

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR  
EN LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN UNA  
EMPRESA COMERCIAL"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

**ROSA DAMARIS GATICA LEMUS**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADA**

Guatemala, noviembre de 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Humberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística	Lic. Oscar Noé López Cordón
Área Contabilidad	Lic. José Adán de León
Área Auditoría	Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Secretario:	Lic. Roberto Salazar Casiano
Examinador:	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Guatemala, 22 de marzo de 2012.

Licenciado

José Rolando Secaida Morales

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su Despacho

Respetable señor Decano:

En atención a la designación de que fui objeto, de conformidad con la Providencia DIC.AUD. 227-2010, emitida por la Decanatura a su cargo, he procedido a asesorar al estudiante ROSA DAMARIS GATICA LEMUS en la elaboración de la tesis titulada **"EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN UNA EMPRESA COMERCIAL"**.

En mi opinión, la tesis desarrollada por el estudiante, reúne las condiciones y requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención, por lo cual recomiendo que el trabajo presentado por el estudiante Gatica Lemus, sea aceptado para su discusión en el examen privado de tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de consideración.

Atentamente,



Lic. Arturo E. Canú R.  
Contador Público y Auditor

Colegiado 8951

*Lic. Arturo Edilberto Canú Raquet*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 8951



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 15-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 18 de octubre de 2013, se conoció el Acta AUDITORÍA 240-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de septiembre de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN UNA EMPRESA COMERCIAL", que para su graduación profesional presentó la estudiante ROSA DAMARIS GATICA LEMUS, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO

Smp.



*Ingrid*  
REVISADO

## DEDICATORIA

**A Dios:** Porque tú le diste sentido a mi vida, me has fortalecido en los momentos más difíciles de mi vida, me guías en todo momento y gracias a ti hoy es posible cumplir este sueño. Gracias padre por darme la vida, sabiduría, entendimiento, inteligencia, amor, éxitos, una familia y la dicha de haberte conocido, te amo padre.

**A La Virgen de Guadalupe:** Por tu amor y guía en mi camino

**A mi Madre:** María Emma Lemus (+) por ser el ángel que Dios me envió y que hizo de mi lo que hoy soy. Gracias mamá por guiarme por el camino correcto y ser ese gran ejemplo en mi vida, siempre la recordare y vivirá en mi corazón.

**A mis Hermanos:**

**José Gabriel (+) y Erick Rafael (+)** su recuerdo permanecerá siempre en mi mente y corazón.

**Verónica:** Este logro profesional no tendría valor si no reconozco el gran apoyo, amor, amistad y valor dado a mi vida por ti hermana.

**Fernando:** Gracias por tu apoyo, paciencia y porque estar junto a ti me ha hecho una mujer de bien.

**Yolanda:** Agradezco tus consejos, apoyo y amor incondicional.

**Nancy:** Por los buenos momentos compartidos, por el apoyo, lealtad y cariño en los momentos difíciles.

Ustedes son la bendición más grande de mi vida, gracias por compartir conmigo los momentos tristes y felices, gracias por apoyarme y ayudarme a lograr este gran sueño, sin ustedes no hubiera sido posible, son mi inspiración y ejemplo a seguir los amo.

**A mis Sobrinos:** Rafael, Gabriela, Erick, Fernando y Enrique por darle alegría a mi vida y permitirme aprender mucho de ustedes son una bendición en mi vida.

**A Ervin Pineda:** Por tu cariño, respeto, comprensión y por compartir conmigo momentos tan especiales.

**A mis Amigos:** Eduardo Salvatierra, Edwin Cabrera, Will Bracamonte, Germán Hernández, Henry Muñoz, Sheny Rosario, Mónica Estrada, le agradezco a Dios el permitirme haberlos conocido, y compartir con ustedes momentos tan especiales.

**A mis amigos de la USAC:** Julio López, Ángela Elías, Vivian Palencia, Edgar Chocón, Raúl Arévalo, Arelis Monzón, Juan Carlos Medrano, Carlos Tecún, Lilian Merciny, Mauricio Rosales, por permitirme compartir con ustedes momentos tan especiales en el transcurso de mi carrera.

**A mi Asesor y su esposa:** Arturo Canú y Elda Esperanza Guerra, gracias por brindarme su ayuda incondicional, asesoría, apoyo y amistad. Dios los bendiga.

**A mí querida Universidad de San Carlos de Guatemala y con especial cariño a la Facultad de Ciencias Económicas**

**A mi amada patria Guatemala.**

# ÍNDICE

## PÁGINAS

### INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I

#### EMPRESA COMERCIAL

1.1	Definición	1
	1.1.1 Otras definiciones	1
1.2	Historia de la Actividad Económica	2
1.3	Definición de empresa comercial	2
	1.3.1 Características	3
1.4	Organización jerárquica y departamental de una empresa	5
	1.4.1 Organización de una Empresa Comercial	5
	1.4.1.1 Gerencia General	5
	1.4.1.2 Departamento Administrativo y Financiero	5
	1.4.1.3 Departamento Comercial	7
	1.4.1.4 Departamento de Operaciones	8
	1.4.1.5 Departamento de Mercadeo y Publicidad	9
	1.4.1.6 Departamento de Sistemas	9
1.5	Objetivos de una empresa Comercial	9
1.6	Elementos de la empresa comercial	10
	1.6.1 Mercaderías	10
	1.6.2 Estructuras	10
	1.6.3 Humanos	10
	1.6.4 Financieros	11
	1.6.5 Finalidad	11

## ÍNDICE

### PÁGINAS

1.7	Organigrama propuesto para una empresa comercial que se dedica a la venta de ropa al por mayor y menor para dama, caballero y niños	12
1.8	Estructura comercial de una empresa comercial	13
1.9	Estructura financiera comercial	13
1.10	Estructura contable comercial	13
1.11	El sistema contable	14
1.11.1	Definición de sistema	14
1.11.2	Elementos y operación de un sistema	14
1.11.3	Objetivos de los sistemas	15
1.11.4	Características de los sistemas	15
1.11.5	Definición de contabilidad	16
1.11.5.1	Objetivos de la contabilidad	17
1.11.5.2	Características de la información contable	18
1.11.5.3	Usuarios de la información contable	18
1.11.6	Sistema contable	22
1.11.6.1	Funciones del sistema contable	23
1.11.6.2	Objetivos del sistema contable	23
1.11.6.3	Fases del sistema contable	24
1.11.7	El manual contable	25
1.11.7.1	Objetivos del manual contable	25
1.11.7.2	Características del manual contable	25
1.11.7.3	Contenido del manual contable	26
1.11.7.4	Aprobación	30
1.11.7.5	Nomenclatura contable propuesta para una Empresa Comercial	30
1.12	Evaluación del Control Interno según COSO	35

## ÍNDICE

## PÁGINAS

1.12.1	Antecedentes Control Interno COSO	35
1.13	Definición del control interno según COSO	36
1.14	Componentes del control Interno COSO	37
1.14.1	Ambiente de Control o entorno de control	37
1.14.2	Evaluación de los Riesgos	38
1.14.3	Actividades de Control	40
1.14.4	Información y Comunicación	40
1.14.5	Monitoreo o Supervisión	41
1.15	La Unidad empresarial y sus Aspectos	42
1.15.1	Aspecto Económico	43
1.15.2	Aspecto jurídico	43
1.15.3	Naturaleza de la Empresa	44
1.15.4	Personalidad Jurídica	45
1.15.5	Finalidades económicas y sociales de las Empresas	45
1.16	Riesgos de las Empresas	46
1.16.1	Riesgo de operación	47
1.16.2	Riesgo legal	47
1.16.3	Riesgo de crédito	47
1.16.4	Riesgo de reputación	47
1.16.5	Riesgo de información de Tecnología	48
1.16.6	Riesgo de Información para tomar decisiones	48
1.16.7	Riesgo de medio ambiente	48
1.16.8	Riesgo de transformación	48
1.16.9	Riesgo de competencia	48
1.16.10	Riesgo de recursos humanos	49
1.17	Tipos de empresas	49

## ÍNDICE

### PÁGINAS

1.18	Sociedad	53
1.18.1	Importancia de la Sociedad Mercantil	53
1.18.2	Elementos de las Sociedades Mercantiles	54
1.18.2.1	Elemento Personal	54
1.18.2.2	Elemento Patrimonial	55
1.18.2.3	Elemento formal	56
1.19	Tipos de sociedades	56
1.19.1	Sociedad Colectiva	56
1.19.2	Sociedad de Responsabilidad Limitada	58
1.19.3	Sociedad en Comandita Simple	58
1.19.4	Sociedad en Comandita por Acciones	60
1.19.5	Sociedad Anónima	61
1.20	Aspectos Fiscales y Legales	65

## CAPÍTULO II

### FUSIÓN DE SOCIEDADES

2.1	Definición de fusión	77
2.2	Razones para que las empresas decidan fusionarse	77
2.3	Características de la Fusión	78
2.4	Formas de Fusión	79
2.4.1	Clasificación	79
2.5	Objetivos de las fusiones	81
2.6	Principales Ventajas de la fusión	82
2.7	Desventajas y Obstáculos de la fusión	85
2.8	Elementos de la Fusión	88
2.9	Desafíos y Riesgos de la Fusión	89
2.10	Efectos de la Fusión	91

## ÍNDICE

	<b>PÁGINAS</b>
2.10.1 Efectos producidos en las sociedades que se fusionan y en la nueva sociedad, según el caso	91
2.11 El proceso técnico de una fusión por absorción	92
2.11.1 Preparación y planeación de la fusión por absorción	93
2.11.2 Evaluación financiera de las entidades a fusionarse	94
2.11.3 Negociación final y firma de documentos	94
2.12 Aspectos contables que se deben cumplir durante el proceso de fusión	95
2.13 Operaciones Legales	97
2.13.1 El proceso a seguir para registrar e inscribir la fusión ante el Registro Mercantil	97
2.13.2 En la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-	99
2.14 NIIF para las PYMES	101
2.14.1 Objetivo	102
2.14.2 Alcance	103
2.14.3 Uniformidad en la presentación	104
2.14.4 Transición a la NIIF para las PYMES	105

## CAPÍTULO III

### EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR

3.1 Asesoría	107
3.2 El Liderazgo del Asesor de negocios	107
3.3 Perfil profesional del Asesor	108
3.4 Auditor	108

## ÍNDICE

	<b>PÁGINAS</b>
3.4.1 Contador Público y Auditor	108
3.4.2 El perfil profesional del Contador Público y Auditor	108
3.4.3 Lo que Contador Público y Auditor Aporta	109
3.4.4 El futuro del Contador Público como asesor	109
3.5 Requisitos éticos que un Contador Público y Auditor debe poseer al realizar una auditoría de estados financieros Según la NIA 200	110
3.6 El Contador Público y Auditor debe poseer	111
3.6.1 Formación académica y profesional	111
3.6.2 Habilidades y destrezas	111
3.6.3 Responsabilidad Profesional	112
3.7 Concepto de Ética Profesional	112
3.7.1 Concepto de Normas de Ética Profesional	113
3.7.2 Según el Código de ética del contador público	113
3. 7.2.1 Responsabilidad hacia la Sociedad	113
3. 7.2.2 Responsabilidad hacia quien contrata sus servicios	114
3. 7.2.3 Responsabilidad hacia la profesión	115
3.8 NIA 250	115
3.9 Aspectos a analizar durante el proceso de fusión de las Empresas por parte del Contador Público y Auditor	116
3.10 Fases que el Auditor debe tomar en cuenta al realizar el proceso de fusión	118

## ÍNDICE

## PÁGINAS

### CAPÍTULO IV

#### EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL (CASO PRÁCTICO)

4.1	Carta Propuesta	121
4.2	Proyecto de Fusión	127
4.3	Formas de Constitución	131
4.4	Presentación de los estados financieros de ambas sociedades con sus respectivas notas, previo a la fusión	136
4.5	Elaborar los ajustes que se hayan convenido de acuerdo con las transacciones efectuadas	146
4.6	Presentación de los Estados financieros de ambas empresas luego de correr los ajustes convenidos.	150
4.7	Partidas de cierre de la empresas que se fusionara, ajustes al capital	154
4.8	Apertura de la nueva sociedad ya fusionada	157
4.9	Mayorización	159
4.10	Estado de situación Financiera consolidado	161
4.11	Análisis de los Resultados	162
4.12	Informe Análisis de los Resultados	173
•	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>178</b>
•	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>180</b>
•	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>182</b>

## INTRODUCCIÓN

La actual crisis que ha afectado la economía a nivel mundial obliga a las empresas a buscar la forma de mejorar su eficiencia y competitividad para mantenerse en el mercado. Una estrategia común utilizada por las empresas para expandirse e incrementar su participación en el mercado es la fusión la cual es una herramienta útil en la reestructuración de los negocios; las causas más comunes que pueden motivar a la fusión de varias empresas pueden ser: el incremento en ventas, mejorar la administración del negocio, cuestiones fiscales, diversificación, transferencias de capital.

El crecimiento es un ingrediente esencial para el éxito y la vitalidad de muchas compañías. El crecimiento puede ser interno y externo. En el primero la empresa adquiere unos activos específicos y los financia, bien sea por medio de la retención de utilidades y/o con medios externos de financiamiento. El crecimiento externo se logra por medio de la fusión con otra empresa de mejor posición financiera.

Desde el punto de vista financiero, una fusión sólo se justifica cuando el valor de la nueva empresa es superior a la sumatoria del valor de las empresas originales que se fusionan. En otras palabras, la combinación de recursos, reducción de costos, optimización de operaciones, acceso a mercados y tecnología adicionales deben permitir a la empresa fusionada ser más rentable.

El Contador Público y Auditor, posee conocimientos legales, contables y fiscales, por lo cual las empresas solicitan sus servicios para que el pueda asesorar de una manera satisfactoria y adecuada el proceso que se lleva a cabo en una fusión de empresas.

La empresa El Mirador, S.A. es una empresa guatemalteca que se dedica a la compra venta de ropa al por mayor y menor y tiene contemplado realizar algunos proyectos de expansión y crecimiento con la finalidad de mejorar sus posibilidades de competir en un mercado globalizado y minimizar los factores de riesgo que pueden afectar el negocio.

Uno de los proyectos consiste en adquirir la empresa Maya, S. A. la cual también se dedica a la compra venta de ropa al por mayor y menor.

El presente trabajo tiene como finalidad dar a conocer al lector no solamente el concepto de fusión, sino también ofrecer una guía durante el proceso para realizar una fusión de una empresa comercial en nuestro país, esto desde el punto de vista contable, así como los conocimientos que el Contador Público y Auditor debe de tener para asesorar la fusión de una empresa comercial.

En el primer capítulo se presentan varias definiciones de Empresa, Historia de la Actividad Económica, definición de empresa comercial, características, Organización jerárquica y departamental de una empresa, Control interno, La Unidad empresarial y sus Aspectos, Riesgos de las Empresas, Importancia de la Sociedad Mercantil, clasificación, aspectos fiscales y legales aplicables a las empresas Comerciales en el proceso de fusión en Guatemala.

En el capítulo segundo se presentan la definición de fusión, características, Clasificación, objetivos teoría, pasos para la realización de una fusión de empresas, Aspectos Contables que se deben cumplir las empresas durante el proceso de fusión, Principales Ventajas de la fusión, beneficios, desventajas y obstáculos de, operaciones legales, elementos, desafíos y riesgos, consolidación de empresas, los efectos de la fusión y NIIF para las PYMES

.

En el capítulo tercero se presentan la asesoría, el perfil del contador público y auditor como asesor, normas de auditoría, normas relativas a la ejecución del trabajo aspectos que debe tomar en cuenta el auditor durante el proceso de fusión; el contador público y auditor, así como la responsabilidad e importancia de su participación como asesor durante el proceso de fusión de empresas, fases que el auditor debe tomar en cuenta en el proceso de Fusión y los pasos que el Auditor debe realizar como asesor de un proceso de Fusión.

.El capítulo cuarto, se refiere al tema fundamental, procedimientos a ser diseñados por un Contador Público y Auditor como asesor en la fusión por absorción de una empresa comercial, se presenta un caso práctico completo, con los pasos previos, Los procedimientos que se realizarán para la evaluación de Activos y Pasivos de la empresa Maya, S.A, previo a la fusión y la contabilización correspondiente, así como el análisis financiero y contable de los resultados obtenidos por la fusión de las empresas objeto de estudio.

Al final se agregan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron luego del desarrollo y análisis de la investigación, así como la bibliografía utilizada.

## **CAPÍTULO I**

### **EMPRESA COMERCIAL**

La empresa comercial es la que como actividad principal compra mercadería a un determinado precio para venderla a un precio mayor, y poder así obtener una ganancia.

#### **1.1 Definición**

“Empresa es una organización social que utiliza una variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos, es una organización social, por ser una asociación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un objetivo determinado, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social.”(38:1)

Existe también la definición legal de empresa en el Código de Comercio de Guatemala, la cual debe estar constituida de acuerdo a los lineamientos legales, y cuya definición se expone en el artículo No. 655 lo siguiente: “Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes y servicios.”(7:71)

#### **1.1.1 Otras definiciones**

Una empresa comercial “es una agrupación de personas que organizadas mediante un contrato en una de las formas establecidas por la ley, dotada de personalidad jurídica y de patrimonio propio, tiene por finalidad ejercer una actividad económica y dividir las ganancias”. (24:48)

“La empresa comercial es una unidad económica que mediante la organización y coordinación de una serie de factores (capital y trabajo) persigue obtener un beneficio comprando y vendiendo mercaderías, jugando un papel muy importante entre el productor y el consumidor final”. (16:145)

## 1.2 Historia de la Actividad Económica

“La Empresa se inicia desde la antigüedad como actividad de tipo individual y artesanal, sus fines no son muy definidos. Estas unidades económicas producen, para satisfacer las necesidades mínimas de los individuos o grupos humanos. El desarrollo es a través de las colonias cuyas factorías o unidades técnico comerciales son controladas por la metrópoli.

En la edad media se desarrolla un tipo de organización económica, la cual es Feudal-Señorial, desarrollada junto a una filosofía de estructura ideológica y funcionalmente en la sociedad.

Por condiciones, fueron las que sirvieron de apoyo a la formación capitalista, en la aparición de ésta como unidad económica conceptualmente completa. En el feudalismo se desarrollan centros económicos con actividad artesanal y de comercio.

En los primeros tiempos de la edad media, la empresa que surge del feudalismo es la artesanía, en los siglos XII y XIII, aparecen las primeras manifestaciones de capital financiero, surgen los primeros banqueros, quienes vinieron a sustituir a los clásicos cambistas y usureros, este es otro gran paso en el avance de la empresa, es donde logra obtener financiamiento para poder desarrollarse en mejor forma, y así ha venido en crecimiento hasta llegar a lo que hoy es y se conoce como empresa”. (35)

## 1.3 Definición de empresa comercial

“Son las que adquieren bienes o mercancías para su venta posterior. Las empresas comerciales se clasifican a su vez en **mayoristas** (adquieren bienes en grandes cantidades para distribuir entre los minoristas), **minoristas** (venden a una escala mucho menor que los mayoristas al consumidor final del producto), y las terceras son las **comisionistas** (se encargan de vender productos a cambio de una comisión).”(35)

### 1.3.1 Características

“Desde el punto de vista jurídico debe poseer:

- unidad (individualidad que la diferencia y que la distingue de todas las demás.)
- personalidad (facultad de tener capacidad jurídica de asumir derechos y obligaciones y poseer nombre propio.)
- responsabilidad (consecuencia directa de la personalidad por las relaciones entre sus elementos internos, su responsabilidad y con las relaciones con el ambiente externo)
- domicilio (sede o local que ocupa, que necesariamente debe fijar para el cumplimiento de sus obligaciones.).”(35)

“Desde el punto de vista económico:

- incertidumbre: imposibilidad de prever el futuro con influencia directa de su administración económica.
- riesgo: Directamente vinculada a la incertidumbre, posibilidad de pérdidas imprevistas.”(35)
- “Especulación: es el esfuerzo realizado para que el total de los ingresos que resulten de la actividad productora resulte superior al costo.
- Producción para el mercado: los productos están destinados a atender necesidades de terceros, por medio del cambio.
- Objeto: Es la finalidad perseguida y le da sentido a la actividad que desarrolla.
- autonomía: su actividad está limitada solo por su propia capacidad y las disposiciones que el Estado impone por razones de interés público.

- retribución de la producción: el trabajo, el capital y su propia naturaleza se combinan para obtener una retribución económica.”(35)

“Desde el punto de vista administrativo:

- estructura formal (cada empresa diseña sus órganos y establece las relaciones entre ellos).
- unidad de dirección y mando: es imprescindible para la conducción de la empresa y la coordinación del aporte de cada uno de los elementos que la integran.”(35)

Podemos definir ciertas características de una empresa comercial según los elementos que la componen entre los cuales tenemos los factores activos, que encierra a los empleados, propietarios, sindicatos, bancos, etc. Los factores pasivos, en los que están encerradas las materias primas, transporte, tecnología, conocimiento, contratos financieros y el factor de organización que es la coordinación y orden entre todos los factores y las áreas.

#### a) **Factores activos**

Personas físicas jurídicas u otras entidades mercantiles, cooperativa, fundaciones, etc.). Constituyen una empresa que realiza, entre otras, aportación de capital en efectivo, de tipo intelectual, patentes, etc. estas "personas" se convierten en accionistas de la empresa.

Participan, en sentido amplio, en el desarrollo de la empresa, administradores, clientes, colaboradores, fuentes financieras, accionistas suministradores, proveedores y trabajadores.

#### b) **Factores pasivos**

Todos los que son usados por los elementos activos y ayudan a conseguir los objetivos de la empresa. Como la tecnología, las materias primas utilizadas, los contratos financieros de los que dispone, etc.

## **1.4 Organización jerárquica y departamental de una empresa comercial**

Se clasifica de la siguiente manera

### **1.4.1 Organización de una Empresa Comercial**

La organización incluye el establecimiento de una estructura de funciones a través de la determinación de las actividades requeridas para alcanzar las metas de la empresa, el agrupamiento de las actividades, la asignación de tales grupos de actividades a un Administrador, la delegación de autoridad para llevarlas a cabo y la provisión de los medios para la coordinación de las relaciones de información de autoridad dentro de la estructura de la organización.

A continuación se describen los objetivos y funciones de cada departamento.

#### **1.4.1.1 Gerencia General**

Es la entidad encargada del manejo y control de la empresa, vela por el funcionamiento de la misma y entrega informes sobre los resultados de la empresa ante el consejo de administración.

Dentro de sus principales atribuciones se encuentran:

- Elaboración del plan de negocios y el presupuesto anual.
- Es la encargada del buen funcionamiento de la organización.
- Entrega informes periódicos a los accionistas con los resultados obtenidos de la empresa.

#### **1.4.1.2 Departamento Administrativo y Financiero**

Esta unidad es la encargada por el manejo de la parte administrativa y financiera de la empresa. Su función encierra el control del recurso humano, el manejo del efectivo y el registro oportuno de las transacciones financieras de la organización. Está integrado por las secciones de Recursos Humanos, Contabilidad y Caja.

- Recursos Humanos

Las principales funciones de la sección de recursos humanos son:

1. Calificación de posibles colaboradores de la empresa.
2. Contratación de personal.
3. Preparación de planillas del personal, debidamente elaboradas (días trabajados, ausentismos, horas extras, descuentos, seguro social, préstamos, etc.).
4. Evaluación periódica del personal y del ambiente laboral.
5. Cálculos para el pago del seguro social.
6. Emisión de constancias de trabajo, certificados para el seguro social, constancias de ingreso.
7. Elaboración de liquidaciones de personal por cese de relación laboral.
8. Análisis de ascensos y aumentos salariales.
9. Resguardo de los expedientes del personal.

- Contabilidad

Las principales funciones de la sección de contabilidad son:

1. Registro contable de las transacciones y operaciones financieras de la empresa.
2. Elaboración de Estados Financieros e informes especiales.
3. Programación de pago a proveedores.
4. Control de fondos y disponibilidades de las cuentas bancarias.
5. Pago de impuestos y emisión de cheques a proveedores.
6. Presentación de informes destinados hacia las autoridades fiscales.
7. Registro oportuno de los gastos e ingresos de la empresa, así como de las operaciones de cuentas de balance.

- Caja

Las principales funciones de la sección de caja son:

1. Registro de los pagos realizados por los clientes y emisión de recibos de caja.
2. Depósitos diarios por pagos recibidos de clientes.
3. Entrega de cheques para pago de proveedores.
4. Reportes sobre cobros realizados en montos y clientes.
5. Reportes sobre pago a proveedores.

#### **1.4.1.3 Departamento Comercial**

Es la unidad administrativa que se encarga de la rotación del inventario, hace estudios sobre cual es la mejor opción para la compra de mercancías y su posible colocación y venta. Está integrado por las secciones de Compras y Ventas.

- Sección de Compras

Las principales funciones de la sección de compras son:

1. Análisis de posibles proveedores.
2. Negociaciones de términos de compras (precios, tiempo de crédito, formas de pago, calidad del producto, cualidades como colores, tallas y marcas, cantidades ofrecidas, tiempos de entrega, garantías, etc.).
3. Logística para la recepción de las mercaderías.

- Sección de Ventas

Las principales funciones de la sección de ventas son:

1. Análisis de clientes posibles.
2. Atención a clientes (Llamadas periódicas a los clientes, recordatorios y gestión de cobros, resolución de posibles inconvenientes, información de despachos y estatus de entregas, etc.

3. Negociaciones de términos de ventas (precios de venta, montos y tiempo de crédito, cantidad de mercancía, tiempos de despacho, formas de cobro, etc.).
4. Promoción de mercancías y demostraciones de las mismas a través de los ejecutivos de ventas.

#### **1.4.1.4 Departamento de Operaciones**

Se encarga del resguardo y almacenamiento del inventario de mercadería de la empresa, así como de la logística para su distribución. Esta integrado por las secciones de Bodega y Transportes.

- Bodega

Las principales funciones de la sección de bodega son:

1. Resguardo de la mercancía.
2. Clasificación de la mercancía por marca y talla.
3. Sectorización adecuada de la mercancía.
4. Selección y clasificación de la mercancía conforme pedidos.
5. Carga y descarga de mercancías al ingreso o despacho de las mismas.
6. Inventarios periódicos.
7. Informes de rotación y antigüedad de la mercancía.

- Transportes

Las principales funciones de la sección de transportes son:

1. Logística y programación de entregas de mercancía.
2. Coordinación con el cliente del día y la hora en que se despachara la mercancía.

#### **1.4.1.5 Departamento de Mercadeo y Publicidad**

Se encarga del proceso de planeación, ejecución y conceptualización de precio, promoción y distribución de ideas, mercancías y términos para crear intercambios que satisfagan objetivos individuales y organizacionales. Su finalidad es la de reunir los factores y hechos que influyen en el mercado, para vender lo que el consumidor quiere, desea y necesita, distribuyéndolo en forma tal, que esté a su disposición en el momento oportuno, en el lugar preciso y al precio más adecuado.

Además se encarga de hacer la publicidad por los medios de comunicación que más se adecuan a la empresa, por radio, televisión o en forma escrita. Las funciones principales que podemos mencionar son: investigación de mercados, decisiones sobre el producto y precio, promoción, y la publicidad de los productos.

#### **1.4.1.6 Departamento de Sistemas**

Es el departamento que se encarga de proveer de información así como de las herramientas necesarias para manipularla. Es el departamento que auxiliado con el equipo de cómputo, es capaz de convertir simples datos en información, es el encargado, de satisfacer las necesidades y preparación computacional a todos los miembros de una empresa, y es el responsable de ofrecer soluciones informáticas y el equipo necesario para su implementación. Dentro de sus funciones principales se pueden mencionar la de administración del sistema de computación que existe dentro de la organización, de la seguridad de la información y el de la manipulación de la información.

### **1.5 Objetivos de una empresa Comercial**

Cualquiera que sea la actividad de la empresa, ésta espera alcanzar varios objetivos, entre los que se mencionan:

- **Objetivos de Servicio**

Proporcionar los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

- **Objetivos Sociales**

Crear nuevos puestos de trabajo, incrementar la renta media por habitante de una región, industrialización, cumplir con las tasas tributarias con el gobierno y crear actividades que permitan equilibrar la balanza de pagos a través de un ahorro de divisas por importaciones.

- **Objetivos Económicos**

La búsqueda de un máximo rendimiento o relación entre beneficio y capital invertido, con el objeto de pagar un dividendo a los inversionistas proporcional al riesgo asumido, la cancelación de intereses y la reinversión de utilidades que garanticen el crecimiento de la instalación

## **1.6 Elementos de la empresa comercial**

Entre los elementos de la empresa podemos mencionar los siguientes:

### **1.6.1 Mercaderías**

Son todos aquellos bienes que se destinarán para la venta en el mercado.

### **1.6.2 Estructuras**

Son los bienes que sirven como medio de presentación de las mercaderías tales como los edificios donde está instalada la empresa, el mobiliario y equipo que será utilizado en la exhibición de las mercaderías, los vehículos donde se transportarán las mismas, etc.

### **1.6.3 Humanos**

Todas las personas que tienen diferentes atribuciones en la empresa, las cuales se involucran en la actividad económica de la misma.

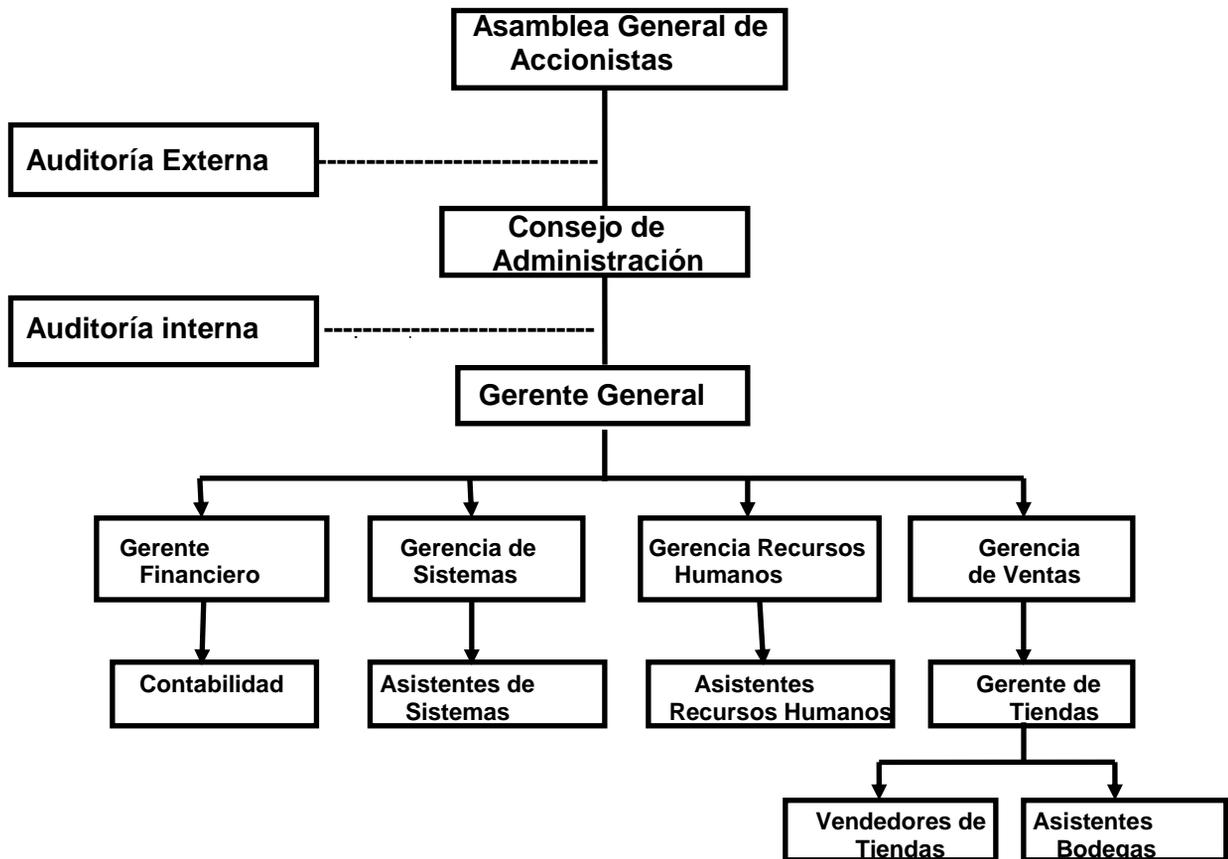
#### **1.6.4 Financieros**

Consiste en los recursos monetarios con que cuenta la empresa, los cuales pueden ser el efectivo obtenido a través de las ventas de mercaderías o bien que los obtenga a través de una entidad financiera.

#### **1.6.5 Finalidad**

La empresa comercial que se dedica a la comercialización tiene como finalidad la distribución de productos que contribuyan a satisfacer las necesidades y preferencias de los consumidores, así como de proporcionar un beneficio a los mismos y proveer medios de sostenimiento a los trabajadores de dicha empresa.

1.7 Organigrama propuesto para una empresa comercial que se dedica a la venta de ropa al por mayor y menor para dama, caballero y niños



Fuente: Elaboración Propia

### **1.8 Estructura comercial de una empresa comercial**

“Esta estructura es la que permite a la empresa comercial que se dedica a la comercialización de ropa al por mayor y menor la demanda de sus mercaderías, esto lo logra a través de la propaganda o publicidad y así generar el interés o deseo de adquisición de los consumidores y clientes potenciales, además de esto puede optar a otras medidas tales como, la reducción de precios, otorgamiento de descuento y facilidades de pago.”(35)

### **1.9 Estructura financiera comercial**

Para llevar a cabo su actividad económica la empresa comercial que se dedica a la comercialización de ropa al por mayor y menor, requiere de recursos financieros los cuales de acuerdo a su origen se pueden mencionar los siguientes:

- **Financiamiento propio:** Son los recursos financieros que genera la empresa sin necesidad de acudir a contratar préstamos con entidades financieras.
- **Financiamiento externo:** Es el financiamiento que obtiene de entidades financieras y del otorgamiento del crédito comercial de sus proveedores y/o acreedores.

### **1.10 Estructura contable comercial**

“Esta estructura permite controlar los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, así como el desarrollo de la actividad comercial, los ingresos de las ventas, los pagos a proveedores, préstamos, entre otros, esto lo puede lograr a través de sistemas contables definidos”.(36)

## 1.11 EL SISTEMA CONTABLE

### 1.11.1 Definición de sistema

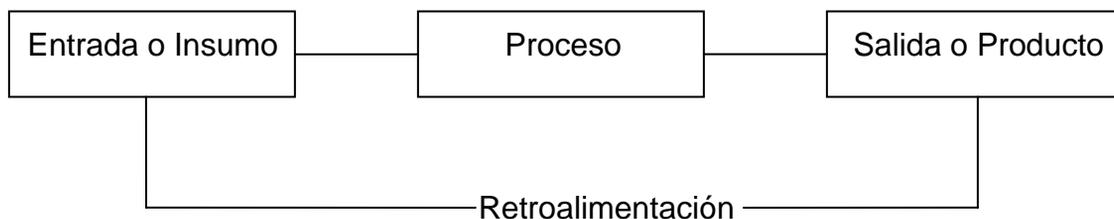
“Etimológicamente sistema es una voz derivada del griego Simes-tanai, que quiere decir: “colocar junto”, “reunir en un todo”. Sistema también se puede definir así: Conjunto de variables que intervienen interactuando para la consecución de un objetivo.” (31:1)

“Siempre que un conjunto de variables se interconectan para satisfacer cierto objetivo forman un sistema. Si no poseen esta característica, simplemente será un agrupamiento de elementos.” (31:1)

“Los sistemas poseen una organización interna, es decir, un modo específico de interconexión e interacción de sus componentes. Por ejemplo, el cuerpo humano posee una perfecta organización, por medio de la cual los órganos y aparatos se encuentran interconectados e interactuando entre sí y de esa manera se ejecutan sus funciones en el momento en que se necesitan.” (31:1)

### 1.11.2 Elementos y operación de un sistema

“Los elementos que funcionan y operacionalmente son básicos y comunes a todos los sistemas son: La entrada o insumos, el proceso de conversión o procesador, la salida o producto y la retroalimentación.” (31:2)



- a) La entrada o insumo: Elementos que ingresan al sistema, recursos existentes en el ambiente: humanos, materiales, financieros, datos, instrucciones operativas, etc.

- b) El proceso de conversión o procesador: Es la actividad que transforma los insumos en productos o salida. Los nombres, las máquinas, las funciones, las operaciones o las combinaciones de todos ellos, pueden actuar como procesador.
- c) La salida o producto: Es el resultado del proceso y es representado en bienes, servicios, información, etc.
- d) La retroalimentación: El resultado del sistema generalmente se utiliza de insumo nuevamente, aunque no necesariamente como insumo principal.

### **1.11.3 Objetivos de los sistemas**

“Los objetivos que los sistemas buscan alcanzar son:

- a) Liberar a los ejecutivos de la toma de decisiones rutinarias;
- b) Aumentar la productividad de la fuerza de trabajo;
- c) Reducir errores con el establecimiento de controles;
- d) Aumentar el valor de la información al hacerla más significativa, oportuna y exacta;
- e) Reducir los costos del proceso;
- f) Reducir las necesidades de espacio;
- g) Utilizar más efectivamente los recursos humanos.” (31:4)

### **1.11.4 Características de los sistemas**

“Las características que tienen los sistemas son:

- a) Jerarquía ilimitada.

Cada sistema es parte de un sistema mayor y a cada una de esas partes se le denomina subsistema. Así como es posible ampliar un sistema para abarcar una perspectiva de mayor alcance, también se puede reducirlo a una versión más pequeña.

b) Interconexión de sus elementos.

Los elementos son los entes capaces de producir las acciones que debidamente combinadas pueden lograr el objetivo. Las interrelaciones son las transacciones entre los elementos de modo que sus acciones o disposiciones conduzcan al objetivo deseado.

c) Organización interna.

A cada sistema en particular le corresponde una organización o modo específico de interconexión e interacción de los componentes que lo forman, cuanto más complejo es un sistema, más compleja será su estructura.

d) Dependencia.

Las partes o subsistemas de un sistema mayor son mutuamente dependientes y por lo tanto, los cambios que sucedan en alguna de estas partes o subsistemas, afectarán el comportamiento de los otros.

e) Evolución constante.

Un sistema no es estático, evoluciona constantemente, según se lo exijan las circunstancias. La supervivencia de un sistema depende de los cambios que se le introduzcan en la medida que sea evaluado.” (31:2)

### **1.11.5 Definición de contabilidad**

“La contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información financiera expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el fin de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.”(21:3)

### **1.11.5.1 Objetivos de la contabilidad**

La contabilidad busca llevar un control adecuado de los movimientos económicos de una entidad, mediante el “Registro de cada una de las operaciones que afecten el patrimonio de esta entidad”. (31:8)

La contabilidad, por ser un sistema de información, debe reunir fundamentalmente las características de éste: utilidad, confiabilidad, oportunidad, objetividad, verificabilidad y provisionalidad, para que cumpla los objetivos siguientes:

- a) Proporcionar el máximo de información indispensable para una acertada toma de decisiones en áreas tales como: estructura financiera, resultados, costos, rendimientos, etc.
- b) Aplicar las prescripciones legales correspondientes.
- c) Establecer para la empresa en su conjunto o para cada una de sus divisiones, sucursales o agencias, para un ejercicio contable o para una parte del mismo, situaciones financieras, balances y cuentas de gastos, de productos y de resultados, documentados, veraces y cuyos elementos sean comparables con el tiempo.
- d) Obtener información que muestre la situación económica de la empresa frente a terceros.
- e) Registrar imparcialmente las transacciones.
- f) Permitir la interpretación de los hechos registrados.
- g) Permitir la interpretación de los hechos registrados.”(31:6)

### **1.11.5.2 Características de la información contable**

“Las características fundamentales que debe tener la información contable son:

- 1) Utilidad. La utilidad es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario y estos propósitos son diferentes en detalle para cada usuario.
- 2) Confiabilidad. Es la característica de la información contable por la que el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella.
- 3) Oportunidad. Es el aspecto esencial que llegue a manos del usuario la información cuando este pueda usarla para tomar sus decisiones a tiempo para lograr sus fines.
- 4) Objetividad. Significa que la información representa la realidad.
- 5) Verificabilidad. Esto quiere decir que la información obtenida pueda ser revisada y que se pueda comprobar la información.
- 6) Provisionalidad. Significa que la contabilidad no representa hechos totalmente acabados ni terminados. ” (21:3)

### **1.11.5.3 Usuarios de la información contable**

“Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversionistas, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, el gobierno y sus organismos públicos, así como el público en general.

Éstos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información. Entre las citadas necesidades se encuentran las siguientes:

- a) Inversionistas. Los suministradores de capital y sus asesores están preocupados por el riesgo inherente y por el rendimiento que van a proporcionar sus inversiones. Necesitan información que les ayude a determinar si deben comprar, mantener o vender las participaciones.
- b) Empleados. Los empleados y los sindicatos están interesados en la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empleadores.

También están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la empresa para afrontar las remuneraciones, los beneficios tras el retiro y otras ventajas obtenidas de la empresa.

- c) Prestamistas. Los proveedores de fondos ajenos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento.
- d) Proveedores y otros acreedores comerciales. Los proveedores y los demás acreedores comerciales, están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento. Probablemente, los acreedores comerciales están interesados, en la empresa, por períodos más cortos que los prestamistas, a menos que dependan de la continuidad de la empresa por ser ésta un cliente importante.
- e) Clientes. Los clientes están interesados en la información acerca de la continuidad de la empresa, especialmente cuando tienen compromisos a largo plazo o dependen comercialmente de ella.
- f) El gobierno y sus organismos públicos. El gobierno y sus organismos públicos están interesados en la distribución de los recursos y, por tanto, en la actuación de las empresas.

También recaban información para regular la actividad de las empresas, fijar políticas fiscales y utilizarla como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras similares.

Público en general. Cada ciudadano está afectado de muchas formas por la existencia y actividad de las entidades. Por ejemplo, las entidades pueden contribuir al desarrollo de la economía local de varias maneras, entre las que pueden mencionarse el número de personas que emplean o sus compras como clientes de proveedores locales. Los estados financieros pueden ayudar al público suministrando información acerca de los desarrollos recientes y la tendencia que sigue la prosperidad de la entidad, así como sobre el alcance de sus actividades.” (5:36)

El contenido de los informes contables es esencialmente variable según las finalidades que se persigan, las características de la empresa y las necesidades de los destinatarios (usuarios) de dichos documentos. Normalmente la información que éstos proporcionan es extraída de la contabilidad. Todo dato de interés proviene originalmente de una cuenta o varias cuentas. Si la empresa establece un presupuesto, los rubros de éste deben corresponder a los rubros contables.

Ciertos informes tendrán por objeto mostrar las desviaciones positivas o negativas entre las previsiones del presupuesto con las realidades registradas por la contabilidad.

Para satisfacer las exigencias de los usuarios de informes, la contabilidad crea múltiples divisiones, subdivisiones y agrupamiento de cuentas. Para el efecto, se aplican las reglas generales siguientes:

- 1) En principio, una cuenta agrupa valores que tienen carácter común. Además, todos los valores que se llevan a una cuenta tienen características especiales.  
El nombre de la cuenta debe expresar el carácter común y la o las características elegidas.
- 2) Los valores que posean el mismo carácter común deben ser distribuidos en varias cuentas o bien, el valor, una vez registrado en una cuenta, se distribuye entre varias otras.
- 3) Inversamente, valores clasificados en diferentes cuentas en función de una de sus características se reagrupan en otra cuenta, de acuerdo con un carácter común a cada una de ellas. Se registran por ejemplo, las sumas debidas o pagadas por los clientes en sus respectivas cuentas personales, pero además son reagrupadas periódicamente en una cuenta de control o cuenta de agrupación denominada Clientes o Cuentas por Cobrar.

Por principio, en toda empresa de alguna importancia, el plan contable prevé el registro simultáneo de valor por su naturaleza; esto es, por clase, por especie y también por responsabilidad.

Las cuentas son creadas y clasificadas en resúmenes adaptando su título a la estructura jerárquica o al organigrama de la empresa.

Debe tenerse presente también que hay un límite en la subdivisión de cuenta, ya que una aplicación estricta de las reglas antes expuestas puede provocar un número de cuentas tan excesivo que terminaría no solo por hacer prohibido el costo de la contabilidad, sino por perjudicar la claridad tan buscada. Un desglose excesivamente detallado no hace sino acumular informaciones que además de no ser utilizadas por nadie, distraen la atención y originan pérdidas de tiempo.

La finalidad de los agrupamientos y distribuciones de cuentas es la de determinar y apreciar los rendimientos y los costos.

Las cuentas resultantes de la subdivisión de otra prueba son llamadas cuentas derivadas o divisionarias y funcionan en la misma forma que la cuenta principal. Toda clasificación se establece de acuerdo a criterios claros y precisos que permitan denominar las cuentas en forma igualmente clara y precisa. Nada es más peligroso como prever varias cuentas donde un empleado pueda asentar un mismo hecho, aunque no se puede evitar totalmente, conviene por lo menos reducirlos al mínimo.

Por tanto, sean cuales fueran las circunstancias, la denominación de una cuenta debe expresar concisa y claramente las características de los valores que registra.

#### **1.11.6 Sistema contable**

“El sistema contable, es el conjunto de procedimientos, técnicas y métodos interrelacionados entre sí para el mejor aprovechamiento de los recursos de una empresa, tanto de carácter financiero, humano y material, para registrar en forma oportuna las diferentes operaciones de la empresa, así como mantener el control de los activos y pasivos de ésta.

El sistema contable incluye las normas, instrucciones, procedimientos, el equipo, las formas o formularios y los recursos humanos responsables de su realización.

Para controlar las operaciones y suministrar información financiera de una empresa, por medio de la organización, clasificación, cuantificación, registro y presentación de la información administrativa y financiera que sea suministrada.”(2:50)

### **1.11.6.1 Funciones del sistema contable**

“La contabilidad es un sistema cuantitativo que requiere de tres funciones principales:

- a) La acumulación,
- b) La medida, y
- c) La comunicación de datos económicos.

El sistema contable acumula datos y provee de procedimientos para alcanzar y procesar masas de datos. Estos procesos acumulativos principalmente comprenden el registro y análisis de los hechos.

Con base al registro de las operaciones, se efectúan los cálculos que se brindan a la administración mediante estados financieros y otros reportes, para permitirle a ésta la toma de decisiones, así como informar a entidades gubernamentales y a terceras personas.” (2:56)

### **1.11.6.2 Objetivos del sistema contable**

“Los objetivos que persigue el sistema contable son:

- 1) Conocer cada una de las operaciones que afecten el patrimonio de la empresa.
- 2) Llevar control y registro ordenado de cada una de las operaciones que afecten el patrimonio de la empresa.
- 3) Emitir información en forma oportuna y objetiva, resultado del registro de las operaciones que afectaron el patrimonio de la empresa, para que los administradores la utilicen.

- 4) Generar información financiera ordenada y razonable, para cualquier tipo de usuario.” (31:8)

### **1.11.6.3 Fases del sistema contable**

“Cuando se habla de fases, se refiere a las etapas o los pasos que se dan en las operaciones contables, desde el hecho hasta los resultados que generan los estados financieros. Por ejemplo:

- 1) Hecho: son las actividades económicas que afectan a la empresa. En cuanto produzcan o puedan producir una variación en el patrimonio, entendiendo por tal al conjunto de bienes, derechos y obligaciones de una empresa.
- 2) Documentación: toda anotación contable ha de tener una justificación lógica, jurídica y matemática, es una operación administrativa y demostrable a través de facturas, vales, envíos, recibos, etc. La documentación se refiere a documentos que respaldan cualquier operación contable realizada por la empresa.
- 3) Jornalización: para la correcta jornalización se procede al análisis de los hechos u operaciones, determinándose:
  - a. Cuentas afectas y sentido contable de la modificación
  - b. Cuantía o valoración del hecho.
- 4) Registros: es la expresión sistemática de cada hecho, que está determinado por la fecha de la operación, el título de las cuentas afectas, su cuantía y explicación de la operación.

Estados financieros: son los documentos que dan a conocer la situación financiera de la empresa; el resultado financiero y los distintos movimientos financieros que tiene una empresa, unos son a fecha determinada y otros cubren un período.”(2:53)

### **1.11.7 El manual contable**

El manual contable es el documento en el que se definen las políticas, cuentas y procedimientos contables de una empresa o grupo de ellas, que permite la sistematización del registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros.

#### **1.11.7.1 Objetivos del manual contable**

- a) Regular y uniformar el registro y preparación de las operaciones contables;
- b) Servir de instrumento para la administración;
- c) Facilitar el trabajo de contabilidad, en cuanto al registro de las transacciones y preparación de informes;
- d) Proporcionar información adicional necesaria para ampliar los conceptos de los reportes generados;
- e) Facilitar el entrenamiento del personal relacionado con aspectos contables;
- f) Permitir la revisión del funcionamiento del sistema contable.

#### **1.11.7.2 Características del manual contable**

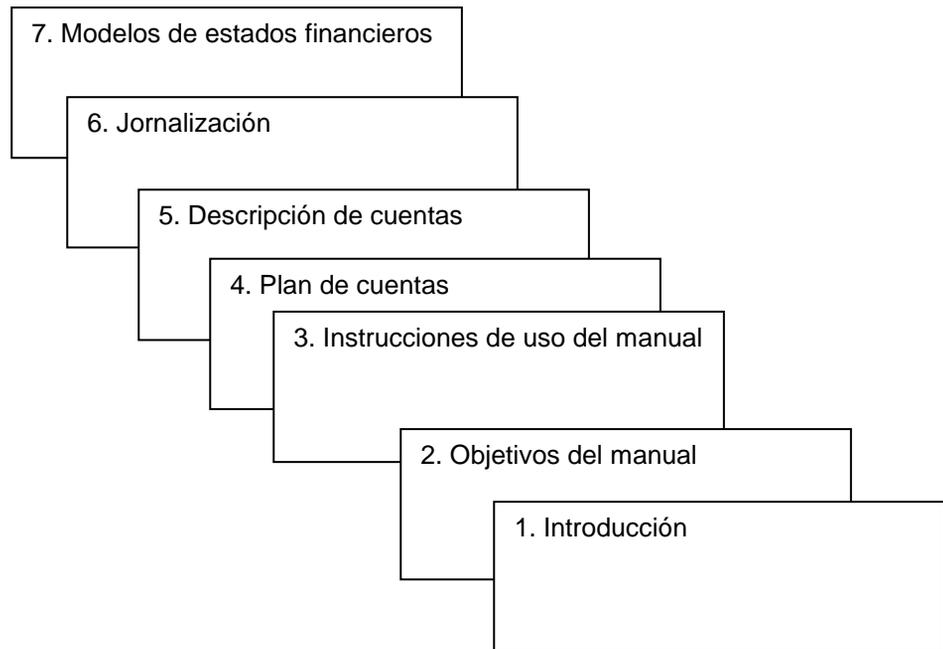
Para el mejor logro de los objetivos del manual contable, éste debe reunir las características siguientes:

- a) Permitir el crecimiento o disminución del número de cuentas, por adición, intercalación o eliminación de las mismas, sin que ello implique pérdida del origen de las cuentas;
- b) Incorporar los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas internacionales de contabilidad y las prácticas contables del país;
- c) Debe revelar, expresa o implícitamente, las políticas de contabilidad empleadas por la empresa;
- d) Escrito con lenguaje sencillo y compilado de manera fácil de comprender;
- e) La distribución de cuentas debe responder a las necesidades de información y de organización de la empresa;
- f) En la medida en que el manual sea más complejo, por la naturaleza de la empresa de que se trate, éste debe contener instrucciones que faciliten su manejo; y
- g) Debe ser aprobado por la alta dirección de la empresa.

### **1.11.7.3 Contenido del manual contable**

Dependiendo del tamaño de la contabilidad de una empresa, un manual podría limitarse al plan de cuentas. Para una contabilidad más completa se sugiere el contenido que se aprecia en la figura siguiente:

## Visión gráfica del manual



- a) Introducción: En esta parte se puede incluir un resumen de los antecedentes de la empresa y/o del manual, se puede también hacer referencia a circunstancias especiales de la contabilidad de que se trata;
- b) Objetivos que persigue el manual: puede ser el desarrollo de los citados en el punto anterior
- c) Instrucciones sobre el uso del manual:
- 1) Obligatoriedad. Debe quedar expresamente indicado que el uso del manual no es optativo, sino obligatorio;
  - 2) Aclaraciones uso de ciertos términos. Para que no haya lugar a diversas interpretaciones por cuestiones de semántica, deben definirse los términos a utilizaren el manual;

- 3) Procedimientos para modificar el manual. Qué y cómo debe hacerse cuando se presente la necesidad de cambiar algo en el manual y quién tiene autoridad para modificarlo (generalmente quien autoriza su emisión);
- 4) Explicación de la codificación de cuentas utilizada.
- 5) Periodicidad en la preparación de informes. En función de la naturaleza y las necesidades de información de la empresa, habrá reportes que se produzcan a diario, semanalmente, mensualmente, anualmente, etc.
- 6) Libros y registros que se utilizarán en la empresa. Además de señalar qué libros contables se utilizarán, debe definirse en forma precisa la forma en que se captará la información al sistema contable.

Esto puede hacerse por medio de pólizas contables en las que se formulan las partidas de diario completas, por medio de vouchers o fichas contables en los que se formulan las partidas separadamente por cuenta, se formulan tantas fichas como cuentas se carguen y se abonen y por medio de cheques vouchers en los que al emitir un cheque (para sistemas que descansan en movimiento de efectivo) se elabora la partida contable en la parte inferior de la copia del cheque.

- d) Plan de cuentas: También llamado nomenclatura, listas de cuentas o cuadro contable. Consiste precisamente de una lista de las cuentas (código y nombre) ordenadas conforme el estado de situación.

La codificación más utilizada es la numérica decimal porque permite la integración o desintegración de cuentas, así como el crecimiento, intercalación y eliminación ordenada. Además, facilita su procesamiento por medios electrónicos Si fuera necesario puede crearse una división más, es decir, crear sub-cuentas o cuentas de tercer grado.

- e) Descripción de cuentas. En esta parte se explica el uso de cada cuenta, por qué conceptos se carga, se abona y lo que representa su saldo.

Ejemplo:

#### 3105 Gastos por pagar

Esta cuenta se utiliza para registrar el importe de los gastos incurridos por bienes y servicios que se encuentran pendientes de pago.

Se abona por:

- El saldo que refleje esta cuenta al inicio del ejercicio.
- El importe de los bienes y servicios que quedan pendientes de pago.

Se carga por:

- El pago parcial o total de los saldos adeudados.
- El saldo al final del ejercicio por el cierre contable.

Su saldo:

Acreedor, refleja la obligación a cargo de la empresa derivada de bienes y servicios recibidos.

- e) **Jornalización.** En algunos casos conviene incluir la forma de jornalizar las operaciones típicas y/o las más complicadas de la negociación.
- f) **Modelos de estados financieros y reportes.** Es conveniente que la empresa adopte modelos específicos de estados financieros y de reportes que satisfagan las necesidades de información de la misma. Por supuesto que, respecto de los estados financieros deben respetarse los estándares que la profesión de Contaduría Pública tiene definidos en el medio.

#### **1.11.7.4 Aprobación**

En virtud de que el manual contable debe satisfacer las exigencias de información de todos los niveles de la empresa, lo más conveniente es que sea la gerencia quien lo aprueba para garantizar su observancia obligatoria.

#### **1.11.7.5 Nomenclatura contable propuesta para una Empresa Comercial**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Activo</b>
<b>11</b>	<b>No corriente</b>
<b>111</b>	<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>
11101	Edificios e Instalaciones
1110101	Edificios
1110102	Depreciación Acumulada Edificios
11102	Mobiliario y Equipo
1110201	Mobiliario y Equipo
1110202	Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo
11103	Equipo de Cómputo
1110301	Equipo de Cómputo
1110302	Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo
11104	Vehículos
1110401	Vehículos de Reparto
1110402	Depreciación Acumulada Vehículos de Reparto
11105	Herramientas
1110501	Herramientas
1110502	Depreciación Acumulada Herramientas
11106	Terrenos
1110601	Terrenos
<b>112</b>	<b>Otros Activos</b>
<b>11201</b>	<b>Cargos Diferidos</b>
1120101	Gastos de Constitución

1120102	Amortización Gastos de Constitución
1120103	Gastos de Instalación
1120104	Amortización Acumulada Gastos de Instalación
1120105	Gastos de Organización
1120106	Amortización Acumulada Gastos de Organización
1120107	Marcas
1120108	Derecho de Autor
1120109	Patentes
<b>11202</b>	<b>Activos Pagados por Anticipado</b>
1120201	Anticipo a Proveedores
1120202	Papelería y Útiles
1120203	Publicidad y Propaganda
1120204	Prima de Seguros
1120205	Alquileres Pagados Por Anticipado
1120206	Intereses Pagados por Anticipado
<b>12</b>	<b>Corriente</b>
<b>121</b>	<b>Caja y Bancos</b>
12101	Caja
1210101	Caja General
1210102	Caja Chica
12102	Bancos
1210201	Banco Agromercantil
<b>122</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>
<b>12201</b>	<b>Documentos por Cobrar</b>
1220101	Documentos por Cobrar
1220102	Documentos Descontados
<b>12202</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>
1220201	Clientes
1220202	Deudores
1220203	Provisión Cuentas Incobrables

<b>12203</b>	<b>Impuestos y Contribuciones</b>
1220301	IVA por Cobrar
1220302	ISR por Cobrar
<b>123</b>	<b>Inventarios</b>
12301	Mercadería en Almacén
1230101	Inventario
1230102	Mercadería en Transito
<b>2</b>	<b>Pasivo</b>
<b>21</b>	<b>No Corriente</b>
<b>211</b>	<b>Préstamos Bancarios</b>
21101	Préstamos Bancarios
<b>212</b>	<b>Otros Pasivos no Corrientes</b>
<b>21201</b>	<b>Pasivos a Largo Plazo</b>
2120101	Cuota Patronal por Pagar
2120102	Prestaciones Laborales por Pagar
<b>22</b>	<b>Corriente</b>
<b>221</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>
22101	Documentos por Pagar
2210101	Documentos por Pagar
<b>22102</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>
2210201	Proveedores
2210203	Alquileres Cobrados por Anticipado
2210204	Dividendos por Pagar
2210205	Intereses Cobrados por Anticipado
<b>22103</b>	<b>Impuestos y Contribuciones</b>
2210301	IVA por Pagar
2210302	ISR por Pagar
<b>3</b>	<b>Patrimonio</b>
<b>31</b>	<b>Capital y Reservas</b>
<b>311</b>	<b>Capital</b>

31102	Capital
<b>312</b>	<b>Reservas</b>
31201	Reserva Legal
<b>313</b>	<b>Utilidades y Pérdidas</b>
31302	Resultado del Ejercicio
<b>4</b>	<b>Ingresos</b>
<b>41</b>	<b>Ventas y Servicios</b>
<b>411</b>	<b>Ventas y Servicios Netos</b>
41101	Ventas Contado
41102	Ventas Crédito
<b>412</b>	<b>Devoluciones y Descuentos</b>
41201	Devoluciones sobre Ventas
41202	Rebajas sobre Ventas
41203	Descuentos sobre Ventas
<b>42</b>	<b>Otros Ingresos</b>
<b>421</b>	<b>Otros Ingresos</b>
42101	Ingresos Varios
<b>5</b>	<b>Costos y Gastos</b>
<b>51</b>	<b>Costo</b>
<b>511</b>	<b>Costo de Ventas</b>
51101	Inventarios Inicial
51102	Compras
51103	Devoluciones sobre Compras
51104	Rebajas sobre Compras
51105	Descuentos sobre Compras
51106	Inventarios Final
<b>52</b>	<b>Gastos</b>
<b>521</b>	<b>Gastos de Operación</b>
52101	Gastos de Distribución
5210101	Depreciación de Vehículos

5210102	Fletes y Envíos
5210103	Sueldos y Salarios de Ventas
5210104	Indemnizaciones
5210105	Publicidad y Propaganda
5210106	Repuestos y Mantenimiento Vehículos
5210107	Capacitación Empleados
5210108	Bonificación Incentivo
5210109	Bono 14
5210110	Bonificación Incentivo
5210111	Aguinaldo
5210112	Cuota Patronal
5210113	Energía Eléctrica Ventas
5210114	Repuestos y Accesorios
5210115	Combustibles y Lubricantes
<b>52102</b>	<b>Gastos de Administración</b>
5210201	Alquileres Pagados
5210202	Amortización Gastos de Instalación
5210203	Amortización Gastos de Constitución
5210204	Amortización Gastos de Organización
5210205	Sueldos y Salarios
5210206	Bonificación Incentivo
5210207	Bono 14
5210208	Aguinaldo
5210209	Capacitación a Empleado
5210210	Indemnización
5210211	Cuota Patronal
5210212	Depreciación Edificios
5210213	Depreciación Mobiliario y Equipo
5210214	Depreciación Equipo de Cómputo
5210215	Depreciación Vehículos

5210216	Gastos Generales
5210217	Honorarios Profesionales
5210220	Papelería y Útiles
5210221	Cuentas Incobrables
5210222	Parqueos
5210223	Teléfonos y Celulares
5210224	Viáticos
5210226	Seguros Gasto
<b>522</b>	<b>Otros Gastos y Productos Financieros</b>
<b>52201</b>	<b>Gastos Financieros</b>
5220101	Otros Gastos
5220102	Intereses
<b>52202</b>	<b>Productos Financieros</b>
5220201	Otros Productos
5220202	Intereses

## **1.12 Evaluación del Control Interno según COSO**

### **1.12.1 Antecedentes Control Interno "COSO"**

Debido al mundo económico integrado que existe hoy en día se ha creado la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas administrativas y operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales, surge así un nuevo concepto de control interno donde se brinda una estructura común el cual es documentado en el denominado informe COSO, (Committee of Sponsoring Organizations).

El informe COSO es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control interno. Debido a la gran aceptación de la que ha gozado, desde su publicación en 1992 en EUA, el informe COSO se ha convertido en el estándar de referencia en todo lo que

concierno al Control Interno. Ha permitido que académicos, legislativos, directores de empresas, auditores internos y externos y líderes empresariales tengan una referencia conceptual común de lo que significa el control interno, no obstante las diferentes definiciones y conceptos que sobre este tema existen.

### **1.13 Definición del control interno según COSO**

Definición de Control Interno de acuerdo al informe COSO

"En un sentido amplio, se define el control interno como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- . Eficacia y eficiencia de las operaciones
- . Fiabilidad de la información financiera

Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables". (29:3)

El informe COSO, proporciona un modelo de control que esta enfocado a lograr una mayor eficiencia en la Administración de Riesgo de las empresas.

La definición de COSO de control interno pone énfasis en que el control interno es un proceso, o un medio para llegar a un fin, y no un fin en sí mismo. El proceso se efectúa por medio de personas, no solamente a partir de manuales de políticas, documentos y formas. Al incluir el concepto de seguridad razonable, la definición reconoce que el control interno no puede proporcionar en forma realista seguridad absoluta de que se lograrán los objetivos de una organización. La seguridad razonable reconoce que el costo de control interno no debe exceder los beneficios que se espera obtener.

"El control interno comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas dentro de un negocio, con el fin de

salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y corrección de los datos contables, promover la eficiencia operativa y fomentar el cumplimiento de las políticas adoptadas por la administración" (25:94)

El Control Interno consiste en todas las medidas empleadas en una empresa para:

- Proteger sus recursos contra pérdida, fraude o ineficiencia.
- Promover la exactitud y confiabilidad de los informes contables y de operación.
- Juzgar la eficiencia de operaciones en todas las divisiones de la compañía.

#### **1.14 Componentes del control Interno COSO**

“El control interno COSO, está compuesto por cinco componentes interrelacionados. Estos derivan del modo en que la dirección conduce un negocio, y están integrados al proceso de dirección.

Los componentes que lo integran son:

##### **1.14.1 Ambiente de Control o entorno de control**

“Es uno de los elementos del control interno que consiste en acciones, política y procedimientos que refleja la actitud global de la administración, directores y propietarios, sobre el control y la importancia de la entidad. La esencia de una organización controlada de forma eficaz está en la actitud de su administración. Si la alta dirección considera que el control es importante, otras personas en la empresa lo sentirán y responderán observando conscientemente las políticas y procedimientos establecidos.” (1:307)

El estudio del COSO establece a este componente como el primero de los cinco y se refiere al establecimiento de un entorno que estimule e influencie las actividades del personal con respecto al control de sus actividades.

**a) Estructura organizacional**

“Es el marco de referencia dentro del cual se plantean, ejecuta, controlan y revisan las actividades de una entidad para lograr sus objetivos”.  
(6:351)

**b) Asignación de autoridad y responsabilidad**

“Se refiere a asuntos sobre cómo se asigna la autoridad y la responsabilidad de las actividades de operación y cómo se establecen las relaciones para reportar y las jerarquías de autorización”. (6:351)

**1.14.2 Evaluación de los Riesgos**

La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras actividades, de manera que opere concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.

**a) Riesgos**

El proceso mediante el cual se identifica, analizan y se manejan los riesgos forma parte de un sistema de control efectivo. Para ello la organización debe establecer un proceso suficientemente amplio que tome en cuenta sus interacciones más importantes entre todas las áreas y de éstas con el exterior. Desde luego los riesgos a nivel global incluyen no sólo factores externos sino también internos.

## **b) El análisis de riesgos y su proceso**

“Los riesgos relevantes a una información financiera confiable incluyen hechos, transacciones o circunstancias externos o internos que pueden ocurrir y afectar de manera adversa la capacidad de una entidad para iniciar, registrar, procesar, y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

La administración puede iniciar planes, programas o acciones para tratar riesgos específicos o puede decidir aceptar un riesgo debido a consideraciones de costo u otras.” (6:370)

En la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315 se indica que el proceso de evaluación del riesgo por la entidad forma la base de cómo determina la administración que se manejen los riesgos. Si ese proceso es apropiado a las circunstancias, incluyendo la naturaleza, tamaño y complejidad de la entidad, esto puede ser de gran ayuda para identificar los riesgos de error material.

El proceso de evaluación del riesgo de la entidad debe consistir en que se tenga un entendimiento de la entidad en cuanto a:

- a) Identificar riesgos de negocios relevantes a los objetivos de información financiera
- b) Estimar la importancia de los riesgos
- c) Evaluar la probabilidad de su ocurrencia
- d) Decidir sobre las acciones para tratar esos riesgos

En una entidad pequeña es poco probable que haya un proceso establecido de evaluación del riesgo, en estos casos es probable que la administración identifique los riesgos mediante el involucramiento directo en el negocio.

### **1.14.3 Actividades de Control**

Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, partiendo de la elaboración de un mapa de riesgos según lo expresado en el punto anterior: conociendo los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos, los cuales pueden agruparse en tres categorías, según el objetivo de la entidad con el que estén relacionados:

- Las operaciones
- La confiabilidad de la información financiera
- El cumplimiento de leyes y reglamentos

A su vez en cada categoría existen diversos tipos de control:

- Preventivo / Correctivos
- Manuales / Automatizados o informáticos
- Gerenciales o directivos

Las actividades de control son importantes no sólo porque en sí mismas implican la forma "correcta" de hacer las cosas, sino debido a que son el medio idóneo de asegurar en mayor grado el logro de los objetivos y estos sí que tiene mayor relevancia que hacer las cosas de forma "correcta".

### **1.14.4 Información y Comunicación**

Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.

**a) Información**

Está fuera de discusión la importancia de este elemento durante el desarrollo de las actividades, La información tanto generada internamente como aquella que se refiere a eventos acontecidos en el exterior, es también parte esencial de la toma de decisiones así como del seguimiento de las operaciones. La información cumple distintos propósitos a diferentes niveles.

**b) Comunicación**

Al respecto también es claro que deben existir adecuados canales para que el personal conozca sus responsabilidades sobre el control de sus actividades.

**1.14.5 Monitoreo o Supervisión**

Debe monitorearse el proceso total, y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el sistema puede reaccionar dinámicamente, cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen.” (29: 1)

Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que compruebe que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continua, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. El alcance y frecuencia de las evaluaciones dependerá de la evaluación de riesgos y de la eficiencia de los procesos de supervisión.

**a) Supervisión continua**

Existe una gran variedad de actividades que permiten efectuar un seguimiento de la eficacia del control interno, como comparaciones, conciliaciones, actividades corrientes de gestión y supervisión así como otras actividades rutinarias.

## **b) Alcance y frecuencia**

El alcance y la frecuencia de la evaluación del control interno variarán según la magnitud de los riesgos objeto de control y la importancia de los controles para la reducción de aquellos. Así los controles actuarán sobre los riesgos de mayor prioridad y los más críticos para la reducción de un determinado riesgo serán objeto de evaluación más frecuente. La evaluación del control interno forma parte de las funciones normales de auditoría interna y también resulta de peticiones especiales por parte del consejo de administración, la dirección general y los directores de filial o de división. Por otra parte, el trabajo realizado por los auditores externos constituye un elemento de análisis a la hora de determinar la eficacia del control interno. Una combinación del trabajo de las dos auditorías, la interna y la externa, posibilita la realización de los procedimientos de evaluación que la dirección considere necesarios.

## **c) El Proceso de evaluación**

La evaluación de un sistema de control constituye un proceso, si bien los enfoques y técnicas varían, debe mantenerse una disciplina en todo el proceso. El evaluador deberá entender cada una de las actividades de la entidad y cada componente del sistema de control interno objeto de la evaluación. Conviene primero centrarse en el funcionamiento teórico del sistema, es decir en su diseño, lo cual implicará conversaciones previas con los empleados de la entidad y la revisión de la documentación existente. La tarea del evaluador es averiguar el funcionamiento real del sistema.

### **1.15 La unidad empresarial y sus aspectos**

Esta unidad será entendida desde dos ángulos:

### **1.15.1 Aspecto económico**

Indiscutiblemente es el fundamental y el primero. En este sentido la empresa es considerada como “una unidad de producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de un mercado”. Todas las máquinas, sistemas y personas tienen un fin común, el que hace que se coordinen para producir determinados bienes, o bien ciertos servicios; los que por ser más intangibles, resulta a veces difícil apreciar (información, turística, publicidad). Así, una fábrica puede producir celulosa y colocarla en el mercado, formando una empresa; en otra en cambio, se produce celulosa solo como un paso para producir papel, que es el que se coloca en el mercado: esta sección no forma una empresa. Lo anterior indica que debe tomarse en cuenta la intención del empresario, pero habrán tantas empresas, desde el punto de vista económico, cuantos sean los mercados distintos que se satisfacen.

### **1.15.2 Aspecto jurídico**

Es indiscutible que la mera unidad económica puede a veces no ser suficiente, sino que debe existir otra distinta, sobre todo cuando se trata de empresas cuya propietaria es una sociedad.

En efecto, cuando la empresa es propiedad de una sola persona, los derechos y obligaciones de esa empresa, se identifican con los de su dueño, aunque adquieran ciertas características peculiares.

Más cuando la propietaria es una sociedad, cualquiera que sea su naturaleza y estructura, civil mercantil, de personas, de capitales, etc. Es indiscutible que los derechos y obligaciones de la empresa, no se identifican y aun pueden ser opuestos en muchos casos, a los de cada uno de los integrantes de esa sociedad.

De lo anterior se deduce, que cuando jurídicamente existe una sola sociedad propietaria de distintas unidades económicas y esa propiedad se tiene o considera como algo indisoluble, al menos para los efectos jurídicos debe considerarse una sola empresa.

Esa indivisión patrimonial se refleja principalmente en la unidad contable de los resultados finales. Así puede ocurrir que una misma sociedad sea propietaria de varias empresas o distintas negociaciones, pero considerando cada una de ellas, como una unidad económica con contabilidad separada. Por el contrario, puede ocurrir que la sociedad propietaria mezcle contablemente los resultados económicos de las distintas empresas que posee, en cuyo caso, para efectos jurídicos, solo existe una empresa.

### **1.15.3 Naturaleza de la empresa**

La empresa, para un funcionamiento adecuado, deberá contar con una organización que especifique los papeles que representen los miembros de la misma, así como las funciones de cada uno para evitar dificultades en el desarrollo del trabajo y maximizar o utilización de los recursos disponibles; lo anterior podrá lograrse mediante un organigrama que incluya las relaciones entre cada una de las unidades administrativas de la empresa.

Un factor importante comprenden los objetivos de las unidades o departamentos que forman la entidad en su totalidad, como lo son metas de producción, ventas, administrativas, entre otros.

Se considera primordial que se definan los derechos y obligaciones de los accionistas, que se incluirán en la escritura constitutiva de la sociedad, que es un contrato por medio del cual se definen quiénes conforman la sociedad, cuál es el nombre, objetivos, actividad comercial, duración, socios, capital, y en general, todos los aspectos importantes para la creación de ésta.

Desde un punto de vista financiero, todo ente económico tendrá como meta primordial el maximizar el valor de la empresa, y no enfocarse solo en incrementar las utilidades para los accionistas, para lo cual deberá lograrse un excelente desempeño dentro de toda la estructura organizacional. Se entiende por valor, el precio en el mercado de las acciones de la compañía, que comprende decisiones sobre inversión, financiamiento y dividendos.

La maximización del valor está estrechamente relacionada con el valor del dinero en el tiempo, el riesgo del rendimiento de una inversión y finalmente la incertidumbre acerca de que los flujos de efectivo no sean los esperados. Es decir, la maximización del valor es un concepto complejo que depende en gran parte de las políticas internas o criterios necesarios para evaluar utilizar el uso de los recursos financieros y materiales disponibles.

Su naturaleza jurídica se refiere a que es un bien mueble, se ubica dentro del libro de cosas mercantiles.

#### **1.15.4 Personalidad jurídica**

“Efectos de su reconocimiento la sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, e inscrita en el Registro Mercantil, tendrá personalidad jurídica propia y distinta de la de los socios individuales considerados. La empresa nace con personalidad jurídica desde el momento en que es inscrita” (35)

#### **1.15.5 Finalidades económicas y sociales de las empresas**

Se describen a continuación:

- “Finalidad económica externa, que es la producción de bienes o servicios para satisfacer necesidades de la sociedad.
  
- Finalidad económica interna, que es la obtención de un valor agregado para remunerar a los integrantes de la empresa. A unos en forma de utilidades o dividendos y a otros en forma de sueldos, salarios y prestaciones.

Está finalidad incluye la de abrir oportunidades de inversión para inversionistas y de empleo para trabajadores.

Se ha discutido mucho si una de estas dos finalidades está por encima de la otra. Ambas son fundamentales, están estrechamente vinculadas y se debe tratar de alcanzarlas simultáneamente. La empresa está para servir a los caballeros de afuera (la sociedad) y a los caballeros de adentro (sus integrantes).”(35)

- Finalidad social externa, que es contribuir al pleno desarrollo de la sociedad, tratando que en su desempeño económico no solamente no se vulneren los valores sociales y personales fundamentales, sino que en lo posible se promuevan.”(35)
- Finalidad social interna, que es contribuir, en el seno de la empresa, al pleno desarrollo de sus integrantes, tratando de no vulnerar valores humanos fundamentales, sino también promoviéndolos. .”(35)

Esto es lo que conocemos como responsabilidad social empresarial, el rol que la empresa tiene para con la sociedad que va más allá de la mera producción y comercialización de bienes y servicios, sino que también implica el asumir compromisos con los grupos de interés para solucionar problemas de la sociedad.”(35)

### **1.16 Riesgos de las empresas**

Se refiere a la posibilidad de que la empresa sufra un daño o pérdida y se puede clasificar de diferentes formas, a continuación se presenta los riesgos que se consideran más posibles:

### **1.16.1 Riesgo de operación**

“Ocurre cuando una organización no puede lograr sus objetivos al no identificar y administrar los riesgos para asegurar la integridad, efectividad y eficiencia de las operaciones y salvaguardar los activos” (37)

Supone la posibilidad de pérdidas imprevistas, a causa de sistemas de información inadecuados, problemas operacionales, fallas en controles internos, falta de plan de contingencias, fraudes o eventos catastróficos.

### **1.16.2 Riesgo legal**

Es el riesgo de un efecto negativo en las operaciones o en la condición financiera de una institución, que surge de contratos que no se pueden llevar a cumplimiento, demandas y fallos judiciales, que pueden afectar negativamente las operaciones o condición financiera de la empresa.

### **1.16.3 Riesgo de crédito**

Sufrir pérdidas, derivado del incumplimiento de honrar una deuda, por parte de un prestatario o contra parte de una obligación. Puede ser minimizado a través de la creación o utilización de sistemas de garantías, como la exigencia de fianzas bancarias, garantías reales, bloqueo de activos imposibilitando su venta durante el período de vigencia del contrato.

### **1.16.4 Riesgo de reputación**

Surge de fallas operacionales, del incumplimiento de leyes y reglamentos o de otras fuentes tales como publicidad negativa que se pueda dar, con relación al producto que se vende, que pueden causar el deterioro en la base de clientes o reducción en los ingresos.

#### **1.16.5 Riesgo de información de tecnología**

Ocurre cuando las tecnologías de información existentes en la empresa, para apoyar el logro de los objetivos comerciales, no están operando como se espera y/o están comprometiendo la disponibilidad, integridad y seguridad de la información y otros activos.

#### **1.16.6 Riesgo de Información para tomar decisiones**

Es el riesgo que surge cuando la información para apoyar decisiones comerciales es incompleta, fuera de fecha, inexacta, inoportuna, que no viene al caso en el proceso de tomar decisiones, o no se comunica interna o externamente como se necesita.

#### **1.16.7 Riesgo de medio ambiente**

Surge cuando hay fuerzas externas que podrían poner a una compañía fuera de los negocios o cambiar significativamente las presunciones fundamentales que conducen sus objetivos y estrategias generales y/o afectan su habilidad para lograr sus objetivos.

#### **1.16.8 Riesgo de transformación**

Corresponde al riesgo existente en las transformaciones que debe tener la institución, para enfrentar las necesidades del mercado, por ejemplo el lanzamiento de nuevos productos, suficiencia de sistemas y tecnología, capacitación del personal, nueva imagen corporativa, campaña de marketing.

#### **1.16.9 Riesgo de competencia**

Se refiere al riesgo que presentan los productos y cambios estructurales de la competencia, teniendo particular importancia la dinámica o direccionamiento del mercado y la velocidad de respuesta con que la empresa pueda reaccionar ante ellos.

### 1.16.10 Riesgo de recursos humanos

Este surge por el manejo inadecuado de los distintos procesos operativos que realiza la unidad personal, en cuanto retenciones y pagos a entidades, remuneraciones, licencia por vacaciones, ausentismo, provisiones, proceso de liquidación, proceso de valuación de desempeño.

### 1.17 Tipos de empresas

“Las empresas se pueden clasificar de muy diversas formas, a saber; por su forma jurídica, por el sector económico, por el grado de participación del Estado, por su tamaño y por el ámbito estatal.”(35)

#### a) Por la actividad que desarrollan

Las empresas pueden clasificarse, de acuerdo con la actividad que desarrollen, en:

- **Industriales:** La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación de la materia o extracción de materias primas. Las industrias, a su vez, se clasifican en:
  - 1) **Extractivas:** cuando se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sea renovables o no renovables. Ejemplos de este tipo de empresas son las pesqueras, madereras, mineras, petroleras, etc.
  - 2) **Manufactureras:** son empresas que transforman la materia prima en productos terminados, y pueden ser:
    - a) De consumo final: producen bienes que satisfacen de manera directa las necesidades del consumidor. Por ejemplo: prendas de vestir, alimentos, aparatos eléctricos, etc.

- b) De producción: estas satisfacen a las de consumo final. Ejemplo: maquinaria ligera, productos químicos, etc.

**b) De Servicio:**

Son aquellas que brindan servicio a la comunidad que a su vez se clasifican en:

▪ **Comerciales**

Son aquellas que se dedican a la distribución de artículos de uso y consumo para satisfacer necesidades económicas. Comprende a los comerciantes de toda índole, detallistas e intermediarios. La característica más generalizada de este tipo de empresas es la intermediación; los comerciantes compran al fabricante los productos de la manufactura y los distribuyen a sus clientes en forma directa o por comisión” (35)

- **Transporte:** son las que se dedican a transportar a las personas de un lugar a otro y también hay otras que se dedican a transportar mercadería u otros objetos.

**Turismo:** son las que se dedican especialmente a la explotación del turismo de un país.

- **Instituciones financieras:** son las que se dedican a dar asesoría sobre préstamos, manejar cuentas ajenas, custodia de valores, etc.
- **Servicios públicos:** son las que se dedican a prestar los servicios con que cuenta la población de un país (energía, agua, comunicaciones).

- **Servicios privados:** son las que se dedican a ofrecer sus servicios a las personas o empresas según sea su necesidad. (asesoría, ventas, publicidad, contable, administrativo).
- **Educación:** son los establecimientos públicos o privados que se dedican a la formación del recurso humano.
- **Salubridad:** son las que se dedican a velar por la salud de la población.

#### c) Según su tipo de capital

Estas empresas se clasifican según su capital

- **Capital fijo:** el capital social no puede ser modificado, sino por una modificación de los estatutos.
- **Capital variable:** el capital social puede disminuir y aumentar conforme el avance de la sociedad, sin procedimientos complejos.

#### d) Por el grado de participación del Estado

El Estado puede crear empresas de las cuáles es totalmente propietario o bien participar en empresas junto con particulares. Según sea este grado de participación, pueden dividirse en públicas, privadas y de partición mixta.

- **Empresas públicas:** son aquellas cuyo propietario es el Estado y actúa como empresario en ciertos sectores a los cuáles no llega la iniciativa privada.
- **Empresas privadas:** son aquellas que pertenecen a los particulares.
- **Empresas mixtas:** son aquellas en las que la propiedad de la empresa es compartida entre el Estado y los inversores privados.

### **e) Por su tamaño**

Según el tamaño de la empresa se pueden diferenciar en tres grupos:

- Pequeña empresa: las que tienen entre 1 y 50 trabajadores.
- Mediana empresa: las que tienen entre 50 y 500 trabajadores
- Gran empresa: las que tienen más de 500 trabajadores

Los criterios aceptados para clasificar las empresas por su tamaño son:

- El número de trabajadores
- El volumen económico de las operaciones que realizan: según este criterio, habría que considerar pequeñas empresas, las que facturan menos de 50 millones al año, medianas empresas, las que facturan entre 50 y 1000 millones y grandes empresas que facturan más de 1000 millones.

### **f) Según el ámbito estatal**

Se pueden considerar dos grupos:

- Empresas nacionales: son las que desarrollan su actividad en un único país.
- Empresas multinacionales: son grandes empresas que desarrollan sus actividades al mismo tiempo en varios países.
- Empresas regionales.
- Empresas locales.

### **g) Por su forma jurídica**

El Código de Comercio en el artículo 10 reconoce cinco tipos de sociedades, las que se mencionan a continuación:

- Sociedad Colectiva

- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad en Comandita por Acciones
- Sociedad Anónima

### **1.18 Sociedad**

La sociedad es un grupo de dos o más personas que se reúnen para poner a trabajar conjuntamente sus capitales, con el objetivo de producir un bien o un servicio que prestarán al público.

La sociedad es un contrato por el que dos o más personas convienen en poner en común bienes o servicios para ejercer una actividad económica y dividirse las ganancias.

Al analizar el referido concepto, se establece que la agrupación de personas para constituir la sociedad mercantil debe de ser de dos o más, que aquella debe formalizarse en un contrato donde los socios manifiestan su voluntad, que esa sociedad pueda adoptar cualquiera de las formas establecidas en el Código de Comercio, que la sociedad debe tener personalidad jurídica para poder ser sujeto de bienes y obligaciones, y que la unión de bienes y servicios que aportan los socios a la sociedad, es con el ánimo de ejercer una actividad lucrativa para luego dividirse las ganancias.

#### **1.18.1 Importancia de la Sociedad Mercantil**

Se puede definir que la importancia de la Sociedad Mercantil consiste en lo siguiente:

- a) Favorecer la producción a gran escala encausando la colaboración de muchas personas y permitiendo la utilización de medios económicos más sólidos.

- b) Favorece el ejercicio de actividades económicas que conllevan alto riesgo, como en el caso de los bancos, aseguradoras, reaseguradoras, bolsa de valores.
  
- c) Por el hecho de que en la actualidad prevalecen la Sociedad Anónima y la de Responsabilidad Limitada, es a través de estas formas de Sociedad que se protege el patrimonio, personal de los socios que integran éstas, al limitar su responsabilidad al monto de las acciones que han suscrito o al de sus respectivas aportaciones.

### **1.18.2 Elementos de las Sociedades Mercantiles**

A continuación indicaremos los elementos que componen la sociedad mercantil:

#### **1.18.2.1 Elemento personal:**

No puede concebirse la existencia de una sociedad sin socios. Conforme a lo indica el código civil, la sociedad debe constituirse con dos o más personas que se organizan mediante un contrato, de lo que se infiere que no puede existir una sociedad con un solo socio. El código de comercio establece entre una de las causales de disolución de la sociedad mercantil, La reunión de las acciones o aportaciones en una sola persona.

El código de comercio también “establece limitaciones al tutor y guardador, a los declarados en quiebra y a los menores e incapaces que puedan constituir sociedad mercantil”. (7: 3)

Siendo la sociedad mercantil, la reunión de varias personas que se conciertan para dirigir sus esfuerzos, hacia un fin común, el elemento personal se refiere a los socios, que pueden ser personas individuales o personas jurídicas.

En el caso que sean personas individuales las que integran la sociedad mercantil, deben ser civilmente capaces y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y en el caso de que sean personas jurídicas las que constituyan la sociedad, deben comparecer bien representadas.

#### **1.18.2.2 Elemento patrimonial**

Está constituido por el conjunto de bienes que se aportan para formar el capital social y pueden ser, dinero, bienes, trabajo o industria.

Al inicio de la sociedad los conceptos del patrimonio social y capital social, son equivalentes. Sin embargo a la medida que la sociedad realiza sus operaciones se establece la diferencia de los mismos.

El patrimonio social, está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la sociedad y se modifica según el éxito o fracaso de la actividad mercantil que la misma realiza.

El capital social depende del tipo de sociedad mercantil que se constituyan se integran por la suma del valor de las aportaciones de los socios o por la suma del valor nominal de las acciones en que está dividido.

El capital social se hace constar en la escritura constitutiva de la sociedad y no se puede variar si no se modifica esa escritura.

“Cuando se funda la sociedad se aportan bienes, los que pueden ser dinerarios o no dinerarios.”(7:4)

Los bienes dinerarios deben aportarse en efectivo y los socios fundadores deben acreditar ante el notario, haber efectuado el depósito respectivo en un banco del sistema a nombre de la sociedad en formación. Los bienes no dinerarios pasan al dominio de la sociedad sin necesidad de entrega y se

detallarán y justificarán en la escritura constitutiva o en el inventario previo a ser aceptado por los socios.

### **1.18.2.3 Elemento formal**

“Consiste en que la sociedad mercantil debe constituirse en escritura pública como requisito esencial para su existencia, ello implica que el contrato de sociedad mercantil es un contrato solemne, a diferencia de la generalidad de contratos mercantiles que no están sujetos a formalidades.”(7:3,4)

“Además toda modificación que se haga a la sociedad debe hacerse constar en escritura pública, tales como: Prórroga de plazo, aumento de capital, reducción de capital, cambio de razón o denominación social, la disolución, la fusión y transformación de la sociedad. Tanto la escritura de constitución de sociedad como sus modificaciones, debe inscribirse en el registro mercantil.”(7:3,4)

## **1.19 Tipos de sociedades**

Según el Código de Comercio se clasifican de la siguiente manera:

### **1.19.1 Sociedad Colectiva**

“Es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales”.  
(7:8)

Según el artículo 60 del Código de Comercio La estipulación de la escritura social que exonere a los socios de la responsabilidad ilimitada y solidaria no producirá efecto alguno con relación a tercero; pero los socios pueden convenir entre sí que la responsabilidad de alguno o algunos de ellos se limite a una porción o cuota determinada.

“ Razón social: la razón social se forma con el nombre y apellido de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos, con el agregado obligatorio de la leyenda; y Compañía, Sociedad Colectiva, leyenda que podrá abreviarse: y Cía. S. C. ”(7:8)

“La persona que no siendo socio permita que figure su nombre en la razón social, queda sujeta a las mismas obligaciones y responsabilidades de los socios. Sin embargo, si el nombre completo o el apellido de un socio que se hubiere separado de la sociedad hubiere de mantenerse en la razón social, por haberlo convenido así con los demás socios o haberlo autorizado sus herederos, deberá agregarse a la razón social la palabra: Sucesores, que podrá abreviarse: Sucs. “(7:8)

“Esta forma de organización es muy poco común en nuestro país, en virtud que en caso de quiebra los socios deberán responder con sus propios bienes, cuando los de la empresa no sean suficientes para liquidar las deudas adquiridas.”(7:8)

“Las resoluciones que por ley o por disposición de la escritura social correspondan a los socios, serán tomadas en junta general convocada por los administradores o por cualquiera de los socios. La convocatoria podrá hacerse por simple citación personal escrita, hecha por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la junta. La convocatoria deberá expresar con la debida claridad los asuntos sobre los que haya de deliberar.”(7:8)

“Representación de los socios salvo disposición en contrario de la escritura social, todo socio podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona la representación deberá conferirse por mandato o por cada poder.”(7:8)

### **1.19.2 Sociedad de Responsabilidad Limitada**

“Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.”(7:10)

En esta sociedad los socios no podrán exceder de veinte y no podrá haber socio industrial.

“La sociedad girara bajo una denominación o bajo una razón social. La denominación se formará libremente, pero siempre hará referencia a la actividad social principal. La razón social se formará con el nombre completo de uno de los socios o con el apellido de dos o más de ellos. En ambos casos es obligatorio agregar la palabra limitada o la leyenda y Compañía Limitada, las que podrán abreviarse: Ltda. o/y Cía. Ltda., respectivamente. Si se omiten esas palabras o leyendas, los socios responderán de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales.”(7:10)

“No podrá otorgarse la escritura constitutiva de la sociedad, mientras no conste de manera fehaciente que el capital ha sido íntegra y efectivamente pagado. Si se otorgare la escritura constitutiva sin esa circunstancia, el contrato será nulo y los socios serán ilimitada y solidariamente responsables de los daños y perjuicios que por tal razón se causaren a terceros.” (7:10)

### **1.19.3 Sociedad en Comandita Simple**

“Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación. Las aportaciones no

pueden ser representadas por títulos o acciones.”(7:9)

“La razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con los apellidos de dos o más de ellos si fueren varios y con el agregado obligatorio de la leyenda: y Compañía, Sociedad en Comandita, la que podrá abreviarse: y Cía., S. en C.”(7:9)

“El capital de la sociedad debe ser aportado íntegramente al constituirse, por uno o más socios comanditarios o por estos y por socios comanditados.”(7:9)

“Los socios comanditados tendrán con exclusividad la administración de la sociedad y la representación legal de la misma, salvo que la escritura social permita que la administración la tengan extraños. En este caso el nombramiento de administradores que hubieren hecho los socios comanditados no surtirá efecto, hasta en tanto no se obtenga la aprobación de los socios comanditarios, por el voto que represente la mitad más uno del capital aportado por ellos.”(7:9)

Los socios comanditarios: podrán asistir a las juntas de socios, con voz pero sin voto, examinarán, y fiscalizarán la contabilidad y los actos de los administradores; podrán celebrar contratos por cuenta propia o ajena con la sociedad, siempre que los mismos no afecten la libre administración de la sociedad; así también darán autorizaciones, dictámenes e informes para determinadas operaciones sociales; de la sociedad. Y Participar en la liquidación pero tienen prohibido cualquier acto de administración de la sociedad aún en calidad de apoderados de los socios comanditados o de la sociedad.

“Si para los casos de muerte o incapacidad del socio administrador no se hubiere determinado en la escritura social la forma de sustituirlo y la sociedad hubiere de continuar, podrá un socio comanditario. a falta de otro comanditado, desempeñar interinamente los actos urgentes o de mera administración,

durante un plazo que no podrá exceder de un mes contado desde el día en que la muerte o incapacidad hubiere ocurrido. En este caso, el socio comanditario no será responsable más que de la ejecución adecuada de su gestión.”(7:9)

#### **1.19.4 Sociedad en Comandita por Acciones**

“Sociedad en Comandita por Acciones, es aquélla en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima, las aportaciones deben estar representadas por acciones.”(7:23)

Esta sociedad se registrará por las reglas relativas a la sociedad anónima, excepto en lo siguientes:

“La razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con los apellidos de dos o más de ellos, si fueren varios, y con el agregado obligatorio de la leyenda: y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, la cual podrá abreviarse: y Cía. S. C. A.”(7:23)

“La asamblea general, puede remover a los administradores o proveer la sustitución del administrador que por cualquier causa haya cesado en su cargo. Desde el momento que el nuevo administrador acepte el nombramiento, asume la calidad y las responsabilidades de socio comanditado. El socio comanditado que hubiere sido removido o sustituido de la administración mantendrá sus derechos y obligaciones como comanditado, salvo lo relativo a administración.”(7:24)

“Los socios comanditados no tienen derecho de voto por las acciones que le corresponden, en las deliberaciones de la asamblea que conciernen al nombramiento y a la remoción de los órganos de fiscalización, el ejercicio de la acción de responsabilidad y la aprobación de los actos de la administración.”(7:24)

#### **1.19.5 Sociedad Anónima**

Sociedad Anónima “es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.”(7:10)

“La sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse S. A. La denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero en este caso deberá igualmente incluirse la designación del objeto principal de la sociedad.”(7:10)

“El capital autorizado de una sociedad anónima es la suma máxima que la sociedad puede emitir en acciones, sin necesidad de formalizar un aumento de capital. El capital autorizado podrá estar total o parcialmente suscrito al constituirse la sociedad y debe expresarse en la escritura constitutiva de la misma.”(7:11)

En el momento de suscribir acciones es indispensable pagar por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal. Y el capital pagado inicial de la sociedad anónima debe ser por lo menos de cinco mil quetzales (Q.5, 000.00).

“Las acciones en que se divide el capital social de una sociedad anónima estarán representadas por títulos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio.

Cada acción confiere derecho a un voto a su tenedor.” (7:11)

“Se prohíbe a las sociedades anónimas emitir acciones por una suma menor de su valor nominal y emitir títulos definitivos si la acción no está totalmente pagada.”(7:12)

“Las operaciones sociales serán fiscalizadas por los propios accionistas, por uno o varios contadores o auditores, o por uno o varios comisarios, los que serán designados por la asamblea ordinaria anual que practique la elección de administradores; y rendirán sus informes exclusivamente a la asamblea. (7:22)

“Son atribuciones de los auditores o de los comisarios:

- 1) Fiscalizar la administración de la sociedad y examinar su balance general y demás estados de contabilidad, para cerciorarse de su veracidad y razonable exactitud;
- 2) Verificar que la contabilidad sea llevada en forma legal
- 3) Hacer arqueos periódicos de caja y valores;
- 4) Exigir a los administradores informes sobre, el desarrollo de las operaciones sociales o sobre determinados negocios;
- 5) Convocar a la asamblea general cuando ocurran causas de disolución y se presenten asuntos que, en su opinión, requieran del conocimiento de los accionistas;

- 6) Asistir con voz, pero sin voto, a las asambleas generales de accionistas y presentar un informe y dictamen sobre los estados financieros, incluyendo las iniciativas que a su juicio convengan; (7:22)
- 7) “En general, fiscalizar, vigilar e inspeccionar en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad. (7:22)

“No podrán ser auditores ni comisarios de la sociedad:

- 1) Las personas que no sean ciudadanos guatemaltecos;
- 2) Los profesionales que estén inhabilitados para el ejercicio de su profesión;
- 3) Los empleados o funcionarios de la sociedad;
- 4) Las personas que se encuentren, en relación con los administradores o gerentes de la sociedad. (7:22)

### **Contenido de la Escritura de constitución de la Sociedad Anónima**

#### a) Solemnidad

Se debe a que su celebración debe constar en Escritura Publica según lo establece el artículo 16 del Código de Comercio y además deben de cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 1730 del Código Civil y 46 del Código de Notariado, es importante que los artículos 46 y 47 del Código de Notariado establezcan requisitos esenciales para el contrato de Sociedad Anónima.

De manera que la escritura debe contener lo siguiente:

- Nombre, datos personales y domicilio de los socios.

- Enunciación clara y completa del objeto de la empresa o negocio del que toma su denominación.
- Capital de la compañía, número de valores y clase de acciones en que se divide, la preferencia de pagos de dividendos y amortizaciones de las distintas series de acciones, si las hubiere, las primas que se establecen en el caso de redención forma, y plazo en que los socios deben consignar su importe en la caja social.
- El modo del capital suscrito en el momento de la organización de la sociedad y la parte que está efectivamente pagada.
- La forma de Administración, forma de nombramiento y facultades de los Administradores; atribuciones de la Junta General de Accionistas.
- Fechas en que deben de celebrarse las cesiones ordinarias de la Junta General de Accionistas.
- Época en que debe de formarse el inventario, el balance de inventario o cobro del Estado financiero y fecha en que se acordarán los dividendos. Parte de utilidades que formarán el fondo de reserva.
- El tanto por ciento de pérdida de capital social que causará la disolución de la sociedad antes de su vencimiento.

A estos artículos cabe hacer la mención que algunos de los exigidos no son necesarios en la escritura, porque el Código de Comercio los tiene reguladas en forma imperativa.

## **1.20 Aspectos Fiscales y Legales**

El marco fiscal y legal que encierra a las empresas comerciales, está basado en el conjunto de normas existentes en el país, siendo la de mayor jerarquía la Constitución Política de la República de Guatemala, siguiéndole una serie de códigos, leyes y reglamentos.

### **a) Constitución Política de la República de Guatemala**

Con respecto a la fusión nuestra Carta Magna regula lo concerniente a la libertad de acción que en el Artículo No. 5 dice “Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en la ley y emitidas conforme a ellas. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción de la misma.” (15:1)

También regula lo concerniente a la libertad que todo guatemalteco tiene de asociarse, así encontramos que en su Artículo No. 34 establece “Derecho de Asociación: Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional.”(15:5)

Con respecto a la unión de activos que conlleva la fusión de Empresas la constitución establece en su Artículo No. 39 “Propiedad privada. Se garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley.

El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos.”(15:6)

Podría decirse que la fusión de empresas o sociedades, es una formación de capital, y el Estado dentro de sus obligaciones protege la formación de capitales, tales como lo establece el Artículo 119 y literal K que literalmente dice: “Proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión.”(15:17)

Y la literal N del mismo artículo dice: “Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.”(15:17)

### **b) El Código de Comercio**

“Que indica que se puede constituir como persona individual o persona jurídica. Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código.” (7:1)

“Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refiere a:

- 1) La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y la prestación de servicios.
- 2) La intermediación en la circulación de bienes y la prestación de servicios.
- 3) La banca, seguros y fianzas
- 4) Las auxiliares de las anteriores.”(7:1)

“Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, Exclusivamente las siguientes: La sociedad colectiva, La sociedad en comandita simple, La sociedad de responsabilidad limitada, La sociedad anónima, La sociedad en comandita por acciones.” (7:2)

En el Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70, se encuentra legislado lo referente a la Fusión de Sociedades en los artículos del No. 256 al 261. Dichos artículos regulan las formas de fusión por absorción y por integración o consolidación, en este último caso la creación de una nueva sociedad queda sujeta a los principios que rige su constitución de acuerdo al género que pertenezca, así como la responsabilidad ilimitada y solidaria de los socios respecto a las obligaciones derivadas de los actos anteriores a la fusión.

También regulan acerca de los acuerdos de fusión que deben inscribirse en el Registro Mercantil por medio de actas notariales en las que se inscriben los acuerdos de fusión, los cuáles deben publicarse tres veces junto con el último Balance General de las sociedades en el Diario Oficial y en tres veces en otro de mayor circulación del país en un plazo de quince días.

Con respecto al plazo para la autorización de la escritura de fusión, regula que no podrá llevarse a cabo antes de dos meses contados desde la última publicación de los acuerdos y hasta entonces se podrá otorgar la correspondiente escritura pública y la inscripción provisional de la misma. Seguidamente debe hacerse una publicación en el Diario Oficial en un plazo de ocho días con el fin de determinar si hay oposición al proceso de fusión, si no hubiere oposición al proceso el Registro Mercantil hace la inscripción definitiva de la fusión y emite la nueva patente de comercio de sociedad y de empresa.

Durante el término de los dos meses estipulados, los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a la fusión a través de un juicio sumario ante un juez de primera instancia, pero previa presentación de una garantía adecuada hacia los acreedores, el tribunal puede autorizar que la fusión se lleve a cabo.

Acerca de los socios inconformes al acuerdo de la fusión el artículo 261, señala que puede separarse pero su aportación y su responsabilidad ilimitada continuarán garantizando el cumplimiento de las obligaciones contraídas antes del acuerdo de la fusión.

### **c) Código Tributario**

#### **Responsabilidad solidaria de quienes adquieren bienes y derechos.**

Según el artículo 27 del Código Tributario “Las personas individuales o jurídicas que adquieran empresas por fusión, transformación o absorción, respecto de los tributos que adeuden los propietarios de las fusionadas, transformadas o absorbidas.”(9:6)

### **d) Código de Trabajo**

#### **Disposiciones generales**

“El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos.”(8:1)

“Patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

Trabajador es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

Representantes del patrono son las personas individuales que ejercen a nombre de estas funciones de dirección o de administración, tales como gerentes, directores, administradores, reclutadores y todas las que estén legítimamente autorizadas por aquél”(8:2)

Los representantes del patrono en sus relaciones con los trabajadores, obligan directamente al patrono. Dichos representantes en sus relaciones con el patrono, salvo el caso de los mandatarios, están ligados con éste por un contrato o relación de trabajo.

#### **e) Ley Del Impuesto Sobre La Renta**

Campo de Aplicación. “Quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional.”(10:1)

**Contribuyentes.** “Son contribuyentes del impuesto, las personas individuales y jurídicas domiciliadas o no en Guatemala, que obtengan rentas en el país, independientemente de su nacionalidad o residencia y por tanto están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador del mismo.”(10:2)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, referente a las fusiones, aplicará para el cese de actividades de las empresas fusionadas el artículo 55 Declaración jurada especial por cese de actividades donde regula que al cese de actividades de una empresa, debe presentarse ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- una declaración extraordinaria del Impuesto Sobre la Renta, para determinar la utilidad o pérdida del período de imposición correspondiente hasta la fecha de cese de actividades y cancelar el impuesto correspondiente; además se deben llenar los requisitos para cese de actividades por fusión.

Estos requisitos se deben realizar con la finalidad de que la empresa fusionada no se haga cargo de los impuesto pendientes de pago de las partes de las sociedades fusionadas, también se refiere a la fusión en el caso de las depreciaciones de los bienes adquiridos, en el artículo veinte, que indica que en el caso de transferencias de bienes que incrementan el capital, la depreciación o amortización se calculará sobre el saldo no depreciado del bien para la entidad fusionada.

Para la inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria de la empresa fusionada se debe llenar el formulario de inscripción se adjunta fotocopia de cédula de vecindad y nombramiento del representante legal de las empresas que participan en el proceso de fusión, así como fotocopia de la escritura pública de la fusión, la certificación extendida por el Registro Mercantil y la declaración extraordinaria del Impuesto Sobre la Renta de las empresas fusionadas.

**Principios Generales.** “Se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tengan su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.”(10:2)

Se estipula que el contribuyente debe declarar impuesto sobre todos sus ingresos afectos, resultantes de su actividad como empresa. Esta ley cuenta con dos opciones para el pago del mismo, y puede ser el régimen optativo y régimen general.

Se puede decir que la legislación que le aplica a las empresas comerciales, son todas aquellas normas que regulan la actividad mercantil en Guatemala.

#### **f) Ley del Impuesto al Valor Agregado**

“De la materia del impuesto Se establece un Impuesto al Valor Agregado, sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.”(11:1)

## **Del hecho generador**

“El impuesto es generado por:

- 1) La prestación de servicios en el territorio nacional.
- 2) Las importaciones.
- 3) Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción, o comprados para la reventa, o la auto prestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza Jurídica de la empresa.
- 4) La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventarlo, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. Cuando se trate de casos fortuitos (un imprevisto) o de fuerza mayor (robo o incendio), debe hacerse constar lo ocurrido en acta notarial. ”(11:4)

“Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades policiales y que hayan sido ratificadas en el juzgado que corresponde.

En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna en forma cronológica.” (11:4)

- 1) La venta o permuta de bienes inmuebles.
- 2) La Donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.

En la Ley del Impuesto al Valor Agregado –Decreto Número 27 – 92 y sus reformas, en el artículo siete comprendido en el capítulo IV que trata de las ventas y servicios exentos del impuesto, en el numeral tres, señala que están exentas del impuesto al valor agregado las transferencias de dominio de bienes muebles e inmuebles en los casos de las fusiones de sociedades, refiriéndose en sí al acto propio del proceso de fusión. Sin embargo se debe hacer efectivo el pago del impuesto al valor agregado sobre el valor de las mercaderías y bienes muebles que a la fecha de cese de actividades por fusión tengan en su activo las empresas fusionadas, debido a que en la fecha de adquisición de la mercadería y de los bienes muebles se hizo el reclamo del crédito fiscal correspondiente.

Este pago debe hacerse efectivo ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

#### **g) Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial Para Protocolos**

##### **Documentos, Objeto del Impuesto**

“Están afectos los documentos que contengan los actos y contratos siguientes:  
Los contratos civiles y mercantiles.

- 1) Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero.
- 2) Los recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables.”( 12:1)
- 3) “Es sujeto Pasivo del impuesto quien o quienes emitan, suscriban u otorguen documentos que contengan actos o contratos objeto del impuesto y es hecho generador del impuesto tal emisión, suscripción u otorgamiento.”( 12:2)

### **De las tarifas específicas.**

- 4) Testimonios de las escrituras públicas de constitución, transformación, modificación, liquidación o fusión de sociedades mercantiles, en la primera hoja. Q250.00.

Por su parte, el artículo 9, establece que los contribuyentes del IVA están afectos a pagar el impuesto de timbres fiscales en los actos o contratos que celebren de conformidad con esta ley, cuando dichos actos y contratos no sean gravados con el IVA; el acto de fusión de sociedades no está gravado con el IVA, razón por la cual, tiene un impuesto de timbres fiscales fijos de Q.250.00

### **h) Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles**

#### **Del objeto del impuesto**

“El impuesto establecido en la presente ley, recae sobre los bienes inmuebles rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras.”(13:2)

#### **Determinación de la base impositiva.**

“La base del impuesto estará constituida por los valores de los distintos inmuebles que pertenezcan aun mismo contribuyente en calidad de sujeto Pasivo del impuesto. “(13:3)

### **i) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)**

El 30 de Octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala, emite el Decreto número 295, "la ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social". Se crea así "Una Institución autónoma, de derecho público de personalidad jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala.

Un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima" (14:1)

Lo anterior significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicidad de esfuerzos y de cargas tributarias; los patronos y trabajadores de acuerdo con la Ley, deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación.

### **Beneficios**

“El régimen de Seguridad social comprende protección y beneficios en caso de que ocurran los siguientes riesgos de carácter social:

- a) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b) Maternidad.
- c) Enfermedades generales.
- d) Invalidez.
- e) Orfandad.
- f) Viudez.
- g) Vejez.
- h) Muerte (gastos de entierro). e,
- i) Las demás que los reglamentos determinen.

La protección relativa a accidentes de trabajo y a enfermedades profesionales, comprende los siguientes beneficios para el afiliado:

- a) En caso de incapacidad temporal; servicios médicos, quirúrgicos, terapéuticos y hospitalarios; aparatos ortopédicos, y una indemnización en dinero proporcional a sus ingresos.
- b) En caso de incapacidad permanente, parcial o total, las rentas que estimaciones actuariales determinen. Mientras no se declare la incapacidad permanente, se deben dar los beneficios de incapacidad temporal que correspondan. Y

- c) En caso de muerte, los causahabientes que hayan dependido económicamente del occiso en el momento de su fallecimiento, especialmente su esposa e hijos menores de edad, deben recibir las pensiones que estimaciones actuariales determinen, además de una suma destinada a gastos de entierro. “(14:12)

**i) Norma Internacional de Información Financiera -NIIF 3-**

No existe una norma que se refiera directamente sobre la fusión de empresas, pero la NIIF 3 puede darnos una guía pues busca mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad que informa proporciona a través de su Estado financiero. Para conseguirlo, esta NIIF indica los principios y requerimientos sobre la forma en que la entidad adquiriente:

- (a) “reconocerá y medirá en sus estados financieros los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la entidad adquirida; “(20:1)
- (b) “reconocerá y medirá la plusvalía adquirida en la combinación de negocios; “(20:1)
- (c) “establecerá qué información revelará para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de la combinación de negocios. “(20:1)

Esta NIIF se aplicará cuando ocurra una transacción u otro suceso que cumpla la definición de una combinación de negocios.

Una entidad determinará si una transacción u otro suceso es una combinación de negocios mediante la aplicación de la definición de esta NIIF, que requiere que los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyan un negocio.

“La aplicación del método de la adquisición requiere:

- (a) identificación de la adquirente;
- (b) determinación de la fecha de adquisición;
- (c) reconocimiento y medición de los activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida;
- (d) reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos. “(20:2)

Identificación de la adquirente

En cada combinación de negocios, una de las entidades que se combinan deberá identificarse como la adquirente.

La adquirente identificará la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control de la adquirida.

La fecha en la cual la adquirente obtiene el control de la adquirida es generalmente aquella en la que la adquirente transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida, la cual es la fecha de cierre de la adquirida.

## **CAPÍTULO II**

### **FUSIÓN DE SOCIEDADES**

#### **2.1 Definición**

“Por fusión debe entenderse la reunión de dos o más patrimonios sociales cuyos titulares desaparecen para dar nacimiento a uno nuevo, o cuando sobrevive un titular éste absorbe el patrimonio de todos y cada uno de los demás, en ambos casos el ente está formado por los mismos socios que constituían los entes anteriores y aquellos en su caso, reciben nuevos títulos en sustitución de los que poseían, o se les reconoce la parte social correspondiente.” (28:39)

#### **2.2 Razones para que las empresas decidan fusionarse**

Desde el punto de vista de la empresa que se fusiona y desaparece, existen principalmente tres tipos de consideraciones que pueden ser la base para tomar la decisión de ser absorbidas, ellas son las que se refieren a la administración, a la inversión y a los impuestos.

- a) Las consideraciones administrativas: Son variadas, pero pueden señalarse como principales para dirección débil, disputas internas, muerte o retiro del personal clave, etc. Esto ocurre con más frecuencia entre las empresas familia.
  
- b) Las consideraciones relativas a la inversión: Son muy variadas las más frecuentes se deben a que en apariencia la mejor opción es la venta del negocio para obtener un precio óptimo por considerar que su valor ha llegado al máximo y la alternativa sería incrementar la inversión para una mayor diversificación, teniendo aparejada esta decisión el riesgo del éxito.

- c) En un sentido amplio, las fusiones son básicamente una forma de expansión de los negocios y, por lo tanto, desde el punto de vista de la compañía adquiriente, puede tener como objetivo la ampliación de la capacidad en líneas de productos.” (28:39)

“Su objetivo también puede ser eliminar competencia o incrementar los rendimientos por reducción de costos o mejoras en la habilidad o eficiencia de operación, tanto fabril y administrativa como de impuestos.

En las fusiones generalmente se reducen los gastos fijos porque se elimina personal y gastos que están duplicados.”(28: 290, 291)

### **2.3 Características de la Fusión**

Se consideran las siguientes:

- a) Reunión de Patrimonios

Cuando las sociedades que van a fusionarse deciden su disolución (todas en el caso de consolidación y todas menos una en el caso de absorción), o sea, la desaparición o extinción de las sociedades.

- b) Desaparición de titulares

La desaparición del titular del patrimonio no tiene lugar en el momento que se acuerda la disolución, sino hasta que se efectúa la fusión de sociedades.

- c) Los socios de las empresas que se disuelven forman la nueva sociedad o integran la que subsiste

Los socios de las empresas que subsisten pasan a formar parte de la nueva sociedad y sus aportaciones forman el capital social de la misma.

- d) Entrega de nuevos títulos o reconocimiento de la participación en el capital social

La entrega de los nuevos títulos a los socios es un elemento fundamental en la fusión de sociedades, ya que si en lugar de entregar nuevos títulos a los socios se les entregara su precio en dinero, tendríamos una venta, en consecuencia, no formarían parte de la sociedad.

- e) Ampliación del capital

Se produce una ampliación del capital de la nueva sociedad o de la sociedad absorbente, al incorporar las aportaciones de los accionistas de las sociedades absorbidas, de conformidad con los acuerdos de la fusión.

## **2.4 Formas de Fusión**

“En la fusión de sociedades las empresas trasladan sus bienes, es decir sus activos, pasivos y capital. Se disuelven sin liquidarse al fusionarse para constituir una nueva o cuando se incorpora en una ya existente, esto implica que los accionistas no recibirán los bienes o dinero que sus acciones o sus aportaciones representan, sino acciones nuevas a cambio de las existentes antes de la fusión”(19:292)

### **2.4.1 Clasificación**

La fusión de sociedades mercantiles, la encontramos regulada primeramente en el código de comercio Decreto 2-70 y sus reformas incluidas en los artículos 256 y 259.

“Por la creación de una nueva sociedad y la disolución de todas las anteriores que se integran a la nueva”. (7:32)

“Por la absorción de una o varias sociedades por otra, lo que produce la disolución de aquella”. (7:32)

**a) Fusión por integración o por consolidación**

“En esta forma de fusión de dos o más sociedades, nace una nueva entidad, distinta a las que se fusionan, disolviéndose las sociedades que se integran.

En la fusión por integración o consolidación, los bienes, derechos y obligaciones de todas las sociedades pasan a la nueva sociedad integrando el patrimonio de la misma, salvo las acciones que tuvieran de ellas entre sí que se cancelan como consecuencia de la fusión. “(23:292)

“Este tipo de fusión se da cuando dos o más empresas deciden unirse en una sola y jurídicamente estas empresas desaparecen y se crea una empresa nueva que es la que asume los bienes, derechos y obligaciones de las otras empresas, es decir, que dos o más compañías se unen para constituir una nueva. Éstas se disuelven, pero no se liquidan.” (28:3)

“Empresa A

Fusión por disolución	nace
de las empresas A y B	empresa C

Empresa B” (23:292)

Las empresas A y B transmiten sus activos y pasivos a la empresa C disolviéndose las empresas A y B.

**b) Fusión por absorción**

“Esta forma de fusión consiste en que una de las sociedades que se somete al proceso de fusión, subsista absorbiendo a una o varias que desaparecen por disolución después de haber transferido la universalidad de sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. “(23:292)

“Este tipo de fusión se da cuando una empresa que tiene problemas económicos quiere abarcar más el mercado por lo que decide que es mejor unirse a otra que tenga mejor situación financiera subsiste y absorbe a la otra que no contaba con buena solvencia económica. “(23:292)

“Empresa D

Fusión por disolución de la empresa E	subsiste empresa D
--	-----------------------

Empresa E” (23: 292)

En este caso la empresa E (sociedad absorbida) se extingue y transfiere en bloque todo su patrimonio social a una sociedad ya existente sociedad D (sociedad absorbente).

En el capítulo cuatro de este trabajo se utilizará este tipo de fusión debido que la empresa El Mirador posee mejor posición financiera que la empresa Maya quien no tiene una mala posición financiera pero que desea crecer a nivel nacional en cuanto a la compra venta de ropa nueva al por mayor y menor, pues al estudiar los alrededores de donde se ubica observó que en un futuro podría llegar a la ruina debido a que en esta zona se encuentran muchas ventas de ropa usada por los que las personas al ver que es mas barato comprar ropa usada la prefieren y las ventas podrían bajar en un futuro.

## **2.5 Objetivos de las fusiones**

Cuando dos o más empresas realizan operaciones en la misma rama o actividad comercial, dentro de un mismo ambiente mercantil y entorno social y realizan operaciones conjuntas, desde un punto de vista financiero se da el fenómeno de duplicidad de actividades. Por esto a través de los años se ha utilizado la fusión de empresas como una estrategia de crecimiento y optimización de recursos.

Esto se hace con base en el concepto de la creación de la sinergia, es decir, el valor de la entidad resultante de la fusión de las empresas es superior al de las empresas que se fusionan si se tomara por separado. De lo anterior se pueden señalar como objetivos principales de la fusión los siguientes:

1. Incrementar los ingresos de la sociedades que se fusionan
2. Disminuir los costos de producción
3. Disminución de los costos de distribución
4. Que los intereses de capitales ajenos se reduzcan
5. Que la productividad de la empresa se incremente, redundando esto en un considerable aumento de utilidades, etc.

## **2.6 Principales ventajas de la fusión**

Entre las principales ventajas de la fusión se pueden mencionar las siguientes:

### **a) Mejoramiento de los ingresos**

“Una razón importante de las adquisiciones es que una empresa combinada puede generar mayores ingresos que dos empresas separadas. Los incrementos de ingresos pueden provenir de las ganancias por comercialización, de los beneficios estratégicos y del poder de mercado. ”  
(19:24)

### **b) Ganancia de comercialización**

“Con frecuencia se afirma que las adquisiciones y las fusiones pueden producir ingresos operativos mayores como resultado de las actividades de comercialización.”(19:24)

c) **Beneficios estratégicos**

“Algunas adquisiciones presagian una ventaja estratégica. Ésta es una oportunidad para sacar ventaja del medio competitivo de ciertas situaciones que llegan a materializarse.

El beneficio estratégico es más una opción que una oportunidad de inversión estándar.” (19:24)

d) **Poder de mercado monopolístico**

“Una empresa puede adquirir a otra para reducir la competencia. En caso de ser así, los precios pueden incrementarse para lograr utilidades monopolísticas. Las fusiones que reducen la competencia no benefician a la sociedad. Las evidencias empíricas no indican que el crecimiento poder de mercado sea una razón significativa de las fusiones. Si el poder monopolístico se incrementa a través de una adquisición, todas las empresas de la industria deberían beneficiarse a media que aumente el precio del producto de la misma.”(19:24,25)

e) **Reducción de costos**

“Una de las razones básicas para realizar una fusión es que una empresa puede operar más eficientemente que dos empresas separadas.”(19:25)

f) **Economías de escala**

“Si el costo de producción disminuye a medida que aumenta el nivel de producción, se dice que se ha logrado una economía de escala. Las economías de escala crecen hasta su nivel óptimo. Después de ese punto, se producen des economías de escala, o sea aumenta el costo promedio una vez superado ese punto.”(19:25)

g) **Economías de integración vertical**

“A partir de combinaciones verticales, así como horizontales, se pueden obtener economías operativas. El principal propósito de las adquisiciones verticales es facilitar la coordinación de las actividades operativas estrechamente relacionadas. La transferencia de tecnología es otra razón de las integraciones verticales.”(19:25)

h) **Recursos complementarios**

Algunas empresas adquieren a otras para hacer un mejor uso de los recursos actuales o para contar con los elementos que faltan para el éxito. ”  
(19:25)

i) **Eliminación de la administración ineficiente**

Existen ciertas empresas cuyo valor puede aumentar cambio de administración, en algunos casos los administradores no entienden la naturaleza de las condiciones cambiantes, no pueden abandonar las estrategias y los estilos que han formulado a lo largo de los años.”(19:26)

j) **Costo de capital**

Con frecuencia el costo de capital se puede reducir cuando dos empresas se fusionan debido a que los costos de la emisión de valores se encuentran sujetos a economías de escala. Los costos de una emisión tanto de deudas como de capital son mucho más bajos tanto para las emisiones más grandes como para las más pequeñas.”(19:26)

k) **Ganancias fiscales**

Las ganancias fiscales pueden ser un poderoso incentivo para realizar algunas adquisiciones. Entre las mismas se pueden mencionar:”(19:26)

- 1) Uso de las pérdidas fiscales derivadas de pérdidas operativas netas: algunas veces las empresas tienen pérdidas fiscales que no pueden aprovechar, éstas reciben el nombre de pérdidas no operativas netas.”(19:26)
- 2) Utilización de una capacidad de endeudamiento no usada debido a que se produce algún grado de diversificación al fusionarse las empresas, es probable que el costo de la reorganización financiera sea inferior para la empresa combinada de lo que es la suma de sus valores para las dos empresas separadas.”(19:26)

Por lo tanto, la empresa adquiriente podría incrementar su razón de deuda a capital después de una fusión con lo que se generarían beneficios fiscales adicionales y un valor adicional.

- 3) Empleo de superávit: Otra de las lagunas de las leyes se refiere a los fondos de superávit. Se presenta en el caso de una empresa, por ejemplo, tenga un flujo de efectivo libre de costos, es decir, disponible después del pago de los impuestos y después de que se hayan considerado todos los proyectos con valor presente neto positivo.  
En esta situación, la compra de valores en renta fija, la empresa tendría varias formas de gastar ese excedente, como: pago de dividendos, readquisición de acciones de otra empresa.”(19:26)

## **2.7 Desventajas y obstáculos de la fusión**

“Algunas fusiones pueden suponer ciertos riesgos e inconvenientes, sobretodo cuando se fusionan empresas parálíticas y empresas activas, ya que podrían aumentar las dificultades o distorsiones anteriores en lugar de reducirse. Entre las desventajas y obstáculos de la fusión podríamos mencionar:

a) **Implicaciones laborales**

En la actualidad las operaciones de fusión y adquisición entre empresas del mismo sector o sectores afines están generando un serio problema de desempleo al cerrar plantas o despedir por cuestiones de modernización tecnológica de la empresa.

Sin duda, el desempleo generado por las miles de fusiones en todo el mundo se plantea como una de las contradicciones de estas operaciones empresariales que al mismo tiempo repercuten en las tendencias de los ciclos económicos, es decir, al bajar el empleo y aumentar el desempleo se ingresaría a una situación económica sin estabilidad y equilibrio donde se genera una crisis. (19: 27,28)

b) **Comunicación**

Para el buen entendimiento de la misión, los nuevos valores y la cultura empresarial, es imprescindible una comunicación abierta, honesta y constante entre directivos y empleados. Esta comunicación, de doble dirección, debe hacerse con reuniones periódicas de empleados y también favoreciéndola día a día entre jefe y subordinado ya que es de suma importancia que se den a conocer los problemas inherentes a la fusión.

"El principal problema de la comunicación es la duplicación de esfuerzos o actividades, ya que se operarían de dos entidades distintas y se vería reflejado en un incremento de costos para la compañía." (19: 27,28)

c) **Implicaciones culturales**

Otra de las contradicciones generadas por las operaciones de fusión y adquisición entre empresas es la disminución de opciones comerciales para el cliente, o sea, al enfrentarse a monopolios que controlan los mercados o sectores se tenderá a una estandarización de los bienes y servicios que impedirán al cliente decidir y optar por algún producto conforme a sus gustos y necesidades, es decir, existirá un encarcelamiento en el que el cliente al tener alguna necesidad decidirá y adquirirá lo único que le ofrece el mercado, del mismo modo, al eliminarse la competencia con dichas operaciones, los conglomerados que controlen el producto tenderán a minimizar la calidad del bien o servicio ya que el cliente no contará con otros referentes para compararlo y decidir por alguno.” (19: 27,28)

Es por esto que al evaluar una fusión se debe estudiar a fondo los problemas económicos y sociales que se puedan presentar a lo largo de la fusión e identificar si es productiva o no. Hay que analizar la capacidad de generar nuevos empleos y conservar los que se tiene dentro de las empresas a fusionarse o buscar la forma de acoplar las dos empresas para que tengan una buena comunicación y desarrollo para evitar los problemas de duplicación de esfuerzos.” (19: 27,28).

Algunos obstáculos para que una fusión no tenga éxito podrían ser:

- a) El hecho de que la fusión no prospere puede deberse a que los administradores de la posible fusionada no hacen del conocimiento de sus accionistas el interés que tienen los accionistas de la empresa fusionante en que se lleve a cabo la fusión.
- b) Los administradores de la fusionada pueden perder sus puestos, ya que para la fusionante representa la oportunidad de promover a algunos de sus administradores, aunque tenga que despedir a los de la fusionada.

- c) Los empleados pueden no sentirse bien con los nuevos dueños o con el cambio de administración.
- d) Toda fusión tiene un costo legal. Constituye una oportunidad para que los especialistas financieros obtengan beneficios económicos.
- e) Existen estadísticas que señalan que hay un porcentaje muy elevado de matrimonios de negocios que han fracasado.

## **2.8 Elementos de la fusión**

Se presentan a continuación.

- **Sociedad absorbente**

Es la sociedad preexistente que absorbe a otra o varias sociedades en una fusión por absorción.

- **Sociedad absorbida**

Es la sociedad o sociedades que se extinguen en una fusión por absorción.

- **Nueva sociedades**

Es la sociedad de nueva creación que recibe el patrimonio social de dos o más sociedades.

- **Sociedades extinguidas o que se extinguen**

Son las sociedades que traspasan en bloque todo su patrimonio; coinciden con las sociedades absorbidas en una fusión por absorción.

- **Sociedades que participan en la fusión**

Son todas aquellas sociedades preexistentes a la fusión. Por tanto, el término abarca a las sociedades que se extinguen y a la sociedad absorbente en su caso.

## **2.9 Desafíos y riesgos de la fusión**

Como parte del análisis del proceso de fusión, se debe verificar si las ventajas potenciales son importantes y si no hay obstáculos estratégicos y operativos no previstos, la reflexión debe abarcar los campos más importantes:

### **a) mercadotecnia**

En el sentido de establecer si las imágenes de las sociedades que se fusionan son coherentes, complementarias o discordantes, si las marcas son competidoras, si los mercados son los mismos, parecidos o diferentes.

### **b) ventas**

Determinar si existe una proporción importantes de clientes comunes entre las empresas que se fusionan, ¿cuáles son los clientes propios de cada sociedad? Si son parecidas las condiciones en materias de tarifas, condiciones de pago, condiciones por servicios, tasas de interés, etc., si existe compatibilidad en los conocimientos de los ejecutivos de cuenta de cada una de las entidades.

### **c) logística**

Un aspecto importante en la fusión de empresas es el hecho que puedan utilizarse los canales de distribución de las empresas sin ningún impedimento, por lo que hay que examinar cuáles pueden ser las incompatibilidades potenciales.

**d) administración e informática**

Se refiere a determinar cuál es el Estado de desarrollo de los sistemas de gestión (existencia de compatibilidad analítica, de control de gestión, grado de automatización). Cuál es el Estado de desarrollo de los sistemas informáticos (aparatos, redes, programas, etc.), si alguno de los sistemas está saturado, si son compatibles.

**e) recursos humanos**

Se refiere a determinar cuál es el Estado global de los recursos de gestión. Se podrá formar un equipo de responsables capaces de adherirse al proyecto y de involucrarse.

Al llevar a cabo lo fusión de dos empresas se debe de hacer un recorte en lo que se refiere al recurso humano pues se tendría doble personal en la mayoría de puestos dentro de la empresa fusionada.

**f) finanzas**

Se refiere a conocer cuál es la composición del capital (por ejemplo en el caso de bancos, capital primario y capital complementario), cuál es la posición previsible de los accionistas, sobre todo de los minoristas, respecto del proyecto de fusión.

**g) reglamentación**

Pretende conocer cuál es la reglamentación vigente en materia de fusiones, que procedimiento hará falta seguir, que plazo se puede prever para el proceso de finalización de la fusión.

Además, se deben tomar en cuenta los riesgos ligados a la operación de fusión entre los cuáles se pueden mencionar:

- Actitud y comportamiento de los clientes y de la competencia, que se pueden traducir en pérdidas provisionales o definitivas de cuota de mercado.
- Capacidad y compromiso de los responsables (inexperiencia y falta de autoridad).
- Solidez y lealtad del equipo futuro (individualismo, competencia y enfrentamiento de grupos).

Respecto de los puntos anteriores, debe dedicarse el tiempo necesario para meditar sobre las medidas a tomar para evitar reducir las.

## **2.10 Efectos de la fusión**

A continuación se describirá los efectos que lleva el realizar una fusión de empresas.

### **2.10.1 Efectos producidos en las sociedades que se fusionan y en la nueva sociedad, según el caso**

Se conocen los siguientes.

#### **a. Extinción de las sociedades fusionadas**

El contrato de fusión conlleva la extinción de todas las sociedades que intervienen cuando se trata de fusión perfecta y de las sociedades incorporadas cuando se trata de fusión por absorción.

Con respecto a las sociedades que resuelven fusionarse, está fuera de toda duda, que si se trata de una fusión propiamente dicha, ella implica la disolución de las sociedades que se fusionan.

Al estudiar las opiniones podría surgir la siguiente interrogante: ¿En que momento las sociedades fusionadas se extinguen?

Para poder contestar dicha pregunta, es preciso que se recuerde el procedimiento de fusión aceptado por la legislación mercantil, ya que mediante dicho procedimiento las sociedades fusionadas se extinguen, cuando el contrato de fusión se lleva a cabo con el simple consentimiento de las partes, la ley establece que debe celebrarse en forma solemne, es decir, que debe constar en escritura pública e inscribirse en el Registro correspondiente. En dicho momento se extinguen las sociedades fusionadas, pues el contrato de fusión surte sus efectos.

#### **b. Transmisión universal de los patrimonios de las sociedades fusionadas**

Se puede decir que existe transmisión universal de un patrimonio cuando éste pasa en masa de una persona a otra, es decir, cuando se adquiere por universalidad. Esto sucede, entre otros casos, cuando dos o más sociedades mercantiles se fusionan. Al producir sus efectos el contrato de fusión acaece el traspaso del patrimonio de cada una de las sociedades incorporadas, en la incorporante; o del de cada una de las sociedades que contratan la fusión, en la sociedad resultante.

El párrafo 2º. Del artículo 256 del Código de Comercio establece: que en cada caso, la nueva sociedad o aquella que ha absorbido a las otras, debe adquirir los derechos y obligaciones de las sociedades disueltas.

La práctica recomienda la conveniencia de que sea el administrador o administradores de cada una de las sociedades fusionadas, el que deba entregar los bienes de su representada, al administrador o administradores de la sociedad que personalice la fusión.

#### **2.11 El proceso técnico de una fusión por absorción**

El proceso de fusión de entidades se refiere a una serie de actividades encaminadas a unir, combinar o integrar dos o más entidades participantes.

Existen varios criterios en cuanto a las etapas en que se realiza un proceso de fusión. Para el presente estudio se analizará el proceso de fusión por absorción de acuerdo a las siguientes etapas:

### **2.11.1 Preparación y planeación de la fusión por absorción:**

“Cuando una o varias empresas tienen como objetivo fusionarse deben elaborar un plan de acción de las actividades a desarrollar de acuerdo a los objetivos que se desean alcanzar.

Es necesario saber que la empresa que desea fusionarse tendrá un criterio sobre las otras empresas, es decir que deber evaluar e identificar la mejor alternativa conociendo el tipo de negocio, crecimiento de la rentabilidad, posición geográfica, características administrativas, ventas entre otros. “(19:63)

“En la etapa de planificación se debe efectuar un estudio previo de la situación financiera, legal, así como la tecnología con que cuentan las empresas a fusionarse identificando los posibles riesgos implícitos en la negociación. “(19:63)

Algunos de los riesgos de la fusión por absorción que pueden evaluarse en esta etapa son:

- **Oposición al proceso:**

Identificar si existen accionistas, acreedores, que se oponen al proceso de fusión, debiendo evaluar su posición dentro de la composición del capital de las entidades a fusionarse y el monto de las deudas correspondientes.

- **Problemas organizacionales:**

Es importante considerar la estructura, procedimientos y políticas de cada una de las entidades, a fin, de evaluar diferencias y semejanzas que existen entre ellas.

- **Actitud de comportamiento de los clientes y la competencia:**

El proceso de fusión por absorción repercutirá directamente en la competencia, ya que, la entidad que subsiste deberá contar con herramientas que le permitan competir y obtener más clientes para evitar posibles pérdidas en el desarrollo de sus actividades.

Para que la etapa de planificación se desarrolle eficientemente es necesario contar con un equipo de trabajo integrado por personas profesionales que busquen el desarrollo y éxito del proceso de fusión.

### **2.11.2 Evaluación financiera de las entidades a fusionarse:**

Para que la fusión a desarrollarse beneficie a las entidades involucradas en la misma, es conveniente evaluar los activos y pasivos de dichas entidades. Una inadecuada determinación y depuración del valor razonable de los bienes, derechos y obligaciones de las entidades a fusionarse puede producir pérdidas a la entidad que subsista en el proceso de fusión por absorción.

### **2.11.3 Negociación final y firma de documentos:**

“El proceso de fusión por absorción conlleva varias negociaciones, entre las entidades a fusionarse, en las cuales se establecen los términos y condiciones de la fusión, incluyen también aspectos relacionados con: representación, garantías, consideraciones contables y legales, dividendos, contratos laborales, impuestos, entre otros.

La negociación final básicamente consiste en el acuerdo definitivo por escrito de los accionistas de las entidades a fusionarse; la negociación final incluye” (19:92):

- Convenio Escrito de Entendimiento: Documento escrito acordado entre los accionistas de las entidades a fusionarse, que contiene los criterios por medio de los cuales se llevara a cabo la fusión por absorción.
- Valor Final de la Negociación, es la operación por medio de la cual se determina al aporte de la fusión, es decir, el valor que se transfiere a la entidad que la prevalece.
- Acuerdo Final, es el documento escrito legalizado en acta notarial que contiene la aprobación de la fusión por parte de las asambleas generales de accionistas de las empresas a fusionarse.

## **2.12 Aspectos contables que se deben cumplir durante el proceso de fusión**

Después de finalizada las negociaciones los propietarios deberán dar seguimiento a las operaciones contables de las sociedades fusionadas entre las cuales están:

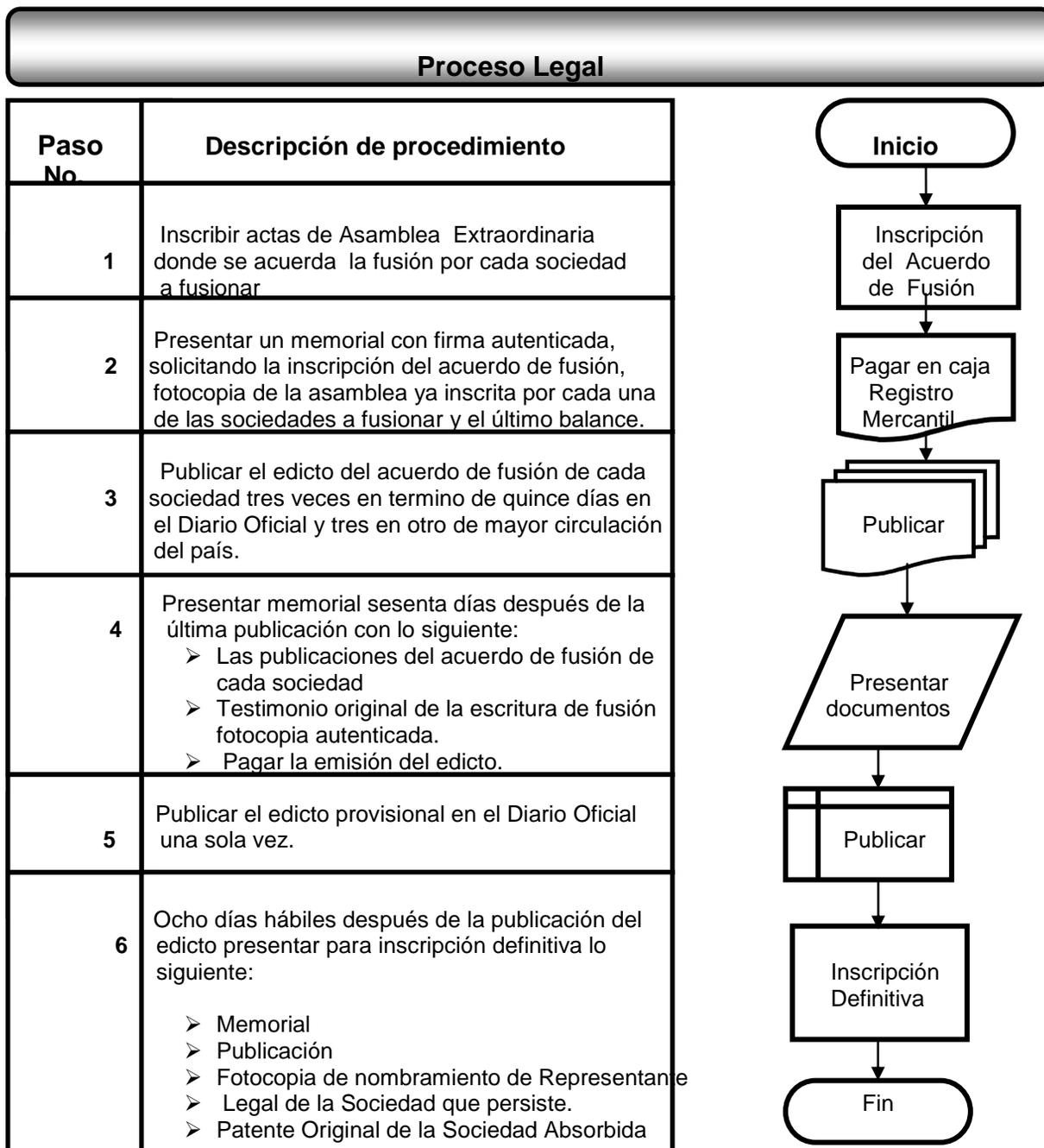
- 1) Aprobación por los órganos correspondientes de las sociedades que se fusionan, conforme lo establecido en la escritura social.
- 2) Correr los ajustes que se hayan convenido de acuerdo con las transacciones efectuadas.
- 3) Preparación de estados financieros y determinación del capital líquido que se traspasará a la empresa adquiriente.

- 4) Cierre de las cuentas de Activo y Pasivo. El tratamiento del efectivo en caja y bancos, dependerá de las condiciones pactadas.
- 5) En lo que respecta a la empresa adquiriente, como primera instancia deben correrse las modificaciones al capital, las cuales quedan en el acta de asamblea extraordinaria.
- 6) Para el registro de los activos y pasivos que asume, regirán las condiciones fijadas en el respectivo contrato.
- 7) Partidas de cierre de cada una de las empresas que se fusionarán, ajustes a los capitales respectivos.
- 8) Apertura de la nueva sociedad ya fusionada.

## 2.13 Operaciones Legales

Se refiere los trámites que se deben de realizar conforme a la ley

2.13.1 El proceso a seguir para registrar e inscribir la fusión ante el Registro Mercantil es el siguiente:



Matriz de símbolos

Concepto



Significa inicio o final de un procedimiento, y representa por una figura elíptica.



Identifica inspecciones, revisiones o verificaciones establecidas en un procedimiento, representada por la figura de un cuadro, ocurre al examinar alguna tarea, ejecutar o autorizar la consecución de otro procedimiento.



Esta figura se aplica en la utilización de documentos, libros, folletos, formularios y hojas necesarias a fin de contar con la papelería establecida en un proceso o dictamen.

### **2.13.2 En la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-**

En el proceso de fusión de sociedades por absorción o por integración las empresas fusionadas que desaparecen debe realizar el trámite de cese de actividades ante al Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- durante los treinta días siguientes a la fecha de la certificación que el Registro Mercantil extiende por el proceso de fusión.

Si por algún motivo se inicia el trámite después de treinta días se debe cancelar una multa por presentación extemporánea de acuerdo a los artículos números noventa y cuatro y ciento veinte del Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la República y sus Reformas, para lo que se debe presentar la siguiente documentación:

“Según la Superintendencia de Administración Tributaria, los requisitos para clausurar fusiones son los siguientes” (33:1)

- 1 Llenar el formulario de las entidades absorbidas.
- 2 Carta de solicitud de clausura.
- 3 Copia y fotocopia simple del formulario de inscripción de la empresa que está absorbiendo.
- 4 Copia y fotocopia simple del formulario de inscripción de la empresa absorbida.
- 5 Nombramiento del Representante Legal de la empresa que está absorbiendo y fotocopia simple.
- 6 Original, fotocopia legalizada y fotocopia simple de la cédula de vecindad o pasaporte del Representante Legal de la empresa que está absorbiendo.
- 7 Nombramiento del Representante Legal de la empresa absorbida y fotocopia simple.

- 8 Original, fotocopia legalizada y fotocopia simple de la cédula de vecindad o pasaporte del representante legal de la empresa absorbida.
- 9 Original y fotocopia simple de la escritura de fusión
- 10 Original y fotocopia simple de la certificación del registro mercantil de la fusión.
- 11 Si en caso la empresa que está siendo absorbida tiene más de un negocio inscrito ante la Administración Tributaria, debe presentar adjunto las certificaciones emitidas por el Registro Mercantil de clausura por fusión de cada uno de éstos.
- 12 Si la gestión no la realiza el representante legal, la persona que va a realizarla deberá presentar carta de autorización autenticada, cédula de vecindad o pasaporte.
- 13 Declaración anual extraordinaria del ISR de la entidad absorbida, a la fecha en que se realizó la fusión.
- 14 Presentar declaración jurada ante abogado donde se indique la cantidad de documentos sin utilizar debidamente anulados que quedan en su poder, así como las copias y fotocopias simples del primer y último documento.
- 15 Libros de compras y ventas por cada una de las secuencias si se llevan en forma separada o los libros consolidados, así como los libros contables operados a la fecha de la fusión.
- 16 Copia de la certificación del registro mercantil de la inscripción de la fusión.
- 17 Cancelación de máquinas registradoras y de patentes de licor si la tuviere.

## **2.14 NIIF para las PYMES**

“Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.”(17:11)

“El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores.”(17:11)

“A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información financiera.”(17:12)

### **2.14.1 Objetivo**

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general y en otras informaciones financieras de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen hacia las necesidades de información comunes de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general.

Las autoridades fiscales a menudo también son usuarios externos importantes de los estados financieros de las PYMES. Casi siempre las autoridades fiscales tienen el poder de demandar cualquier información que necesiten cumplir con su evaluación fiscal legal y su obligación de recaudar. Las autoridades fiscales a menudo consideran los estados financieros como el punto de partida para determinar las ganancias fiscales, y algunas cuentan con políticas para minimizar los ajustes al resultado contable con el propósito de determinar las ganancias fiscales. No obstante, las normas contables globales para las PYMES no pueden tratar la información fiscal en jurisdicciones individuales.

Una conciliación similar puede desarrollarse para ajustar el resultado medido por la NIIF para las PYMES con el resultado distribuible según las leyes y regulaciones nacionales. Los propietarios que son administradores utilizan los estados financieros de las PYMES para muchos propósitos. Sin embargo, la NIIF para las PYMES no tiene por objetivo el suministro de información a los propietarios que son administradores para ayudarles a tomar decisiones de gestión. Los administradores pueden obtener cualquier información que necesiten para gestionar su negocio. (Lo mismo es válido para las NIIF completas). No obstante, los estados financieros con propósito de información general a menudo también servirán las necesidades de la administración proporcionando una mejor comprensión de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad.

Las PYMES a menudo producen estados financieros solo para uso de los propietarios que son administradores, o para información fiscal o para el cumplimiento de otros propósitos reguladores no relacionados con el registro de títulos valores. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son estados financieros con propósito de información general.

#### **2.14.2 Alcance**

“Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES).

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a. No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b. Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- a. Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o estén en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea en una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales),
- b. Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.”(17:14)

### **2.14.3 Uniformidad en la presentación**

“Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

a. Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o

b. Esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de las partidas de los estados financieros, una entidad reclasificara los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelara:

- 1) La naturaleza de la reclasificación.
- 2) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- 3) El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelara porque no ha sido practicable la reclasificación.

A menos que esta NIIF permita o requiera otra cosa, una entidad revelara información comparativa respecto al período comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del período corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período corriente.”(17:28)

#### **2.14.4 Transición a la NIIF para las PYMES**

“Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenidas en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- a. No presentó estados financieros en los períodos anteriores.;
- b. Presentó sus estados financieros anteriores mas recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- c. Presentó sus estados financieros anteriores mas recientes en conformidad con las NIIF completas.

La fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer período para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus estados financieros conforme a esta NIIF.”(17:215)

“Una entidad deberá, en su Estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir al comienzo del primer período presentado):

- b. Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- c. No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- d. Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- e. Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y los flujos de efectivo presentados con anterioridad;

## **CAPÍTULO III**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR**

#### **3.1 Asesoría**

El término asesoría se relaciona con la idea de una relación con una persona experta en determinado tema, que siendo ajena a una circunstancia, puede comprenderla de manera más objetiva y proponer alternativas de solución en forma mancomunada con el asesorado, de acuerdo con los recursos reales y actuales con los que este cuenta, con sus características propias y con las expectativas que tiene.

Especialista en un campo o profesión. Al servicio de las personas con poder de decisión, son consultados y escuchadas sus opiniones y consejos, con el fin de tomar, con conocimiento de causa, una correcta decisión.

#### **3.2 El liderazgo del asesor de negocios**

El Contador Público como profesional, debe ejercer un liderazgo en todos los aspectos de su actividad. Esta obligación se da porque al tener los conocimientos y la preparación adecuada y más tratándose de un Contador Público colegiado obligado a estar actualizado, debe hacer partícipe a la sociedad de ese conocimiento y para ello que mejor forma de hacerlo que conducirla hasta el objetivo deseado y entregarle lo que requiere. El Contador Público y Auditor puede desempeñarse en otras áreas diferentes a la auditoría y la consultoría, como por ejemplo asesorando a los clientes que lo contraten, en aspectos fiscales, tributarios, contables, en una fusión de empresas, etc.

### **3.3 Perfil profesional del asesor**

“El auditor externo en su función de “colaborador externo”, debe tener un perfil profesional que lo haga muy valioso y necesario para sus clientes; éste debe incluir en primer lugar, honestidad, imparcialidad, capacidad, seriedad y diligencia profesional complementadas con conocimiento del entorno económico y, desde luego, la sensibilidad que éste da a quien comprende la influencia que tal entorno tiene en cualquier actividad de negocios, debe de estar dotado de algo que nutre y motiva a los profesionales capaces y serios a ser mejores, pero sobre todo a coadyuvar por la mejoría y el bienestar de la sociedad.”(22:250)

### **3.4 Auditor.**

Es aquella persona profesional, que se dedica a trabajos de auditoría habitualmente con libre ejercicio de una ocupación técnica.

#### **3.4.1 Contador Público y Auditor.**

“Son personas que prestan sus servicios en forma individual o son miembros de despachos de Contadores Públicos que ofrecen servicios profesionales de auditoría a sus clientes, por razón de su educación, entrenamiento y experiencia los auditores independientes están capacitados para realizar diferentes tipos de auditorías.”(22:6)

#### **3.4.2 El perfil profesional del Contador Público y Auditor**

Perfil que posee el contador profesional:

- Capacidad Profesional: debe conocer los problemas de su entorno y estar capacitado para usar los instrumentos tecnológicos.
- Formación Integral: debe ser una persona con principios éticos y morales bien arraigados.

- Capacidad de liderazgo: ser creativo y utilizar estrategias, claridad en los objetivos para dirigir un grupo y lograr las metas que se proponen.
- Responsabilidad Social: contribuir al desarrollo social y a la de problemas que se presenten en la organización.
- Espíritu Investigativo: Es la tenacidad que debe tener el contador para enfrentar nuevos retos, mediante la utilización de los recursos tecnológicos.

### **3.4.3 Lo que el Contador Público aporta**

El Contador Público como asesor contribuye en primer lugar con su experiencia profesional como administrador de negocios, el haber trabajado en el campo real dentro de las empresas como empleado, como auditor o como asesor nos da un marco de referencia inigualable.(22:19)

### **3.4.4 El futuro del Contador Público como asesor**

“Al estar el contador público vinculado al desarrollo económico ha demostrado su capacidad de entendimiento a los fenómenos económicos, y su sensibilidad respecto al efecto que éstos tienen en los negocios, por ello es predecible que el futuro del contador público como asesor es promisorio, ya que aunque se hayan conformado nuevos bloques económicos por regiones, a pesar de que la velocidad de los avances tecnológicos no tiene precedente.

Los cambios se traducen en una amplia gama de bienes y servicios que son consecuencia de los cambios acelerados que vivimos ahora y que hacen que la economía esté dominada por los servicios.

“En síntesis, ante el entorno presente y futuro, por sus cualidades éticas, por su preparación técnica constante, por su sensibilidad al entorno económico y de negocios, por su vocación de servicio y por su compromiso social, el Contador Público seguirá siendo el asesor idóneo.”(22:260-261)

### **3.5 Requisitos éticos que un Contador Público y Auditor debe poseer al realizar una auditoría de estados financieros Según la NIA 200**

A continuación se describen los requisitos éticos de un auditor:

3.6.1 El auditor deberá cumplir con los requisitos éticos relevantes, incluyendo los pertinentes a independencia, relativos a los trabajos de auditoría de estados financieros.

- 1 Escepticismo profesional: lo primero que el auditor deberá realizar es planear y desempeñar una auditoría con escepticismo profesional, reconociendo que pueden existir sucesos que causen en los estados financieros una representación de manera errónea de importancia relativa.
- 2 Juicio profesional: al planear y desempeñar una auditoría de estados financieros el auditor deberá ejercer su juicio profesional que se refiere a la manera en que el contador emitirá su opinión profesional al realizar una auditoría.
- 3 “Suficiente evidencia apropiada de auditoría y riesgo de auditoría: para obtener seguridad razonable, el auditor deberá obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo y de esa manera hacer posible al auditor extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión del auditor. “(4:105)

### **3.6 El Contador Público y Auditor debe poseer**

Entre lo que se refiere a lo que el Contador Público y Auditor debe poseer está lo que a continuación se menciona:

#### **3.6.1 Formación académica y profesional**

El éxito de la educación se adquiere a través de un aprendizaje integral, por lo cual no debe de estar apegado a ningún modelo.

Sobre el Contador Público y Auditor recae una gran responsabilidad, ya que la información contable por él evaluada afecta no sólo a la empresa, sino a toda una comunidad, por lo que debe poseer una ética no sólo profesional sino personal.

#### **3.6.2 Habilidades y destrezas**

El Contador Público y Auditor debe poseer habilidades y destrezas como las que a continuación se mencionan:

- a) Alto conocimiento y dominio de las leyes de todo tipo.
- b) Amplio dominio en lo que se refiere a la implementación de manuales contables.
- c) Conocimiento del giro normal de las empresas del país.
- d) Capacidad técnica y científica para realizar, participar y dirigir actividades de investigación en lo que se refiere al campo contable, financiero y social con énfasis en lo financiero y administrativo.
- e) Poseer conocimientos, habilidades y criterios para tomar decisiones en materia contable y financiera, tanto en organizaciones públicas como privadas.
- f) Formación especializada para asesorar en el campo operativo, contable como se puede observar en este trabajo en el capítulo IV, fiscal y financiero.

- g) Examinar, analizar y dictaminar la información financiera preparada por las empresas que requieren sus servicios.

### **3.6.3 Responsabilidad profesional**

Entre los principales requisitos personales podemos mencionar los siguientes:

#### **a) Competencia**

Debe ser un experto en cuanto a contabilidad y auditoría y tener una buena preparación profesional para poder competir con sus colegas.

#### **b) Responsabilidad**

En el grado de mantener la integridad e independencia de opinión, promover la confianza entre las personas que contratan sus servicios, elaborando y entregando adecuadamente y a tiempo el trabajo para el cual fue contratado.

#### **c) Actitud profesional**

Se basa en la predisposición a la honestidad, ya que una mala actitud profesional acabaría la imagen del Auditor.

### **3.7 Concepto de ética profesional:**

La Ética Profesional, constituye un sistema de principios morales y normas de conducta esenciales en cualquier actividad a la que quiera considerarse como profesión.

### **3.7.1 Concepto de normas de ética profesional**

Las normas de Ética Profesional implican un sistema de principios morales y de observancia de las reglas prescritas que rigen las acciones de un Contador Profesional en sus operaciones, así como en sus relaciones con los clientes, con el público y con otros contadores. Las reglas del código de Ética son o preceptivas o consultoras y se aplican únicamente a los miembros de la organización que estableció el código; constituyen entonces reglas prácticas que contribuyen al mejoramiento de la calidad profesional de cada miembro.

### **3.7.4 Según el Código de ética del Contador Público**

Es incompatible la actuación del profesional, cuando ésta implique aceptar, administrar, valar, representar o asesorar empresas no autorizadas para operar en el país, o cuando estando autorizadas sus objetivos comprenden operaciones no reveladas en el proceso de autorización o no incluidas en las licencias y concesiones.

Es obligación del profesional cumplir y observar que cumplan las leyes del país.

#### **3.7.4.1 Responsabilidad hacia la Sociedad**

- “Independencia de criterio. Al expresar su opinión profesional, el Contador Público y Auditor asume la obligación de mantener un criterio libre e imparcial.
  
- No se considera falta de independencia la realización simultánea de labores de auditoría externa y consultoría administrativa, siempre que la prestación de los servicios no incluya la participación del Contador Público en la toma de decisiones.

- Preparación y calidad profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de mantener su nivel de competencia durante el ejercicio de su carrera profesional. Sólo deberá contratar trabajos que él, sus asociados y su personal, esperan poder realizar de acuerdo con su competencia profesional” (3:1).
  
- “Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio, se espera del Contador Público y Auditor un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones normativas de la profesión, que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará asimismo, con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.”(3:1)
  
- “Se considera que el Contador Público y Auditor, falta a la calidad profesional de su trabajo cuando:
  - a) No obtiene evidencia suficiente y competente que le permita respaldar su opinión”(3:1).

### **3. 7.4.2 Responsabilidad hacia quien contrata sus servicios**

- “Secreto Profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que le sean requeridos, de acuerdo con la ley o por autoridad competente. `
  
- Lealtad hacia el contratante de los servicios. El Contador Público y Auditor se abstendrá de aprovecharse de situaciones de las que adquiera conocimiento, como resultado de su ejercicio profesional, que puedan perjudicar a quien contratado sus servicios” (3:2).

### **3. 7.4.3 Responsabilidad hacia la profesión**

- “Se considera contraria a la dignificación profesional, la utilización de propaganda que tenga como objetivo el auto elogio o la promoción personal. Los Contadores Públicos y Auditores o firmas de Contadores Públicos y Auditores pueden enviar a sus clientes o en respuesta a una petición de una persona no cliente:

a) Un resumen escrito, veraz y objetivo de los servicios que ofrece.

b) Un directorio.

c) Folletos y documentos que contengan información técnica.

En todo momento se deberá mantener una actitud profesional y sin proporcionar información falsa o engañosa con el objeto de lograr ventaja sobre otros Contadores Públicos y Auditores o firmas” (3:2).

### **3.8 NIA 250**

Para obtener la comprensión general de leyes y reglamentos, el auditor ordinariamente tendría que:

- 1) Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.
- 2) Averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento con leyes y reglamentos
- 3) Averiguar con la administración sobre las leyes o reglamentos que puede esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad.
- 4) Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas de litigio y las evaluaciones.

- 5) Discutir el marco de referencia legal y reglamentario con los auditores de subsidiarias en otros países (por ejemplo, si se requiere que la subsidiaria se adhiera a los reglamentos de valores de la compañía tenedora).

Después de obtener la comprensión general, el auditor deberá desempeñar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y reglamentos en donde debe considerarse el incumplimiento al preparar los estados financieros, específicamente.

- 1) Averiguar con la administración si la entidad está en cumplimiento con dichas leyes y reglamentos.
- 2) Inspeccionar correspondencia con las principales autoridades que otorgan licencias o imponen reglamentos.

### **3.9 Aspectos a analizar antes de iniciar el proceso de fusión de las empresas por parte del Contador Público y Auditor**

Con respecto a la participación del Contador Público y Auditor en el proceso de Fusión de Empresas, no solo implica el conocimiento del procedimiento contable, sino también la claridad conceptual de las sociedades, El Contador Público y Auditor participa directamente en la fusión de empresas así:

- El Contador Público y Auditor, hace un estudio técnico, operativo y financiero preliminar de la empresa con problemas de baja rentabilidad de su capital o poca participación en el mercado:

Tomando en cuenta toda la información con la que el Contador Público y Auditor cuenta, éste puede establecer el potencial del mercado local de la empresa objeto de análisis, este análisis del entorno empresarial en la actividad de las empresas a fusionarse servirá para fijar metas de penetración en el mercado local, con el cual se tendrán objetivos a corto y

largo plazo, y se podrán hacer las proyecciones y la inversión adicional requerida para cumplir con sus objetivos, con esta información determina el grado de participación de la empresa, en la demanda de esos servicios. Luego analiza la capacidad operativa y administrativa como: forma de organización, estructura jurídica, clase de servicio o producción, calidad del producto, número de empleados, capital de trabajo, costos y precios de venta, para ver la factibilidad del proyecto.

- **Análisis de saldos de cuentas y movimientos contables:**

El análisis comparativo de los balances generales correspondientes a los últimos años, determinando variaciones anuales en cifras absolutas y relativas.

- **Investigación de mercados y empresas afines:**

El Contador Público y Auditor realiza investigación sobre el mercado de empresas afines, tamaño y capacidad de éstas para fusionarse ya sea por absorción o por consolidación observando empresas que tengan los mismos intereses y cumplir con el objetivo de reducir costos, obtener mejores beneficios financieros y ofrecer mejores productos.

- **Proyecto de fusión**

Con el conocimiento de la investigación del mercado y la información de las empresas afines que quieren fusionarse, el Contador Público y Auditor ubica qué tipo de fusión se aplica:

1. Por Absorción
2. Por Consolidación

Determina los beneficios e incentivos, identifica operaciones no registradas como gastos no registrados, créditos mercantiles. Además, elabora el proyecto de fusión, para lo cual, prepara hojas de trabajo y registros contables procedentes (ajustes), así como los nuevos estados financieros.

### **3.10 Fases que el auditor debe tomar en cuenta al realizar el proceso de fusión**

El proceso de fusión es mucho más complicado que la simple identificación de una empresa atractiva y la negociación de un acuerdo con la misma, considerando que el verdadero trabajo inicia al momento de llevar a cabo el cierre del trato.

Seguidamente mencionaremos las fases que se deben tomar en cuenta al realizar el proceso de fusión. Estas fases no son tan independientes, pero si pueden depender mucho unas de otras.

#### **a) Planificación estratégica**

Aquí se trata de crear un proceso de planificación adecuado que apoye grandemente la actividad de fusión, el que se pronuncie claramente con la visión de la empresa.

Las principales tareas de la planificación estratégica son:

1. Definir el proceso de planificación de modo que sea capaz de ayudar a la actividad de fusión.
2. Garantizar el desarrollo competente de los sistemas de apoyo (recursos humanos, control, estructura) para reforzar la actividad de planificación de la fusión.

## **b) Organización**

El objetivo de la organización es crear una capacidad directiva eficaz dentro de la empresa con suficiente autoridad y recursos para gestionar activamente el proceso de fusión. Las principales tareas de la organización son:

1. Organizar y dotar a la función de fusión coherentemente (equipos, staff, etc.).
2. Definir los papeles y responsabilidades de los interlocutores clave y brindarles Capacitación.
3. Garantizar el acceso y el compromiso de la alta dirección.
4. Desarrollar los protocolos: fases, flujos, relaciones y calendario.

## **c) Búsqueda**

El objetivo principal de la búsqueda es identificar los candidatos más atractivos en cuanto a solidez financiera, buscar y elaborar los datos suficientes con el fin de lograr un análisis posterior para preparar una oferta a la entidad que se cree es la más indicada para realizar una fusión.

Las principales tareas de la búsqueda son:

1. Crear un proceso sistemático para identificar los candidatos principales.
2. Identificar los criterios de selección de candidatos.
3. Crear perfiles y datos necesarios
4. Facilitar los resultados a la alta dirección para actuar.

## **d) Análisis y propuesta**

El objetivo del análisis y la propuesta es el desarrollar información suficiente para poder evaluar el ajuste empresarial, financiero y organizativo, que permita valorar y presentar una oferta.

Las principales tareas del análisis y la propuesta son:

1. Aplicar técnicas analíticas suficientemente rigurosas.
2. Establecer rangos de valor y parámetros de plazos y condiciones
3. Desarrollar una estrategia inicial para las fases posteriores de la transición.
4. Acordar un enfoque de presentación de la oferta o propuesta.

#### **e) Negociación y cierre**

El objetivo de la negociación y acuerdo de la fusión es alcanzar un arreglo con los accionistas de la otra empresa, indicando plazo y condiciones para llevarse a cabo dicho proceso. Las principales tareas de la negociación y el acuerdo son:

1. Acercarse a la empresa candidata de forma que se cree un ambiente favorable para la negociación.
2. Mantener secreta la negociación para controlar el precio y un posible no de parte de los accionistas de la otra empresa.
3. En el momento indicado plantear la negociación y su lógica.

#### **f) Transición**

El objetivo de la transición es el control suave y efectivo de la situación mediante el diseño e implantación de un proceso de gestión de la transición. Las principales tareas de la transición consisten en:

1. Evaluar y estabilizar la situación
2. Aplicar las reglas básicas para la eficacia de la transición.

#### **g) Integración**

El objetivo de la integración es aplicar la estrategia de integración desarrollada.

**CAPÍTULO IV**  
**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO ASESOR EN LA FUSIÓN**  
**POR ABSORCIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL (CASO PRÁCTICO)**

**4.1 Carta Propuesta**

Guatemala, 10 de Junio del 2011

Señores:

Consejo de Administración  
Empresa El Mirador, S. A.

Estimados Señores:

De acuerdo con su solicitud, someto a su consideración la siguiente propuesta de servicios profesionales como auditores independientes para asesorar los procedimientos a realizarse en el proceso de fusión de las **Empresas El Mirador, S. A., y Maya, S.A.** en junio **2011**. Esta propuesta se ha basado en la investigación preliminar que se llevó a cabo en las Empresas recientemente.

**Nuestras calificaciones**

El servicio al cliente es nuestra razón de ser. En firma Rosas y Asociados, lo más importante no es como definimos nosotros el servicio distinguido sino, como lo definen nuestros clientes.

En nuestra firma trabajamos eficientemente como un equipo para ayudar a nuestros clientes a ser más exitosos, guiándoles a tomar mejores decisiones con ideas, información y recomendaciones para que mejoren el rendimiento de su negocio.

### **La calidad de nuestros clientes**

Nos sostenemos con un alto grado de satisfacción y referencia que una firma profesional puede presentar, con la solvencia, prestigio y reputación de nuestros clientes tradicionales y recurrentes, la cual lo demuestra el testimonio de la capacidad que posee, nuestra firma.

El esquema de nuestra firma ofrece una ventaja competitiva, ya que nos permite ofrecerles un grupo multidisciplinario de profesionales con capacidad para atender nuestros requerimientos. La firma de **Rosas y Asociados** es una de las firmas profesionales líderes que ofrecen servicios de auditoría, asesoría, fiscalización, consultoría gerencial, recursos humanos y otros servicios a empresas y organismos nacionales e internacionales en el mundo.

### **Nuestro Enfoque**

Estamos convencidos que las auditorías no son todas iguales. Aun cuando utilizamos técnicas y procedimientos de auditoría asistidas por computadoras, muestreo estadístico, y no estadístico, nuestra capacidad instalada de especialistas en evaluación de sistemas de información, nuestro enfoque se basa primordialmente en el juicio y experiencia del equipo de auditores asignados al trabajo.

Nuestro trabajo no consiste únicamente en asegurarnos que las cifras y controles contables sean razonables, sino también, en verificar si las operaciones fueron ejecutadas de una manera eficiente y efectiva durante el periodo bajo examen.

### **Alcance de los servicios**

El objetivo general de nuestro trabajo será asesorar, los procedimientos a realizarse en el proceso de fusión de las Empresas El Mirador, S. A., y Maya, S.A. en junio 2011, con el objeto de determinar lo siguiente:

1. Que se realicen correctamente los procedimientos legales y contables al efectuar la fusión de las empresas El Mirador, S. A., y Maya, S.A.
2. Verificar que la estructura del control interno es adecuada y si la misma se encuentra funcionando conforme a lo previsto.

Nuestra asesoría se efectuará con pruebas suficientes y competentes, en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, sean confiables y suficientes como base para la preparación de dichos estados financieros. Para lograr esto los funcionarios de la empresa no deberán limitar el alcance de nuestros procedimientos.

En base a dicho estudio y evaluación determinaríamos las pruebas necesarias, su alcance y oportunidad con el propósito de obtener una razonable seguridad en cuanto a que la información que contienen los registros contables fuente, es confiable, oportuna y suficiente para ser utilizada como base de preparación de la información financiera a dictaminar la cual además debería estar adecuadamente presentada y revelada.

Respecto al trabajo que se está proponiendo, es importante recordar que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones importantes correspondientes, recae en la Administración de la empresa.

#### **Personal a cargo de la Asesoría**

Los servicios de auditoría a proporcionar, serán desarrollados por un auditor calificado. Nuestra revisión estará bajo la dirección y control de la auditora Rosas Damaris Gatica Lemus quien tendrá a su cargo asesorar todos los procedimientos contables a realizarse en el proceso de fusión.

## **Compromisos de las partes**

La empresa se compromete a:

1. Entregar debidamente ajustados los Estados Financieros de las empresas que se fusionarán, con la documentación necesaria que integran el saldo de cada una de sus cuentas.
2. Facilitarnos toda la información y colaboración que requiramos para el desarrollo de la asesoría e instruir al personal sobre el cumplimiento de esta petición.

Compromisos de Rosas y Asociados CPA:

1. Emplear personal capacitado, según se indica en la presente propuesta. Mantener informada a la gerencia sobre el progreso de los procedimientos contables que se realizarán en el proceso de fusión.
2. Cumplir con los objetivos, procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

## **Honorarios**

Los honorarios se basan en el tiempo y categoría de la persona asignada al trabajo anteriormente mencionado, que varían con relación a las horas incurridas en asesorar los procedimientos contables que se realizarán en el proceso de fusión. Los honorarios en la presente propuesta son como sigue:

En base a lo anterior, nuestros honorarios por la asesoría a el proceso de fusión de las Empresas El Mirador, S. A., y Maya, S.A. de conformidad con el alcance descrito en la presente propuesta ascienden a la cantidad de de cien mil quetzales exactos. (Q. 100,000.00), impuestos incluidos que propone sean liquidados como sigue: Un 40% al iniciar, en el curso de nuestra primera semana de trabajo, un 20% en el curso de la segunda semana de trabajo, otro 20% durante el curso de la revisión final, un 20% al concluir con dicha asesoría.

Los gastos directos que sean necesarios para la prestación de nuestro servicio, será por cuenta de la empresa El Mirador, S. A., tales como correo y cualquier otro gasto necesario para efectuar la asesoría, pagaderos contra la presentación de facturas previa aprobación de la Gerencia.

Si esta propuesta cumple con sus requisitos, le agradeceremos firmar y enviar de vuelta la carta de entendimiento adjunta.

Atentamente,



---

Ángel Rosas

Rosas y Asociados

Guatemala, 10 de Junio del 2011

Señores:  
Consejo de Administración  
Empresa El Mirador, S. A.  
Ciudad

Estimados Señores:

Ustedes nos han solicitado que asesoremos, los procedimientos a realizarse en el proceso de fusión de las Empresas El Mirador, S. A., y Maya, S.A. en el presente año 2011

Por medio de la presente, confirmamos nuestra aceptación y nuestro entendimiento respecto a su compromiso.

Para asesorar dichos procedimientos, efectuaremos pruebas suficientes y competentes, en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes es confiable y suficiente como base para la preparación de dichos estados financieros.

Nos permitimos recordarles, que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones importantes correspondientes, recae en la Administración de la compañía.

Se espera la colaboración de todo su personal, y contar con la colaboración del mismo para proporcionar los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestro trabajo.

Nuestros honorarios, que se facturarán a medida que avance el trabajo, se basan en el tiempo que requieran las personas que realicen el trabajo, mas desembolsos directos por gastos.

Agradeceremos de firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se realizará y el alcance de nuestras pruebas.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Angel Rosas  
Rosas y Asociados

## **4.2 Proyecto de Fusión de la empresa absorbente “El Mirador, S.A.”, y la Empresa absorbida “Maya, S.A.”**

### **Introducción**

Posteriormente que los accionistas de cada una de las empresas a fusionarse se reunieron y celebraron cada una, una asamblea extraordinaria de accionistas en donde se acordó la fusión, se procedió a inscribir el acuerdo (Inscripción de acta que contiene el acuerdo de fusión), presentando los últimos balances generales de las dos sociedades a fusionarse, y el pago del edicto.

Seguidamente a esto se hizo la publicación de los edictos de fusión en el diario oficial y en otro de mayor circulación tres veces en cada uno. Se elaboró la escritura de fusión (primer testimonio, inscripción y edicto) y se publicó en el diario oficial, una vez, el edicto de fusión. Finalmente se cancelaron las inscripciones de la sociedad que desaparecerá: Empresa “Maya, S.A.” así como nombramientos y acciones que corresponden a la sociedad absorbida.

### **Escritura de Fusión:**

La escritura de fusión que se realizó inicialmente para la fusión de las empresas denominadas como: Empresa “El Mirador, S.A.”, y Empresa “Maya, S.A.”, incluye en su parte inicial todos aquellos requisitos establecidos para estos documentos tales como los nombres de los representantes legales, números de cédula y datos generales de ésta, nombramientos de representaciones legales con páginas y folios de inscripción, datos generales de las partes a fusionarse.

A continuación se presentan aquellos segmentos de dicha escritura de fusión que para el interés de este estudio se utilizará como base para la fusión de las empresas antes mencionadas:

## Modelo de Escritura de Fusión

“.....Como notario hago constar a) que los comparecientes manifiestan encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, b) que tuve a la vista los documentos con los cuales los comparecientes me justifican su personería, los que a mi juicio y de conformidad con la ley son suficientes para este acto y, **c)** que asegurándome los comparecientes ser de los datos de identificación consignados por este acto comparecen a celebrar contrato de FUSIÓN DE SOCIEDADES contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes.....”

“SEGUNDA: Acuerdos de Fusión

**A)** Manifiesta el Señor XXX por parte de la Empresa “Maya,S.A.”, Sociedad anónima en la calidad con que actúa, que en asamblea general ordinaria de accionistas de su empresa, celebradas el XXX, se acordó por unanimidad fusionar la misma mediante la absorción por parte de la Empresa “El Mirador, S.A.”,

**B)** A su vez declara el señor XXX en representación de la Empresa “El Mirador, S.A”, que en asamblea general ordinaria de accionistas de dicha entidad celebrada en esta ciudad el XX de XX de año XX, se acordó por unanimidad fusionar la misma con la Empresa “Maya, S.A.”. la cual será absorbida por la Empresa “El Mirador, S.A.”, de tal manera que esta última subsistirá y en ella se reunirán los intereses, bienes, derechos y obligaciones.”

“TERCERA: Inscripciones y Edictos:

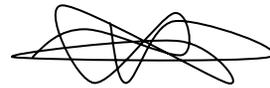
Exponen los comparecientes, en las respectivas calidades con que actúan que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos cincuenta y nueve (259) del código de Comercio de la República de Guatemala, se inscribieron los acuerdos de fusión en el Registro Mercantil General de la República, se hace constar que los pasivos de la Empresa “Maya,S.A.”, se unirán mediante el principio de sucesión universal, por lo que todas las cuentas de esta se trasladarán a la contabilidad de La Empresa “El Mirador, S.A.”, consecuentemente, a partir del 01 de enero del año 2012 quedará extinguida la personalidad jurídica de la Empresas “Maya,S.A.” A su vez, por ministerio de la ley, no existe liquidación de ninguna clase de las Empresa “Maya, S.A.”, ya que sus cuentas a la fecha señalada para la fusión, pasan íntegras a favor de Empresa “El Mirador, S.A.”, con las cuales forman un todo a partir del 01 de Enero del año 2012.”

“CUARTA: Otros registros

Para los efectos de inscripciones en los registros específicos, se hace constar lo siguiente: **a)** que los bienes muebles o inmuebles, derechos y obligaciones que posea la empresa “Maya,S.A.”, que puedan ser objeto de inscripción en los registros públicos o que deban anotarse o registrarse por virtud de la fusión efectuada, pasarán a ser propiedad e inscribirse a favor de la Empresa “El Mirador, S.A.”, bastando para ello la representación del testimonio de la presente escritura ante los registros respectivos. “

“QUINTA: Aceptación de la fusión:

Expresan los otorgantes, en las calidades con que actúan que en los términos anteriormente expuestos, y habiéndose cumplido todos los requisitos que la ley exige, aceptan la referida fusión y en consecuencia a partir del 01 de enero del año 2012, quedarán fusionadas las entidades “Maya,S.A.” y “El Mirador, S.A.” .....



---

José Rangel Echeverría López

Abogado y Notario

No. de Colegiado 15864

### **4.3 Formas de Constitución**

Para los efectos del presente trabajo se han tomado como base dos empresas Comerciales las cuáles se llaman El Mirador, S.A. y Maya, S.A.

Ambas empresas se encuentran constituidas de la siguiente manera:

#### **EMPRESA EL MIRADOR, S.A.**

Esta empresa fue constituida por medio de escritura de constitución el uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco, fue organizada y constituida como sociedad anónima que funcionará conforme a las leyes de la República de Guatemala, y de acuerdo con lo pactado en la escritura de constitución, además se rige por lo que se establezca en sus estatutos. Cuenta con un capital autorizado de once millones seiscientos mil cuatrocientos quetzales (Q.11, 600,400.00) dividido en Diecinueve mil trescientos treinta y cuatro (19,334) acciones ordinarias con valor nominal de seiscientos quetzales exactos (Q.600.00) cada una, de las cuales 13,334 se encuentran suscritas y pagadas (Q.8, 000,400.00).

#### **EMPRESA MAYA, S.A.**

Esta empresa fue constituida por medio de escritura de constitución el quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, fue organizada y constituida como sociedad anónima y regida según las cláusulas de su escritura de constitución y las disposiciones del Código de Comercio de la República de Guatemala.

La sociedad no tiene estatutos en su escritura, para todo lo no previsto se rige según las disposiciones de las leyes y reglamentos relativos a la organización y funcionamiento de las sociedades anónimas.

La sociedad constituyó su capital autorizado de tres millones ochocientos mil quetzales exactos (Q.3.800, 000.00) dividido en ocho mil (8,000) acciones con un valor nominal de cuatrocientos quetzales exactos (Q.400.00) cada una.

En el año 2011 la empresa Maya, S.A. evaluó su situación financiera y a pesar de que es buena decidió que para poder competir en el mercado necesitaba hacer cambios, y después de investigar y analizar a la empresa El Mirador, S.A., y al ver que ésta gozaba de una mejor situación financiera le propuso que iniciaran las negociaciones para realizar una fusión, lo cual le agradó a la empresa El Mirador, S.A. y estuvo de acuerdo en realizar dicho procedimiento.

En las negociaciones se estableció que debido a su capital autorizado y su situación financiera la empresa El Mirador, S.A. será quien absorba a la empresa Maya, S.A.

El nombre de la sociedad será El Mirador, S.A., el domicilio de la misma será el departamento de Guatemala y tendrá su sede en la zona 18, de la ciudad de Guatemala.

Los socios de ambas empresas en asamblea extraordinaria de accionistas, deciden que al llevar a cabo el proceso de fusión la empresa Maya, S.A. quedará disuelta y el total de sus activos y pasivos pasarán a la empresa El Mirador, S.A. quien también obtendrá los derechos y asumirá las obligaciones de la sociedad absorbida. Así también se estableció que la empresa El Mirador, S.A. cuenta con una mejor situación financiera y un mejor capital autorizado es quien absorba a la empresa Maya, S.A.

#### Contabilización

- a) Según lo acordado por ambas empresas previo a la fusión deberán liquidar al fisco y otros entes del estado todas aquellas operaciones que se tengan por pagar ya sea por Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social esto se hará directamente por medio de efectivo.

- b) Previo a la fusión también se ajustará la reserva y la ganancia del ejercicio que obtuvieron las empresas a fusionarse durante el ejercicio de enero 2011 a diciembre 2011 y se trasladará a utilidades retenidas pendientes de decretar y pagar a los socios de la nueva empresa fusionada con relación a sus capitales cuando la junta directiva así, lo decida.
- c) Antes de fusionarse es necesario despedir personal debido a que al unir las dos entidades habrán puestos que quedarán ocupados por dos personas, y lo mejor es aumentarle el sueldo a la persona que se quede ocupando el cargo.

Para evitar problemas por despidos injustificados se decidió que se tomarían en cuenta aspectos como:

1. La puntualidad: se observó la tarjeta de entradas y salidas a la empresa
2. Personas que ha ocasionado mucho conflicto laboral: Se tuvo a la vista los documentos firmados por el empleado en los que se describían los problemas que ha ocasionado a jefes y personal de su departamento.
3. Dedicación al realizar su trabajo. Se revisó que no terminaban a cabalidad sus labores asignadas.
4. Permisos innecesarios para faltar a laborar: se pudo observar que iba al seguro social hasta por una gripe.
5. Responsabilidad: no entregaba en el tiempo indicado su trabajo asignado
6. Preparación académica: En sus papeles que entrego a la empresa cuando fue contratado se pudo observar que no tenía la suficiente preparación acorde al puesto que ocupaba.
7. Poca colaboración: cuando se necesitaba que se quedara a laborar una hora o más no lo hacía, y no le gustaba ayudar a sus compañeros.
8. No querer trabajar bajo presión: No aceptaba trabajar extras ni que se le indicara una fecha para entregar su trabajo.

Estos aspectos se pudieron comprobar por medio de documentos en los que se llevan los registros de cada empleado.

Después de analizar los aspectos mencionados anteriormente se decidió que se despediría el siguiente personal:

Empresa El Mirador, S.A.

Ventas

1 persona que tenía 8 años de laborar para la entidad. Y se suspendía por lo más mínimo como una gripe o un dolor de cabeza.

Administración

1 persona que tenía 2 años de laborar para la entidad y no le gustaba trabajar más de lo necesario.

1 persona que tenía 7 años de laborar para la entidad y nunca colaboraba para bien de la entidad

Empresa Maya, S.A.

Ventas

1 persona que tenía 3 años de laborar para la entidad y siempre nunca marcaba su hora de entrada porque siempre llegaba tarde.

1 persona que tenía 10 años de laborar para la entidad y siempre discutía por lo más mínimo con todo el personal de la empresa, incluyendo su jefe.

Administración

1 persona que tenía 3 años de laborar para la entidad y que nunca se dedicaba a realizar su trabajo, lo elaboraba solo por salir del paso y siempre se equivocaba.

1 persona que tenía 5 años de laborar para la entidad y no estuvo de acuerdo con el proceso de fusión.

1 persona que tenía 2 años de laborar para la entidad, que no tenía capacidad para trabajar bajo presión y contaba con muy poca preparación académica según se pudo observar en su papelería.

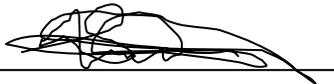
- d) El pasivo de la empresa Maya, S.A. pasará íntegro junto a los bienes aportados a la empresa El Mirador, S.A. y ésta se queda obligada a pagar el pasivo de la sociedad absorbida, sin que el reemplazo constituya una novación frente a los acreedores, o sea que la empresa El Mirador, S.A. estará obligada frente a los acreedores de la empresa Maya, S.A., esto a la fecha de fusión se tiene el consentimiento de los acreedores de la empresa absorbida para la presente fusión.
- e) La empresa Maya, S.A. recibirá la cantidad de Q. 3, 406,800.00 (5,678 acciones ordinarias) con un valor nominal de Q. 600.00 cada una a cambio de los activos y pasivos de la empresa.
- f) Los bienes muebles o inmuebles, derechos reales y toda clase de bienes y/o derechos que posea la empresa Maya, S.A. que puedan ser objeto de inscripción en los registros públicos o que deban anotarse o registrarse por virtud de la fusión efectuada, pasará a ser propiedad e inscribirse a favor de la empresa El Mirador, S.A. bastando para ello la representación del testimonio de la escritura ante los registros respectivos.
- g) Debido a las lluvias, tan fuertes mucha ropa que se tenía en bodega se mojó por lo que los socios de la empresa Maya, S.A. deciden rebajar un 5% por obsolescencia, el valor de los inventarios.
- h) Se registrarán las pérdidas y ganancias de la empresa Maya, S.A.
- i) La empresa El Mirador, S.A. colocó las restantes acciones en la fecha de la fusión con un 7% arriba de su valor nominal.

**4.4** A continuación se presentan los estados financieros de ambas sociedades con sus respectivas notas a los estados financieros previo a la fusión.

**CPC**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**EMPRESA EL MIRADOR, S.A.**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**  
**Cifras Expresadas en Quetzales**

Ventas		Q. 22, 800,090.00
(-) Costo de Ventas		<u>Q. 8, 405,000.00</u>
Margen Bruto		Q. 14, 395,090.00
<b>(-) Gastos de Operación</b>		Q. 2, 442,443.00
Gastos de distribución y Ventas	Q. 861,718.00	
Gastos de Administración	<u>Q. 1, 580,725.00</u>	
Ganancia en operación		Q. 11, 952,647.00
<b>(-) Gastos Financieros</b>		
(-) Intereses Gasto		<u>Q. 75,000.00</u>
<b>Subtotal</b>		<b>Q. 11, 877,647.00</b>
(-) Impuesto sobre la Renta		Q. 3, 682,071.00
(-) Reserva Legal		<u>Q. 409,779.00</u>
Ganancia Neta del Período		<u><b>Q. 7, 785,797.00</b></u>



Will Bracamonte  
Contador General



Rony Lima  
Gerente General

CPC= copia proporcionada por el cliente

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Nota 1**  
**EMPRESA EL MIRADOR, S.A. Nota 2**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2011**  
**Cifras Expresadas en Quetzales Nota 3**

<u>ACTIVOS</u>	REFERENCIA		
<b><u>Activos no Corrientes</u></b>			
<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>	Nota 4		
Activos Fijos			Q. 3, 942,000.00
<b><u>Activos Corrientes</u></b>			
Caja y Bancos	Nota 5		Q. 7, 732,066.00
Inventarios			Q.11, 759,223.00
Cuentas por Cobrar	Nota 6	Q. 5, 393,123.00	
(-) Estimación p/ Ctas Incobrables.		<u>Q. 161,794.00</u>	Q. 5, 231,329.00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b><u>Q. 28, 664,618.00</u></b>
<b><u>PATRIMONIO (NETO) Y PASIVO</u></b>			
<u>Capital y Reservas</u>			Q.17, 722,295.00
Capital Autorizado		Q.11, 600,400.00	
(-) Capital no suscrito		<u>(Q. 3, 600, 00.00)</u>	
Capital Pagado		Q. 8, 000,400.00	
Reserva Legal		Q. 409,779.00	
Ganancia del Ejercicio		Q. 7, 785,797.00	
Utilidades Retenidas		<u>Q. 1,526.319.00</u>	
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			Q. 5, 552,178.00
Préstamo Bancario	Nota 7	Q. 500,000.00	
Impto. S/ la Renta Por Pagar		Q. 3, 682,071.00	
IVA por Pagar	Nota 8	<u>Q. 1, 370,107.00</u>	
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			Q. 5, 390,145.00
Cuentas por pagar	Nota 9	Q. 2, 362,378.00	
Proveedores	Nota 10	Q. 2, 417,967.00	
Provisiones Laborales	Nota 11	<u>Q. 609,800.00</u>	
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			<b><u>Q. 28, 664,618.00</u></b>
			
Will Bracamonte			
Contador General			
			
Rony Lima			
Gerente General			

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Nota No.1**

La Empresa El Mirador, S.A. fue fundada el quince de abril de mil novecientos noventa y nueve de acuerdo a las leyes vigentes en a república de Guatemala, es una empresa que se dedica a la compra/venta de ropa al por mayor para dama, caballero y niños y se encuentra ubicada en la zona 18 de la ciudad capital de Guatemala.

### **Nota No. 2**

Sus operaciones son registradas contablemente en quetzales que es la moneda oficial de la República de Guatemala y su símbolo es “Q”.

### **Nota No. 3**

Las políticas contables empleadas por la administración de la sociedad en la presentación de sus estados financieros se resumen a continuación.

- a) Valuación de Propiedad, Planta y Equipo Los activos se valúan al costo de adquisición.
- b) Los ingresos se registran de acuerdo a lo devengado.
- c) Estimación de Cuentas Incobrables, Se calcula en base al 3% del total de cuentas por cobrar a la fecha del cierre.
- d) El ISR es creado sobre la base del 31%.
- e) La Reserva Legal es creada sobre el 5%.

#### **Nota No. 4**

##### **Propiedad, planta y equipo**

	<b>Costo</b>	<b>Depre. Acumulad</b>	<b>Valor en Libros</b>
Edificios	Q. 2, 140,000.00	Q. 107,000.00	Q. 2,033, 000.00
Mobiliario y Equipo	Q. 1, 090,000.00	Q. 218,000.00	Q. 872,000.00
Equipo de Computación	Q. 442,000.00	Q. 147,319.00	Q. 294,681.00
Vehículos	<u>Q. 270,000.00</u>	<u>Q. 54,000.00</u>	<u>Q. 216,000.00</u>
	<u>Q. 3, 942,000.00</u>	<u>Q. 526,319.00</u>	<u>Q.3, 415,681.00</u>

#### **Nota No. 5**

##### **Caja y bancos**

Caja General	Q. 2, 183,400.00
Banco Agromercantil (Depósito Monetario)	Q. 2, 493,800.00
Banco Promerica (Depósito Monetario)	Q. 3, 019,866.00
Caja Chica	<u>Q. 35,000.00</u>
	<u>Q. 7, 732,066.00</u>

#### **Nota No. 6**

##### **Cuentas por cobrar**

Clientes	Q. 3, 364,000.00
Documentos por Cobrar	Q. 1, 800,122.00
Otras Cuentas por Cobrar	<u>Q. 229,001.00</u>
	Q. 5, 393,123.00
(-) Estimación para Cuentas Incobrables	<u>Q. 161,794.00</u>
	<u>Q. 5, 231,329.00</u>

#### **Nota No. 7**

##### **Préstamo bancario**

Tipo de Préstamo	Prendario
Banco	Reformador
Monto del Préstamo	Q. 500,000.00
Tasa de Interés	15 %
Fecha inicio	02/01/2010
Fecha Final	31/12/2,015
Amortizaciones Realizadas	Q. 50,000.00

**Nota No. 8****Iva por pagar**

Los precios ya incluyen el valor del IVA

Ventas	Q. 22,800,090.00/1.12*12%	Q. 2, 442,867.00	IVA por Pagar
Compras	Q. 10,012,423.00/1.12*12%	<u>Q. 1, 072,760.00</u>	IVA por Cobrar
IVA por Pagar		<u>Q. 1, 370,107.00</u>	

**Nota No. 9****Cuentas por pagar**

Adrian Tec, S.A.	Q. 978,972.00
Aurocasa, S.A.	Q. 83,000.00
Lideres Azul, S.A.	<u>Q.1, 300,406.00</u>
	<u>Q. 2, 362,378.00</u>

**Nota No. 10****Proveedores**

Moda Nueva, S.A.	Q. 616,995.00
Ángel Moderno, S.A.	Q. 500,000.00
Porto Textil, S.A.	Q. 1, 000,250.00
Moda para Ti, S.A.	<u>Q. 300,722.00</u>
	<u>Q. 2, 417,967.00</u>

**Nota No. 11****Provisiones laborales**

Indemnizaciones	Q. 352,800.00
Vacaciones	Q. 51,400.00
Aguinaldo	Q. 102,800.00
Bono 14	<u>Q. 102,800.00</u>
	<u>Q. 609,800.00</u>

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**EMPRESA MAYA, S.A.**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**  
**Cifras Expresadas en Quetzales**

Ventas		Q. 12, 800,093.00
(-) Costo de Ventas		<u>Q. 5, 023,100.00</u>
<b>Margen Bruto</b>		Q. 7, 776,993.00
<b>(-) Gastos de Operación</b>		Q. 1, 401,998.00
Gastos de distribución y Ventas	Q. 433,549.00	
Gastos de Administración	Q. 968,449.00	
<b>Ganancia en Operación</b>		<u>Q. 6, 374,995.00</u>
<b>(-) Gastos Financieros</b>		
Intereses Gasto		<u>Q. 38,000.00</u>
<b>Subtotal</b>		Q. 6, 336,995.00
(-) Impuesto sobre la Renta		Q. 1, 964,468.00
(-) Reserva Legal		<u>Q. 218,626.00</u>
<b>Ganancia Neta del Período</b>		<u><b>Q. 4, 153, 901.00</b></u>



Donalddo Garcia  
 Contador General



Rodolfo Ramos  
 Gerente General

CPC= copia proporcionada por el cliente

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Nota 1**  
**EMPRESA MAYA, S.A. Nota 2**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2011**  
**Cifras Expresadas en Quetzales Nota 3**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b>Referencia</b>		
<b><u>Activos no Corrientes</u></b>			
Propiedad, Planta y Equipo	Nota 4		
Activos Fijos			Q. 2,056.525.00
<b><u>Activos Corrientes</u></b>			
Caja y Bancos	Nota 5		Q. 3, 200,403.00
Inventarios			Q. 8, 441,000.00
Cuentas por Cobrar	Nota 6	Q. 3, 000,500.00	Q. 2, 910,485.00
(-) Estimación p/ Ctas Incobrables.		<u>Q. 90,015.00</u>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b><u>Q. 16, 608,413.00</u></b>
<b><u>PATRIMONIO (NETO) Y PASIVO</u></b>			
Capital y Reservas			Q. 8, 431,776.00
Capital Suscrito y Pagado		Q. 3, 200,000.00	
Reserva Legal		Q. 218,626.00	
Ganancia del Ejercicio		Q. 4, 153,901.00	
Utilidades Retenidas		<u>Q. 859,249.00</u>	
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			Q. 2, 809,131.00
Préstamo Bancario	Nota 7	Q. 200,000.00	
Impto. S/ la Renta Por Pagar		Q. 1, 964,468.00	
IVA por Pagar	Nota 8	<u>Q. 644,663.00</u>	
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			Q. 5, 367,506.00
Cuentas por pagar	Nota 9	Q. 2, 528,306.00	
Proveedores	Nota 10	Q. 2, 520,000.00	
Provisiones Laborales	Nota 11	<u>Q. 319,200.00</u>	
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			<b><u>Q. 16, 608,413.00</u></b>

  
 Donalddo Garcia  
 Contador General

  
 Rodolfo Ramos  
 Gerente General

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Nota No.1

Empresa Maya, S.A. con domicilio en el lote 53 colonia Maya, manzana 17 zona 18, es una Sociedad que se dedica a la compra/venta de ropa al por mayor para dama, caballero y niños

### Nota No. 2

La empresa se encuentra registrada de acuerdo a las leyes vigentes de Guatemala por lo cual sus operaciones contables son registradas con la moneda oficial de la república la cual es el quetzal (Q).

### Nota No. 3

A continuación se detallan las políticas contables que la empresa ha adoptado.

- a) Valuación de Propiedad, Planta y Equipo Los activos se valúan al costo de adquisición.
- b) Los ingresos se registran de acuerdo a lo devengado.
- c) Estimación de Cuentas Incobrables, Se calcula en base al 3% del total de cuentas por cobrar a la fecha del cierre.
- d) El ISR es creado sobre la base del 31%.
- e) La Reserva Legal es creada sobre el 5%.

#### **Nota No. 4**

##### **Propiedad, planta y equipo**

	<b>Costo Depre. Acumulada</b>		<b>Valor en Libros</b>
Edificios	Q. 1, 175,000.00	Q. 58,750.00	Q. 1,116, 250.00
Mobiliario y Equipo	Q. 600,000.00	Q. 120,000.00	Q. 480,000.00
Equipo de Computación	Q. 181,500.00	Q. 60,494.00	Q. 121,006.00
Vehículos	<u>Q. 100,025.00</u>	<u>Q. 20,005.00</u>	<u>Q. 80,020.00</u>
	<u>Q. 2, 056,525.00</u>	<u>Q. 259,249.00</u>	<u>Q. 1, 797, 276.00</u>

#### **Nota No. 5**

##### **Caja y Bancos**

Caja General	Q. 2, 423,819.00
Banco Agromercantil (Depósito Monetario)	<u>Q. 776,584.00</u>
	<u>Q. 3, 200,403.00</u>

#### **Nota No. 6**

##### **Cuentas por cobrar**

Clientes	Q. 2, 523,860.00
Otras Cuentas por Cobrar	<u>Q. 476,640.00</u>
	Q. 3, 000,500.00
(-) Estimación para Cuentas Incobrables	<u>Q. 90,015.00</u>
	<u>Q. 2, 910,485.00</u>

#### **Nota No. 7**

##### **Préstamo bancario**

Tipo de Préstamo	Prendario
Banco	GYT Continental
Monto del Préstamo	Q. 200,000.00
Tasa de Interés	19 %
Fecha inicio	02/01/2010
Fecha Final	31/12/2015
Amortizaciones Realizadas	Q. 38,000.00

**Nota No. 8****Iva por pagar**

Los precios ya incluyen el valor del IVA

Ventas	Q. 12,800,093.00/1.12*12%	Q. 1,371,439.00	IVA por Pagar
Compras	Q. 6,783,236.00/1.12*12%	Q. 726,776.00	IVA por Cobrar
IVA por Pagar		<u>Q. 644,663.</u>	

**Nota No. 9****Cuentas por Pagar**

Adrian Tec, S.A.	Q. 602,642.00
Carrios , S.A.	Q. 904,621.00
Moda Amanecel, S.A.	<u>Q.1,021,043.00</u>
	<u><u>Q.2,528,306.00</u></u>

**Nota No. 10****Proveedores**

Creci moda, S.A.	Q. 1,021,000.00
Textil de Color, S.A.	Q. 1,030,000.00
Moda para Ti, S.A.	<u>Q. 469,000.00</u>
	<u><u>Q. 2,520,000.00</u></u>

**Nota No. 11****Provisiones laborales**

Indemnizaciones	Q. 166,200.00
Vacaciones	Q. 30,600.00
Aguinaldo	Q. 61,200.00
Bono 14	<u>Q. 61,200.00</u>
	<u><u>Q. 319,200.00</u></u>

**4.5** Según el Proyecto de Fusión las empresas previo a la fusión deberán liquidar al fisco y otros entes del estado todas aquellas operaciones que se tengan por pagar ya sea por Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, etc., ya sea por medio de créditos fiscales pendientes de acreditar o directamente por medio de efectivo. Para tal efecto se corrieron los siguientes ajustes en las respectivas contabilidades de cada empresa a fusionarse:

**EMPRESA EL MIRADOR, S.A.**

Cifras expresadas en quetzales

-----P No. X-----

<u>ISR por pagar</u>		Q. 3, 682,071.00	
ISR por pagar	Q. 3, 682,071.00		
<u>Caja y Bancos</u>			Q. 3, 682,071.00
Caja y Bancos	Q. 3, 682,071.00		
Cancelación en efectivo del ISR		Q. 3, 682,071.00	Q. 3, 682,071.00

-----P No. X-----

<u>Provisiones laborales por pagar</u>		Q. 487,300.00	
Provisiones lab. por pagar	Q. 487,300.00		
<u>Caja y Bancos</u>			Q. 487,300.00
Caja y Bancos	Q. 487,300.00		
Por pago en efectivo de las Provisiones laborales		Q. 487,300.00	Q. 487,300.00

-----P No. X-----

<u>IVA por pagar</u>		Q. 1, 370,107.00	
IVA por pagar	Q. 1, 370,107.00		
<u>Caja y Bancos</u>			Q.1, 370,107.00
Caja y Bancos	Q. 1, 370,107.00		
Por pago en efectivo de la cuenta de iva		Q. 1, 370,107.00	Q.1, 370,107.00

  
Will Bracamonte  
Contador General

  
Rony Lima  
Gerente General

**EMPRESA MAYA, S.A.**

Cifras expresadas en quetzales

-----P No. X-----

<u>ISR por pagar</u>		Q. 1,964,468.00	
ISR por pagar	Q. 1,964,468.00		
<u>Caja y Bancos</u>			Q. 1,964,468.00
Caja y Bancos	Q. 1,964,468.00		
Cancelación en efectivo del ISR		Q. 1,964,468.00	Q. 1,964,468.00

-----P No. X-----

<u>Provisiones laborales por pagar</u>		Q. 177,900.00	
Provisiones lab. por pagar	Q. 177,900.00		
<u>Caja y Bancos</u>			Q.177,900.00
Caja y Bancos	Q. 177,900.00		
Por pago en efectivo de las Provisiones laborales		Q. 177,900.00	Q.177,900.00

-----P No. X-----

<u>IVA por pagar</u>		Q. 644,663.00	
IVA por pagar	Q. 644,663.00		
<u>Caja y Bancos</u>			Q. 644,663.00
Caja y Bancos	Q. 644,663.00		
Por pago en efectivo de la cuenta de iva		Q. 644,663.00	Q. 644,663.00

  
Donaldo Garcia  
Contador General

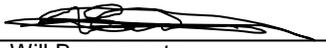
  
Rodolfo Ramos  
Gerente General

Previo a la fusión también se ajustará la reserva y la ganancia del ejercicio que obtuvieron las empresas a fusionarse durante el ejercicio de enero 2011 a diciembre 2011 y se trasladará a utilidades retenidas pendientes de decretar y pagar a los socios de la nueva empresa fusionada con relación a sus capitales cuando la junta directiva así, lo decida.

**EMPRESA EL MIRADOR , S.A.**

Cifras expresadas en quetzales

<u>Capital y Superávit</u>		Q. 8, 128,301.00	
Ganancia del Ejercicio	Q. 7, 721,886.00		
Reserva legal	Q. 406,415.00		
<u>Capital y Superávit</u>			Q. 8, 128,301.00
Utilidades Retenidas	Q. 8, 128,301.00		
Traslado a Utilidades Retenidas de la	Q. 8, 128,301.00		Q. 8, 128,301.00
ganancia de la empresa durante el ejercicio 2011			

  
 Will Bracamonte  
 Contador General

  
 Rony Lima  
 Gerente General

**EMPRESA MAYA , S.A.**

Cifras expresadas en quetzales

<u>Capital y Superávit</u>		Q. 4, 298,214.00	
Ganancia del Ejercicio	Q. 4, 083,303.00		
Reserva legal	Q. 214,911.00		
<u>Capital y Superávit</u>			Q. 4, 298,214.00
Utilidades Retenidas	Q. 4, 298,214.00		
Traslado a Utilidades Retenidas de la	Q. 4, 298,214.00		Q. 4, 298,214.00
ganancia de la empresa durante el ejercicio 2011			

  
 Donaldo Garcia  
 Contador General

  
 Rodolfo Ramos  
 Gerente General

Así también se acordó que previo a la fusión ambas empresas deberán despedir personal pagándoles en efectivo. Para tal efecto se corrió el ajuste siguiente en la contabilidad de cada empresa.

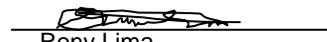
**EMPRESA EL MIRADOR, S.A.**

Cifras expresadas en quetzales

-----P No. X-----

<u>Provisiones Laborales por pagar</u>		Q. 25,000.00	
Prov. Laborales por pagar	Q. 25,000.00		
<u>Gastos de Venta</u>		Q. 30,000.00	
Sueldos Sala de Ventas	Q. 30,000.00		
<u>Gastos de Administración</u>		Q. 67,500.00	
Sueldos Administración	Q. 67,500.00		
<u>Caja y Bancos</u>			Q. 122,500.00
Caja y Bancos	Q.122, 500.00		
Para registrar el pago a los trabajadores Que fueron despedidos previo a la fusión		<u>Q.122, 500.00</u>	<u>Q. 122,500.00</u>

  
Will Bracamonte  
Contador General

  
Rony Lima  
Gerente General

**EMPRESA MAYA, S.A.**

Cifras expresadas en quetzales

-----P No. X-----

<u>Provisiones Laborales por pagar</u>		Q. 33,600.00	
Prov. Laborales por pagar	Q. 33,600.00		
<u>Gastos de Venta</u>		Q. 42,900.00	
Sueldos Sala de Ventas	Q. 42,900.00		
<u>Gastos de Administración</u>		Q. 64,800.00	
Sueldos Administración	Q. 64,800.00		
<u>Caja y Bancos</u>			Q. 141,300.00
Caja y Bancos	Q.141, 300.00		
Para registrar el pago a los trabajadores Que fueron despedidos previo a la fusión		<u>Q.141, 300.00</u>	<u>Q. 141,300.00</u>

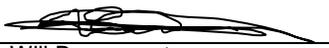
  
Donald Garcia  
Contador General

  
Rodolfo Ramos  
Gerente General

**4.6** A continuación se presentan los Estados financieros de ambas empresas luego de correr los ajustes convenidos.

**ESTADO DE RESULTADOS  
EMPRESA EL MIRADOR, S.A.  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011  
Cifras Expresadas en Quetzales**

Ventas		Q. 22, 800,090.00
(-) Costo de Ventas		<u>Q. 8, 405,000.00</u>
Margen Bruto		Q. 14, 395,090.00
<b>(-) Gastos de Operación</b>		<b>Q. 2, 539,943.00</b>
Gastos de Distribución y Ventas	Q. 891,718.00	
Gastos de Administración	<u>Q. 1, 648,225.00</u>	
Ganancia en operación		Q. 11, 855,147.00
<b>(-) Gastos Financieros</b>		
(-) Intereses Gasto		<u>Q. 75,000.00</u>
<b>Subtotal</b>		<b>Q. 11, 780,147.00</b>
(-) Impuesto sobre la Renta		Q. 3, 651,846.00
(-) Reserva Legal		<u>Q. 406,415.00</u>
Ganancia Neta del Período		<u><b>Q. 7, 721,886.00</b></u>

  
\_\_\_\_\_  
Will Bracamonte  
Contador General

  
\_\_\_\_\_  
Rony Lima  
Gerente General

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**EMPRESA EL MIRADOR, S.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2011**  
**Cifras Expresadas en Quetzales**

**ACTIVOS****Activos no Corrientes**Propiedad, Planta y Equipo

Activos Fijos	Q. 3, 942,000.00
---------------	------------------

**Activos Corrientes**

Caja y Bancos	Q. 2, 070,088.00
---------------	------------------

Inventarios	Q.11, 759,223.00
-------------	------------------

Cuentas por Cobrar	Q. 5, 393,123.00
--------------------	------------------

(-) Estimación p/ Ctas Incobrables.	Q. 161,794.00	Q. 5, 231,329.00
-------------------------------------	---------------	------------------

TOTAL ACTIVOS	<b>Q. 23, 002,640.00</b>
---------------	--------------------------

**PATRIMONIO (NETO) Y PASIVO**

<u>Capital y Reservas</u>	Q.17, 722,295.00
---------------------------	------------------

Capital Autorizado	Q.11, 600,400.00
--------------------	------------------

(-) Capital no suscrito	(Q. 3, 600, 00.00)
-------------------------	--------------------

Capital Pagado	Q. 8, 000,400.00
----------------	------------------

Utilidades Retenidas	Q. 9, 721.895.00
----------------------	------------------

<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>	Q. 500,000.00
-----------------------------------	---------------

Préstamo Bancario	Q. 500,000.00
-------------------	---------------

<b><u>Pasivo Corriente</u></b>	Q. 4, 780,345.00
--------------------------------	------------------

Cuentas por pagar	Q. 2, 362,378.00
-------------------	------------------

Proveedores	Q. 2, 417,967.00
-------------	------------------

TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	<b>Q. 23, 002,640.00</b>
----------------------------	--------------------------



Will Bracamonte

Contador General



Rony Lima

Gerente General

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**EMPRESA MAYA, S.A.**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**  
**Cifras Expresadas en Quetzales**

Ventas		Q. 12, 800,093.00
(-) Costo de Ventas		<u>Q. 5, 023,100.00</u>
<b>Margen Bruto</b>		Q. 7, 776,993.00
<b>(- )Gastos de Operación</b>		Q. 1, 509,698.00
Gastos de Distribución y Ventas	Q. 476,449.00	
Gastos de Administración	<u>Q. 1, 033,249.00</u>	
<b>Ganancia en Operación</b>		Q. 6, 267,295.00
<b>(- ) Gastos Financieros</b>		
Intereses Gasto		<u>Q. 38,000.00</u>
<b>Subtotal</b>		Q. 6, 229,295.00
(-) Impuesto sobre la Renta		Q. 1, 931,081.00
(-) Reserva Legal		<u>Q. 214,911.00</u>
Ganancia Neta del Período		<b><u>Q. 4, 083,303.00</u></b>

  
 Donaldo Garcia  
 Contador General

  
 Rodolfo Ramos  
 Gerente General

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA MAYA, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE 2011

Cifras Expresadas en Quetzales

### ACTIVOS

#### Activos no Corrientes

Propiedad, Planta y Equipo

Activos Fijos Q. 2,056,526.00

#### Activos Corrientes

Caja y Bancos Q. 272,071.00

Inventarios Q. 8,441,000.00

Cuentas por Cobrar Q. 3,000,500.00 Q. 2,910,485.00

(-) Estimación p/ Ctas Incobrables. Q. 90,015.00

TOTAL ACTIVOS Q. 13,680,082.00

### PATRIMONIO (NETO) Y PASIVO

Capital y Reservas Q. 8,431,776.00

Capital Suscrito y Pagado Q. 3,200,000.00

Utilidades Retenidas Q. 5,231,776.00

Pasivo No Corriente Q. 200,000.00

Préstamo Bancario Q. 200,000.00

Pasivo Corriente Q. 5,048,306.00

Cuentas por pagar Q. 2,528,306.00

Proveedores Q. 2,520,000.00

TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS Q. 13,680,082.00



Donaldo Garcia  
Contador General



Rodolfo Ramos  
Gerente General

**4.7 Partidas de Cierre de la Empresa Maya, S.A.**  
**Cifras Expresadas en Quetzales**

Procedimientos contables realizados por el Contador Público y Auditor

La contabilidad, registros y documentos de la empresa que será absorbida se cerrarán según las especificaciones que indique la ley.

A continuación se presentarán las partidas de cierre de cada una de las empresas

**Calculo del crédito Mercantil**

Cedula de los procedimientos para sacar el Cálculo del Crédito Mercantil

**Acciones Recibidas**

5678 acciones ordinarias a Q. 600.00 Cada Una	Q. 3, 406,800.00
(-) Valor en Libros	
Capital Pagado	<u>Q. 3, 200,000.00</u>
<b>CRÉDITO MERCANTIL</b>	<u><u>Q. 206,800.00</u></u>

**-----PNo.1-----**

Crédito Mercantil	Q. 206,800.00
Pérdidas y Ganancias	<u>                    Q. 206,800.00</u>
Registro del Crédito Mercantil que se Distribuirá entre los socios	<u>Q. 206,800.00</u> <u>Q. 206,800.00</u>

-----PNo.2-----

Pérdidas y Ganancias	Q. 168,820.00	
Inventarios		Q. 168,820.00
Registro de la rebaja que la empresa Maya, S.A. hace al valor de los Inventarios en un 2% por obsolescencia	Q. 168,820.00	Q. 168,820.00

-----PNo.3-----

Pérdidas y Ganancias	Q. 37,980.00	
Maya, Capital		Q. 37,980.00
Registro de las Pérdidas y Ganancias de la empresa Maya, S.A.	Q. 37,980.00	Q. 37,980.00

-----PNo.4-----

Ventas	Q. 12, 800,093.00	
Costo de Ventas		Q. 5, 023,100.00
Gastos de Distribución y Ventas		Q. 476,449.00
Gastos de Administración		Q. 1, 033,249.00
Intereses Gasto		Q. 38,000.00
Impuesto sobre la Renta		Q. 1, 931,081.00
Reserva Legal		Q. 214,911.00
Ganancia del Ejercicio		Q. 4, 083,303.00
Por el cierre de las cuentas de Resultados de la empresa Maya, S.A.	Q. 12, 800,093.00	Q. 12, 800,093.00

-----PNo.5-----

El Mirador, S.A.	Q. 3, 237,980.00	
Utilidades Retenidas	Q. 5, 231,776.00	
Cuentas por Pagar	Q. 2, 528,306.00	
Proveedores	Q. 2, 520,000.00	
Préstamo Bancario	Q. 200,000.00	
Estimación para Cuentas Incobrables	Q. 90,015.00	
Activos Fijos		Q. 2,056,526.00
Caja y Bancos		Q. 272,071.00
Inventarios		Q. 8, 272,180.00
Cuentas por Cobrar		Q. 3, 000,500.00
Crédito Mercantil		Q. 206,800.00
Por el cierre de las cuentas de Activo y Pasivo de la empresa Maya, S.A.	<u>Q.13, 808,077.00</u>	<u>Q.13, 808,077.00</u>

-----PNo.6-----

Maya, Capital	Q. 3, 237,980.00	
El Mirador, S.A.		Q. 3, 237,980.00
Por la liquidación de las cuentas de capital De la empresa Maya, S.A.	<u>Q. 3, 237,980.00</u>	<u>Q. 3, 237,980.00</u>

**4.8** Partidas por fusión en la contabilidad de la empresa El Mirador, S.A. para darles ingreso a los activos y pasivos de la empresa absorbida, así como el pago de los mismos por parte de la empresa El Mirador, S.A. a los accionistas de la empresa Maya, S.A.

**-----PNo.1-----**

Capital Autorizado	Q. 3, 237,980.00	
Capital Suscrito y Pagado		<u>Q. 3, 237,980.00</u>
Por suscripción de acciones a entregar a los Socios de la empresa Maya, S.A.	<u>Q. 3, 237,980.00</u>	<u>Q. 3, 237,980.00</u>

**-----PNo.2-----**

Activos Fijos	Q. 2,056,526.00	
Caja y Bancos	Q. 272,071.00	
Inventarios	Q. 8, 272,180.00	
Cuentas por Cobrar	Q. 3, 000,500.00	
Crédito Mercantil	Q. 206,800.00	
Utilidades Retenidas		Q. 5, 231,776.00
Cuentas por Pagar		Q. 2, 528,306.00
Proveedores		Q. 2, 520,000.00
Préstamo Bancario		Q. 200,000.00
Estimación para Cuentas Incobrables		Q. 90,015.00
Capital Autorizado		<u>Q. 3, 237,980.00</u>
Por pago de activos y Pasivos de la Empresa Maya, S.A.	<u>Q.13, 808,077.00</u>	<u>Q.13, 808,077.00</u>

**-----PNo.3-----**

Capital Autorizado	Q. 193,200.00	
Capital Suscrito		<u>Q. 193,200.00</u>
Por suscripción de 322 acciones ordinarias a Q. 600.00 cada una	<u>Q. 193,200.00</u>	<u>Q. 193,200.00</u>

-----PNo.4-----

Caja y Bancos	Q. 206,724.00	
Accionistas Ordinarios		Q. 206,724.00
Superávit Pagado		Q. 13,524.00
Colocación de 322 acciones ordinarias con un 7% sobre la par	<u>Q. 206,724.00</u>	<u>Q. 206,724.00</u>

Procedimiento de la colocación de las acciones

Capital no suscrito	
3,600,000.00/Q.600.00 precio de cada acción =	6,000 acciones
Acciones que recibió Maya	5,678 acciones
Acciones que se colocarán con un 7% Sobre la par	<u>322 acciones</u>
322 acciones x Q.600.00	Q.193, 200.00
7%	<u>Q. 13, 524.00</u>
	Q. 206,724.00

## 4.9 Mayorización

Mayorización  
 Empresa El Mirador, S.A.  
 Al 31 de diciembre de 2011  
 (Cifras en Quetzales)

Capital autorizado			
PNo.1	Q. 3, 237,980.00	Q. 3, 238,700.00	PNo.3
PNo.3	Q. 193,200.00		
PNo.4	Q. 206,724.00		
	Q. 3, 638,624.00	Q. 3, 238,700.00	
		Q. 399,924.00	
	Q. 3, 638,624.00	Q. 3, 638,624.00	

Capital Suscrito y Pagado			
		Q. 3, 237,980.00	PNo.1
		Q. 193,200.00	PNo.3
		Q. 3, 431,900.00	
	Q. 3, 431,900.00	Q. 3, 431,900.00	
	Q. 3, 431,900.00	Q. 3, 431,900.00	

Activos Fijos			
PNo.2	Q. 2,056.526.00		
	Q. 2,056.526.00		
		Q. 2,056.526.00	
	Q. 2,056.526.00	Q. 2,056.526.00	

Caja y Bancos			
PNo.2	Q. 272,071.00		
PNo.4	Q. 206,724.00		
	Q. 404,483.00		
		Q. 404,483.00	
	Q. 404,483.00	Q. 404,483.00	

Inventarios			
PNo.2	Q. 8, 272,180.00		
	Q. 8, 272,180.00		
		Q. 8, 272,180.00	
	Q. 8, 272,180.00	Q. 8, 272,180.00	

Cuentas por Cobrar

PNo.2	Q. 3,000,500.00	
	Q. 3,000,500.00	
		Q. 3,000,500.00
	Q. 3,000,500.00	Q. 3,000,500.00

Crédito Mercantil

PNo.2	Q. 206,800.00	
	Q. 206,800.00	
		Q. 206,800.00
	Q. 206,800.00	Q. 206,800.00

Cuentas por Pagar

		Q. 2,528,306.00 PNo.2
		Q. 2,528,306.00
	Q. 2,528,306.00	
	Q. 2,528,306.00	Q. 2,528,306.00

Proveedores

		Q. 2,520,000.00 PNo.2
		Q. 2,520,000.00
	Q. 2,520,000.00	
	Q. 2,520,000.00	Q. 2,520,000.00

Préstamo Bancario

		Q. 200,000.00 PNo.2
		Q. 200,000.00
	Q. 200,000.00	
	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00

Estimación para Cuentas Incobrables

		Q. 90,015.00 PNo.2
		Q. 90,015.00
	Q. 90,015.00	
	Q. 90,015.00	Q. 90,015.00

Superávit Pagado

		Q. 13,524.00 PNo.4
		Q. 13,524.00
	Q. 13,524.00	
	Q. 13,524.00	Q. 13,524.00

#### 4.10 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**  
**EMPRESA EL MIRADOR, S.A.**  
**AL 01 DE ENERO 2012**

**ACTIVOS**

**Activos no Corrientes**

Propiedad, Planta y Equipo

Activos Fijos		Q. 5, 998,526.00
Crédito Mercantil		Q. 206,800.00

**Activos Corrientes**

Caja y Bancos		Q. 2, 342,159.00
Inventarios		Q.20, 031,403.00
Cuentas por Cobrar	Q. 8, 393,623.00	
(-) Estimación p/ Ctas Incobrables.	Q. 251,809.00	Q. 8, 141,814.00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>Q. 36, 720,702.00</u></b>

**PATRIMONIO (NETO) Y PASIVO**

<u>Capital y Reservas</u>		Q.26, 192,051.00
Capital Suscrito y Pagado	Q. 11, 238,380.00	
Utilidades Retenidas	Q. 14, 953.671.00	
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>		Q. 700,000.00
Préstamo Bancario	Q. 700,000.00	
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>		Q. 9, 828,651.00
Cuentas por pagar	Q. 4, 890,684.00	
Proveedores	Q. 4, 937,967.00	
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b><u>Q. 36, 720,702.00</u></b>

  
Rosa Damaris Gatica Lemus  
Contador Público y Auditor

  
Rony Lima  
Gerente General

#### 4.11 Análisis de los resultados

A continuación se utilizará el análisis financiero de acuerdo a la información que proporcionan los Estados Financieros de las empresas fusionadas. Este análisis es un aporte por parte del Contador Público y Auditor para que los socios de la empresa el Mirador, S.A. puedan comparar lo que cada empresa generaba por si sola y que realizar la fusión fue una decisión que no se tomo a la ligera y que beneficio a ambas.

#### **RAZÓN DE LIQUIDEZ**

Las razones de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, con sus activos corrientes conforme éstos se vencen. En otras palabras indica cuantos quetzales de activo tiene la empresa para pagar Q1.00 de Pasivo

Se calcula de la manera siguiente:

Razón de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = 2 \text{ a } 1$
<b>El Mirador, S.A.</b>	$\frac{\text{Q. 28, 015,799.00}}{\text{Q. 6, 365,145.00}} = 4.4$

El resultado anterior muestra que la empresa El Mirador, S.A. tiene una liquidez razonable ya que cuenta con Q 4.40 para cubrir Q1.00 de las obligaciones. Es decir que sus activos a corto plazo son suficientes para cancelar sus pasivos a corto plazo sin ningún inconveniente.

**Maya, S.A.** 
$$\frac{\text{Q. } 14,374,588.00}{\text{Q. } 5,933,906.00} = 2.4$$

Como se puede observar la empresa Maya, S.A. cuenta con Q 2.4 para cubrir Q1.00 de las obligaciones. Por lo que también sus activos a corto plazo son suficientes para cancelar sus pasivos a corto plazo pero que debido a tanto negocio de ropa usada sus ventas pueden bajar por lo que quería incrementar su solidez y poder competir mejor en el mercado.

**Fusión** 
$$\frac{\text{Q. } 38,704,206.00}{\text{Q. } 12,279,051.00} = 3.15$$

Posteriormente a la fusión la razón de liquidez de la empresa fusionada, aún se mantiene alta pero la misma disminuyó a 3.15 por el efecto de la fusión con la empresa Maya, S.A.

### **RAZÓN DE LA PRUEBA DEL ÁCIDO**

La razón de prueba rápida (o prueba del ácido) es semejante a la razón del circulante, pero más conservadora, porque considera la liquidez de cada uno de los elementos que forman parte del activo corriente. Y por ser el inventario el activo corriente menos líquido, lo excluye, centrándose de manera fundamental en el efectivo, los valores comerciables y las cuentas por cobrar.

La razón de prueba rápida se calcula así:

Razón de la prueba del ácido 
$$\frac{\text{Activo Corriente (-) Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = 1 \text{ a } 0.80$$

$$\text{El Mirador, S.A.} \quad \frac{\text{Q. 28,015,799.00 (-) Q.11,656,823.00}}{\text{Q. 6,365,145.00}} = 2.17$$

Esta razón es muy importante ya que como no se considera el inventario, la empresa asume sus obligaciones y continúa con sus ventas, sin afectar a la misma. Cuando la razón es menor a 1, la empresa podría suspender sus pagos u obligaciones con terceros por tener activos líquidos (corrientes) insuficientes. Lo recomendable es que dicha razón sea 1. Como se puede observar en el resultado anterior, la empresa El Mirador, S.A. tenía capacidad para poder responder a las obligaciones a corto plazo sin considerar el monto que se tiene en inventarios, ya que por cada Q 1.00 adeudado se tienen Q 2.17 para responder a los mismos.

$$\text{Maya, S.A.} \quad \frac{\text{Q. 14,374,588.00 (-) Q. 8,405,000.00}}{\text{Q. 5,933,906.00}} = 1$$

La empresa Maya, S.A. presenta a simple vista que no cuenta una buena capacidad para poder responder a las obligaciones a corto plazo sin considerar el monto que se tenía en inventarios, ya que por cada Q 1.00 adeudado se tenía Q 1.00 para responder a los mismos.

$$\text{Fusión} \quad \frac{\text{Q. 38,704,206.00 (-) Q.19,893,723.00}}{\text{Q. 12,279,051.00}} = 1.53$$

Posteriormente a la fusión la razón de la prueba del ácido de la empresa fusionada, aún se mantiene alta pero la misma disminuyó a 1.53 lo que significa tiene capacidad para poder responder a las obligaciones a corto plazo sin considerar el monto que se tiene en inventarios, ya que por cada Q 1.00 adeudado se tienen Q.1.53 para responder a los mismos.



**Fusión** Q. 38, 704,206.00 (-) Q.12, 279,051.00 = Q.26, 425,155.00

Posteriormente a la fusión el capital neto de trabajo de la empresa fusionada aumento significativamente, ya que puede hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo y a las obligaciones que adquirió por la fusión la empresa Maya, S.A.

### **ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR**

El propósito de este índice es medir el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes y evaluar la política de crédito y cobranza. Es importante tener presente que el saldo en cuentas por cobrar no debe superar el volumen de ventas, ya que si este saldo es mayor que el de las ventas, se produce la paralización total de fondos en cuentas por cobrar, restando a la empresa capacidad de pago y pérdida de poder adquisitivo, por lo que es importante que el saldo de cuentas por cobrar rote razonablemente, de tal manera que no implique costos financieros muy altos y que permita utilizar el crédito como estrategia de ventas.

Se calcula de la siguiente forma:

Rotación de Ventas  
Capital de Trabajo Cuentas por Cobrar

**El Mirador, S.A.** Q. 22, 800,090.00 = 4.35  
Q. 5, 231,329.00

Esta razón financiera nos muestra, en términos de liquidez, la calidad de las cuentas por cobrar por período (normalmente un año), y nos muestra que una rotación mayor significa una mayor liquidez de la cartera.

Cada resultado obtenido en las fórmulas anteriormente presentadas, representa en el caso de la empresa El Mirador, S.A., que la liquidez de su cartera es bastante alta debido a que por cada quetzal de cuentas por cobrar se tiene Q. 4.35 en representación de las ventas, es decir, que las ventas representan el 435% de la cartera durante este período; en otros términos que por cada quetzal que se tiene actualmente en la cartera se han cobrado Q.4.35 y se espera que la cartera mantenga este índice de liquidez durante los próximos períodos.

$$\text{Maya, S.A.} \quad \frac{\text{Q. 12, 800,093.00}}{\text{Q. 2, 910,485.00}} = 4.40$$

La empresa Maya, S.A. muestra que la liquidez de su cartera es alto, porque mantiene la liquidez de la empresa El Mirador, S.A. ya que por cada quetzal de cuentas por cobrar se tiene Q. 4.40 en representación de las ventas, es decir, que las ventas representan el 440% de la cartera durante este período o en otros términos que por cada quetzal que se tiene actualmente en la cartera, se han cobrado Q.4.40, o sea, que su cartera es líquida.

Debido a que este índice financiero se analiza sobre la base de las ventas y éstas no se pueden determinar al inicio del período contable, posteriormente a la fusión se debe hacer un análisis de las operaciones futuras para determinar la incidencia que la fusión conlleve a la liquidez de la cartera.

## **ENDEUDAMIENTO**

Mide la proporción de la inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda, por lo cual se acostumbra presentar en forma de porcentajes. Una razón de endeudamiento de 0,4 indica que el 40% del total de la inversión (activos totales) ha sido financiada con recursos de terceros (endeudamiento). Una razón de 0.50 indica que por cada quetzal del activo de la empresa, Q.0.50 son de los acreedores. Este valor se considera aceptable, ya que la empresa tiene 50% de sus activos libres, o sea una buena garantía para obtener mayores créditos de sus proveedores o bancos. Si el porcentaje es mayor del 60% la empresa está corriendo un nivel alto de financiamiento que al final puede ser riesgoso.

El índice se calcula así

Endeudamiento

Pasivo Total

Activo Total

**El Mirador, S.A.**

Q. 6, 865,145.00 = 0.24

Q. 28, 015,799.00

Como se puede observar la empresa El Mirador, S.A. tiene comprometido un 24% del total de sus activos para cubrir sus pasivos totales, lo cual es bueno porque tiene una liquidez razonable, pues sus activos a corto plazo son suficientes para cancelar sus pasivos a corto plazo sin ningún inconveniente.

**Maya, S.A.**

Q. 6, 133,906.00 = 0.38

Q. 16, 207,864.00

De acuerdo al resultado anterior se observa que la empresa Maya, S.A. tiene comprometido un 38% del total de sus activos para cubrir sus pasivos totales. La administración, decidió buscar fuentes de financiamiento externa para evitar que el dinero generado por la empresa se utilice para financiar la misma, y así poder utilizar el efectivo para nuevas inversiones por lo que decidieron fusionarse con la empresa El Mirador, S.A.

$$\text{Fusión} \quad \frac{\text{Q. 12, 979,051.00}}{\text{Q. 44, 262,363.00}} = 0.29$$

Posteriormente a la fusión se pudo observar que la empresa fusionada tiene comprometido un 29% del total de sus activos para cubrir sus pasivos totales, lo cual aun se considera adecuada porque tiene una liquidez razonable, pues sus activos a corto plazo son suficientes para cancelar sus pasivos a corto plazo sin ningún inconveniente.

### **SOLIDEZ**

Está representado por la relación entre el activo total y el Pasivo total o sea la capacidad de pago de la empresa a corto y largo plazo, para demostrar su consistencia financiera. Este es uno de los índices que toman en cuenta los acreedores para determinar la conveniencia de otorgar créditos, debido a que establece el porcentaje de los activos que de forma directa o indirecta constituyen su garantía.

Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Solidez} \quad \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$$

$$\text{El Mirador, S.A.} \quad \frac{\text{Q. 28,015,799.00}}{\text{Q. 6,865,145.00}} = 4.1$$

Como se puede observar el resultado anterior La empresa El Mirador, S.A. cuenta con un 4.1 lo que indica que la empresa dispone de Q.4.1 en activos por cada quetzal que adeuda, así que en determinado momento, al vender todos sus bienes, dispondría de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones, por tanto, es una garantía para sus acreedores.

$$\text{Maya, S.A.} \quad \frac{\text{Q. 16,207,864.00}}{\text{Q. 6,133,906.00}} = 2.64$$

La empresa Maya, S.A. cuenta con un Q.2.64 en activos por cada quetzal que adeuda lo cual es bueno pero al realizar el proceso de fusión La empresa Maya, S.A. salió favorecida.

$$\text{Fusión} \quad \frac{\text{Q. 44,262,363.00}}{\text{Q. 12,979,051.00}} = 3.41$$

Al realizar el proceso de fusión la empresa dispone de Q.3.41 en activos por cada quetzal que adeuda, si decidiera vender todos sus bienes, dispondría de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones, por tanto, sigue siendo una garantía para sus acreedores.

### **MARGEN DE UTILIDAD NETA**

Esta razón mide el porcentaje de utilidad obtenido en ventas, después de deducir todos los gastos y los impuestos. Un parámetro estándar podrá ser del 20% ó 30%, lo que significa que la empresa por cada quetzal de venta obtendrá una utilidad de 0.20 ó 0.30 centavos.





#### 4.12 Informe Análisis de los Resultados

Razones	Maya, S.A.	El Mirador, S.A.	Empresas Fusionadas	Análisis
Razón de Liquidez	2.4			La empresa maya, S.A. contaba con un Q 2.4 para cubrir Q1.00 de sus obligaciones lo cual era bueno pero quería ampliar su mercado y por eso decidió fusionarse.
		4.4		La empresa El Mirador, tenía una liquidez razonable ya que contaba con Q 4.40 para cubrir Q1.00 de sus obligaciones. sus activos a corto plazo son suficientes para cancelar sus pasivos a corto plazo sin ningún inconveniente.
			3.15	Al realizar el proceso de Fusión la empresa El Mirador disminuyó su razón de liquidez, la misma aun se mantiene alta lo cual es bueno para sus expectativas.
Razón de la prueba del ácido	1			Como se puede observar La empresa Maya, S.A. al No considerar el monto que tenía en inventarios, no contaba con una buena capacidad para poder responder a las obligaciones a corto plazo ya que por cada Q 1.00 que adeudaba tenía Q 1.00 para responder a los mismos.
		2.17		La empresa El Mirador, tiene capacidad para poder responder al as obligaciones a corto plazo sin considerar el monto que se tiene en inventarios, ya que por cada Q 1.00 adeudado se tienen Q.2.17 para responder a los mismos.
			1.53	Al realizar el proceso de fusión la razón de la prueba del ácido de la empresa fusionada, aún se mantiene alta pero la misma disminuyó a 1.53

### Análisis de los resultados

Razones	Maya, S.A.	El Mirador, S.A.	Empresas Fusionadas	Análisis
<b>Capital de Trabajo Neto</b>	Q. 8,440,682.00			La empresa Maya, S.A. no contaba con un capital muy alto para poder cubrir con su Pasivo corriente por lo cual se comprobaba su poca liquidez contra sus acreedores a corto plazo.
		Q. 21,650,654.00		Como se puede observar la empresa El Mirador, S.A. contaba con un capital de trabajo bastante alto. Para Liquidar a sus acreedores a corto plazo.
			Q.26,425,155.00	Posteriormente a la fusión el capital neto de trabajo de la empresa fusionada aumento, ya que puede hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo y a las obligaciones que adquirió por la fusión la empresa Maya.
<b>Rotación de Cuentas por Cobrar</b>	4.40			La empresa Maya, muestra que la liquidez de su cartera era alto, porque por cada quetzal de cuentas por cobrar se tiene Q. 4.40 en representación de las ventas, pero quería mejorar sus ingresos y por eso decidió fusionarse.
			4.35	La empresa El Mirador, muestra que la liquidez de su cartera es bastante alta debido a que por cada quetzal de cuentas por cobrar se tiene Q. 4.35 en representación de las ventas
				Debido a que este índice financiero se analiza sobre la base de las ventas y éstas no se pueden determinar al inicio del período contable, posteriormente a la fusión se debe hacer un análisis de las operaciones futuras.

### Análisis de los Resultados

Razones	Maya, S.A.	El Mirador, S.A.	Empresas Fusionadas	Análisis
<b>Endeudamiento</b>	0.38			<p>la empresa Maya, S.A. tiene comprometido un 38% del total de sus activos para cubrir sus pasivos totales. la administración, decidió buscar fuentes de financiamiento externa para evitar que el dinero generado por la empresa se utilice para financiar la misma, y así poder utilizar el efectivo para nuevas inversiones por lo que decidieron fusionarse con la empresa El Mirador, S.A.</p>
			0.24	<p>La empresa El Mirador, S.A. tiene comprometido un 24% del total de sus activos para cubrir sus pasivos totales, lo cual es bueno porque tiene una liquidez razonable, pues sus activos a corto plazo son suficientes para cancelar sus pasivos a corto plazo sin ningún inconveniente.</p>
			0.29	<p>Posteriormente a la fusión se pudo observar que la empresa fusionada tiene comprometido un 29% del total de sus activos para cubrir sus pasivos totales, lo cual aun se considera adecuada porque tiene una liquidez razonable, pues sus activos a corto plazo son suficientes para cancelar sus pasivos a corto plazo sin ningún inconveniente.</p>

### Análisis de los Resultados

Razones	Maya, S.A.	El Mirador, S.A.	Empresas Fusionadas	Análisis
<b>Solidez</b>	2.64			La empresa Maya, S.A. cuenta con un Q.2.64 en activos por cada quetzal que adeuda lo cual es bueno pero al realizar el proceso de fusión La empresa Maya, S.A. salió favorecida.
		4.1		Como se puede observar el resultado anterior La empresa El Mirador, S.A. contaba con un 4.1 lo que indicaba que la empresa disponía de Q.4.1 en activos por cada quetzal que adeuda, por lo que en determinado momento, al vender todos sus bienes, dispondría de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones, por tanto, cuenta con una garantía para sus acreedores.
			3.41	Al realizar el proceso de fusión la empresa dispone de Q.3.41 en activos por cada quetzal que adeuda, si decidiera vender todos sus bienes, dispondría de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones, por tanto, sigue siendo una garantía para sus acreedores.
<b>Margen de utilidad</b>	0.31			Con el resultado anterior se puede observar que La empresa Maya, S.A. generaba una ganancia de 0.31 por cada quetzal vendido.
		0.33		Con lo anterior se tiene que después de haber cubierto los gastos e impuestos derivados de los ingresos por ventas, la empresa El Mirador genera una ganancia de 0.33 por cada quetzal vendido.

### Análisis de los Resultados

Razones	Maya, S.A.	El Mirador, S.A.	Empresas Fusionadas	Análisis
				Debido a que este índice financiero se analiza sobre la base de las ventas y éstas no se pueden determinar al inicio del período contable, posteriormente a la fusión se debe hacer un análisis de las operaciones futuras para determinar la incidencia que la fusión conlleva a la liquidez de la cartera.
Rendimiento Sobre Capital		1.27		La empresa "Maya" obtiene una contribución hacia el mismo de 1.27 por cada quetzal de capital invertido lo cual es bueno pero analizando que las ventas pueden bajar para el próximo año decidió que lo mejor era fusionarse con la empresa El Mirador.
		0.66		Esta razón relaciona las ventas y los recursos que obtiene la compañía para conocer el retorno que se obtiene por el uso de estos recursos; se utiliza frecuentemente para comparar a varias compañías en una misma industria, podemos observar que la empresa "El Mirador", por cada quetzal de capital invertido, obtiene una contribución hacia el mismo de 0.66
				Debido a que este índice financiero se analiza sobre la base de las ventas y éstas no se pueden determinar al inicio del período contable, posteriormente a la fusión se debe hacer un análisis de las operaciones futuras.

## CONCLUSIONES

1. Los riesgos de competencia que presenta el sector donde se desenvuelve la empresa Maya, S. A., se verán disminuidos al realizar la fusión con la empresa el Mirador, S.A., puesto que se unirán esfuerzos, capacidades, clientes y procesos, que propiciarán la expansión, optimizarán el uso de los recursos y favorecerán la introducción a nuevos mercados.
2. Al realizar el proceso de fusión, ambas empresas establecieron, las metas y los objetivos en cuanto a su crecimiento, liquidez, rentabilidad, ventajas competitivas y oportunidades de mejora, que permitirían alcanzar el resultado esperado. en el proceso de fusión por absorción es necesaria la evaluación de los activos y pasivos de las empresas, ya que una inadecuada determinación del valor razonable de los bienes, derechos y obligaciones de las entidades a fusionarse puede producir pérdidas en la entidad que subsista.
3. Uno de los pasos más importantes en el proceso de fusión por absorción es evaluar detenidamente si conviene llevar a cabo dicho proceso y poder así alcanzar los objetivos que se trazaron desde el principio los accionistas de las dos empresas que se fusionarán, pues ambas esperan considerar n un futuro la fusión todo un éxito.
4. Durante el proceso de fusión de las empresas El Mirador y Maya, el Contador Público y Auditor , ha tomado en cuenta todos aquellos requisitos fiscales, financieros y contables dicho proceso, con el fin de alcanzar los objetivos que se trazaron desde el principio los accionistas de las dos empresas en cuestión, como el incremento de sus ingresos o utilidades, la disminución de sus costos de producción y distribución, obtención de mejores ventajas fiscales, Consecuentemente, la

administración obviamente espera que en los próximos períodos estos objetivos se vean alcanzados para considerar la fusión todo un éxito.

5. Los procesos de fusión también conllevan inconvenientes y desventajas, que muchas veces son hacia los trabajadores de ambas empresas pues al fusionarse hay varios puestos que no pueden ser ocupados por dos personas y las empresas se ven en la necesidad de despedir personal como se pudo observar en esta fusión de las empresas El Mirador, S.A. y Maya, S.A.

## RECOMENDACIONES

1. Que la administración de las empresas realice un análisis de la situación financiera de las empresas que intervienen, para determinar su crecimiento, liquidez, rentabilidad, ventajas competitivas, oportunidades de mejora; y establecer una estrategia de fusión que permita ampliar el potencial del negocio y obtener beneficios para el mismo.
2. Que la administración debe realizar las reestructuraciones, modificaciones e implementaciones necesarias para aprovechar los beneficios fiscales, la combinación de capacidades y otras ventajas que estas operaciones ofrecen, una fusión se debe llevar a cabo únicamente si los beneficios obtenidos por las empresas fusionadas son mayores a los que podrían generar las empresas separadas.
3. Que el Contador Público y Auditor en su calidad de asesor en un proceso de fusión debe estar actualizado en lo que se refiere a la legislación vigente, ya que le sirve de base para la ejecución de su trabajo, y así mismo al momento de emitir cualquier opinión, que ésta sea la apropiada para el buen funcionamiento de la empresa en la que presta sus servicios.
4. Que la administración de las empresas al decidir fusionarse es importante que establezcan las metas, estrategias, políticas y objetivos, para determinar su crecimiento, liquidez, rentabilidad, ventajas competitivas, oportunidades de mejora, y poder lograr alcanzar el resultado esperado. deben hacer un estudio detallado de los efectos a largo plazo que tendrá la fusión realizada, en las operaciones financieras, contables y económicas de la empresa fusionada, así como también analizar los inconvenientes y desventajas, que conlleva dicho

proceso y tratar de minimizarlos para convertirlos en oportunidades para la organización.

5. Que la Administración antes de llevar a cabo el proceso de fusión debe de evaluar la forma de no afectar a los trabajadores de ambas empresas, para no incrementar el desempleo.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Arens, Alvin A. Auditoría un enfoque integral. México 1996. Sexta Edición Editorial Hall Hispanoamericana, S.A. Páginas 917.
2. Cifuentes Velásquez, Elfego Homero. -- Tesis: Organización y Sistematización Contable en una Empresa Comercializadora de Lubricantes.-- Universidad de San Carlos de Guatemala.-- Facultad de Ciencia Económicas. – Contador Público y Auditor.--Guatemala. Noviembre 2003. -- 221 pp.
3. Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, Código de Ética 2011.
4. Colegio de Contadores Públicos y Auditores. Normas Internacionales de Auditoría. 2011.
5. Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standards Committee Foundation) – IASB –Normas Internacionales de Información Financiera. 2,007.
6. Committee of Sponsoring Organizations. –Informe COSO sobre Control Interno.– Estados Unidos de Norteamérica: 1992.
7. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio y sus Reformas, Decreto 2-70 y sus reformas, Guatemala 2011. 130 Páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Código De Trabajo, Decreto 1441 y sus reformas, Guatemala, 2011.

9. Congreso de la República de Guatemala. Código tributario, Decreto 6-91 y sus reformas, Guatemala 2011. 39 Páginas.
10. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre La Renta, Decreto 26-92 y sus reformas Guatemala, 2011. 115 Páginas.
11. Congreso de la República de Guatemala Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 Guatemala, 2011. 77 Páginas.
12. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial Para Protocolos, Decreto 3792, Guatemala, 2011. 90 Páginas.
13. Congreso de la República de Guatemala Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto 15-98, Guatemala, 2011. 109 Páginas.
14. Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto 295, Guatemala, 2011.
15. Constitución Política de la República de Guatemala. 2012. 57 Páginas.
16. Diccionario ESPASA Economía y Negocios. Editorial Espasa Calpe, S.A. 2010. 989 páginas.
17. Fundamentos Conclusiones IASB sobre NIFF para las PYMES. 2,009. 59 p.

18. Goxens Orensanz, Ma. Angeles. Contabilidad de Sociedades. Ediciones Madrid Prentice Hall. 2001. 488 Páginas.
19. Herrera Domingo Edgar Giovanni. Fusión por absorción de una Empresa Operadora de Televisión por Cable. Tesis de CPA. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. Guatemala. 2008. 107 Páginas.
20. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas Internacionales de Información Financiera, Guatemala, 2011.
21. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. -- Pronunciamientos Sobre Contabilidad Financiera No. 1 al No. 28. - Guatemala. --142 pp.
22. López Aguado, Eduardo Ojeda. El Contador Público como asesor de negocios. Instituto mexicano de Contadores Públicos. Primera Edición. 1998. 276 Páginas.
23. Moreno Fernández, Joaquín. Contabilidad de Sociedades Compañía Editorial Continental. Segunda Edición México 2006. 336 Páginas.
24. Paz Álvarez, Roberto. Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco. I Parte. Primera Edición. Guatemala 2008. 165 Páginas.
25. PriceWaterHouseCoopers. Marco Integrado de Administración de Riesgos Corporativos -ERM (Enterprise Risk Management - Integrated Framework) 2,005. 136 Págs.

26. Registro Mercantil de la República de Guatemala. Documento Pasos para inscribir la Fusión de Sociedades Mercantiles. Junio 2009. 4 Páginas.
27. Rodas Robledo de Arcis, Mayra Lorena. -La Auditoría Interna y el Fideicomiso como otra Alternativa de Inversión Financiera -Guatemala 2003.
28. Ruiz Orellana, Alfredo Enrique. Contabilidad de Sociedades. Tercera Edición. Ediciones Alenro. 2005. 219 Páginas.
29. Santillana González, Juan Ramón. Auditoría II. Editorial ECAFSA 1998 Páginas 42.
30. Segura Aguilar, Miguel Angel. Contabilidad Financiera. tercera edición. Grupo Editorial Pátria. 2008. 277 Páginas.
31. Universidad de San Carlos de Guatemala. -- Facultad de C.C.E.C. -- Escuela de Auditoría. -- Copias del contenido de curso Organización y Sistematización contable. -- Quinto semestre. 2004.

## **PÁGINAS DE INTERNET**

32. <http://www.monografias.com/trabajos10/fusion/fusion>. 14 Páginas.
33. <http://www.sat.gob.gt> (junio 2011) Superintendencia de Administración Tributaria SAT, Guatemala. Requisitos para Inscripción en el Registro Tributario Unificado. Requisito para Cese de Actividades. 7 Páginas.

34. <http://tlali.12tacala.unam.mx/recomedu/orbe/fcya/maricela.html> Sánchez Hernández, Maricela, Consideraciones Sobre Fusión de Sociedades Mercantiles Facultad de Contaduría y Administración Sistema Universidad Abierta UNAM. (29 de abril del 2009) 10 Páginas.
35. <http://www.elprisma.com/net/empresa/tipos-empresa.html>
36. [www. G:/Sistema Contable/ht](http://www.G:/Sistema%20Contable/ht)
37. [www. http://es.wikipedia.org/wiki/empresa](http://es.wikipedia.org/wiki/empresa)